110013103038-2021-00086-00. Divisorio de Fernando Ouitián Salazar contra Alexandra Quintero Fajardo. Contestación a la reforma a la demanda integrada

ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO < correoseguro@e-entrega.co >

Vie 3/02/2023 1:47 PM

Para: Juzgado 38 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

Juzgado Treinta y Ocho Civil del Circuito de Bogotá

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el contenido del mensaje recibido, usted debe hacer click en el enlace que se muestra a continuación:



Ver contenido del correo electrónico Enviado por ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

3/2/23, 14:27 e-entrega



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

110013103038-2021-00086-00. Divisorio de Fernando Quitián Salazar contra Alexandra Quintero Fajardo. Contestación a la reforma a la demanda integrada

Enviado por

ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO

Fecha de envío

2023-02-03 a las 13:43:30

Fecha de lectura

2023-02-03 a las 14:27:08

Señora Juez Treinta y Ocho Civil del Circuito de Bogotá

Referencia: Proceso No. 110013103038-2021-00086-00. Divisorio de Fernando Quitián Salazar contra Alexandra Quintero Fajardo.

ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO, abogada en ejercicio, en mi condición de demandada, adjunto al presente mensaje contestación a la reforma a la demanda y pruebas.

Atentamente,

3/2/23, 14:27 e-entrega

ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO	
C.C. 63.517.746 de Bucaramanga	
T.P. 97.650 del C.S. de la J.	
Cel 3202729639	

Documentos	Adjuntos
------------	-----------------

🚨 1.pdf





Señora Juez

Treinta y Ocho Civil del Circuito de Bogotá

Proceso No.: 110013103038-2021-00086-00. Divisorio de Fernando Quitián Salazar contra Alexandra Quintero Fajardo.

ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.517.746 de Bucaramanga y tarjeta profesional No. 97.650 del C.S de la J., actuando en nombre propio, en mi condición de demandada y abogada inscrita, en el término legal, presento contestación a la reforma a la demanda integrada, en los siguientes términos:

I.- FRENTE A LOS HECHOS

Al primero

Es parcialmente cierto.

Es cierto que la suscrita convivió con el señor Fernando Humberto Quitián Salazar durante un periodo de tiempo, no obstante nunca fue declarada la existencia de la unión marital de hecho por ningún medio, y dicha convivencia terminó en diciembre del año 2013 sin que ninguno de los convivientes adelantara trámite alguno encaminado a la declaratoria de existencia o liquidación de la sociedad patrimonial.

En consecuencia, las acciones para obtener la disolución y liquidación de la sociedad patrimonial prescribieron en diciembre de 2014, esto es, una vez transcurrido un año <<a partir de la separación física y definitiva de los compañeros>>, en los términos del artículo 8 de la Ley 54 de 1990.

Es cierto que en dicha unión se procreó un hijo, pero no se llama Santiago, sino Simón Quitián Quintero.

Al segundo.

Es falso. Fui yo quien se interesó en comprar un bien inmueble (el apartamento en el que vivíamos en arriendo). Como yo era joven, y estaba iniciando mi vida profesional, Fernando Quitián Salazar prestó su nombre para lograr la consecución del crédito hipotecario, pues con los ingresos acreditados por mí era insuficiente. Tanto la cuota inicial como el crédito fueron pagados en su totalidad por mí.

Al tercero.

Es cierto, en ese entonces la suscrita trabajaba como abogada asociada a la firma Martín Bermúdez Asociados, con la cual laboré por el término de 20 años. Mi entonces jefe, el abogado Martín Bermúdez Muñoz giró el cheque para pagar la cuota inicial del inmueble, suma que correspondió al pago de unas bonificaciones pagadas por dicho empleador a mi favor.



Al cuarto.

Es parcialmente cierto.

No es cierto que el demandante haya colocado los <> para el pago de la cuota inicial o de las cuotas mensuales del crédito hipotecario. El demandante **no pagó suma alguna** por concepto de la adquisición del inmueble. La suscrita pagó la totalidad de la cuota inicial (bonificación pagada por el empleador) y del crédito hipotecario.

Es cierto que el señor FERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR figura en la escritura de compra de los inmuebles apartamento 210 y Garaje No.52, la cual se otorgó el 28 de septiembre de 2006 en la Notaría 18 del Círculo de Bogotá. No obstante, se aclara que aparece en la escritura porque en ese entonces éramos compañeros permanentes y prestó su nombre para lograr la consecución de un crédito hipotecario.

Pese a esto, la **totalidad de los recursos** con los cuales se compraron esos inmuebles en el año 2006, y todos los gastos que ha generado desde entonces el mantenimiento de esas propiedades han sido asumidos en su totalidad por la suscrita. El valor de esos pagos está demostrado mediante el dictamen pericial aportado al proceso en los términos del artículo 227 del Código General del Proceso (anunciado al contestar la demanda inicial y aportado en el término conferido por el despacho)

Al quinto.

No es cierto. No es cierto que exista una comunidad en relación con la propiedad de esos bienes. Para que se constituya una comunidad respecto de la propiedad, se requiere que los comuneros aporten conjuntamente a los gastos para la adquisición de esos bienes, y en este caso el demandante **no ha aportado un solo recurso** para este propósito.

A los hechos sexto y séptimo.

Me atengo a la información contenida en los documentos mencionados en esos hechos, y a las condiciones pactadas en los negocios jurídicos mencionados.

Al hecho octavo:

Es cierto que se constituyó una hipoteca para garantizar el crédito de vivienda. Dicho crédito (así como la cuota inicial), fue pagado en su totalidad con recursos de la suscrita.

Al noveno:

Es cierto que el crédito hipotecario fue pagado en su totalidad, pero por la suscrita. La cancelación fue solicitada al BBVA pero no ha sido atendida y no he insistido en el trámite por no haberlo visto necesario. Se itera que el demandante no pagó ninguna suma por la adquisición de los inmuebles.

Al décimo:

Es falso que el pago del crédito hipotecario se haya hecho entre el demandante y la demandada. La totalidad del valor del inmueble (la cuota inicial y las cuotas causadas durante los 10 años del crédito hipotecario) fueron pagadas por la



suscrita, así como todos los impuestos, remodelaciones, gastos de mantenimiento y cuotas de administración. Contesto las afirmaciones contenidas en los numerales de este hecho así:

- 1.- La ocupación del demandante es irrelevante para la decisión de la presente controversia; a qué destinaba sus recursos y el hecho de que asumiera los gastos del sostenimiento del hogar (lo que hacía en forma incipiente), es un asunto que no guarda relación con la controversia. Se precisa que el demandante nunca solicitó la declaratoria de existencia y liquidación de la sociedad patrimonial y que este es un proceso divisorio y no un proceso relacionado con las consecuencias de la unión marital de hecho, las cuales están prescritas. Lo que debe demostrar el demandante en este proceso es que tiene la condición de comunero y en este caso, que pagó su cuota parte, lo que no podrá demostrar porque ese pago nunca fue realizado.
- 2.- El demandante nunca destinó recursos para el pago de la obligación con BBVA COLOMBIA S.A. Esta es una afirmación que deberá demostrar el demandante (que pagó). Mi afirmación de que no pagó, por tratarse de una negación indefinida no exige prueba, pues no puede exigirse prueba de lo que no ha existido.
- 3.- La afirmación hecha en el que el demandante <
brindó sendas sesiones terapéuticas para manejo de acciones y episodios a los señores MIGUEL RODRÍGUEZ y XIMENA QUINTERO FAJARDO, tío y hermana de la demandada, cuyos honorarios por petición de la demandada se destinaron en un 100%, igualmente, al pago de la obligación crediticia para adquisición de vivienda>>, es falsa y no guarda ninguna relación con la controversia.

Ya que el demandante trae este asunto propio de la vida íntima y familiar a colación de una manera tan desacertada, es necesario precisar que el tratamiento que recibieron mi hermana y mi tío fue anterior al año 2006, esto es, a la adquisición de la casa, por lo que la realización de algún pago (que no se acordó jamás) nunca pudo haber sido destinado a que el demandante cumpliera con el pago de su cuota parte.

Si entre la pareja que en su momento conformamos se dio apoyo a los familiares, fue algo derivado de la solidaridad propia de la vida en común. No tiene ningún sentido ni razonabilidad traer este asunto a este proceso y solo es una muestra de la falta de sustento de las pretensiones pues el demandante no tiene forma de demostrar que pagó el precio de adquisición de la casa, pues nunca lo hizo.

- 4. Es cierto que durante un periodo de tiempo el inmueble estuvo arrendado al señor JULIO CESAR UGUETO VERA. Es falso que lo pagado por el arrendatario se destinara al pago del crédito hipotecario. Los cánones de arrendamiento recibidos fueron destinados siempre al pago del arrendamiento de la vivienda familiar que tomamos en reemplazo mi hijo y yo. Incluso el crédito hipotecario se pagó antes de que el señor Julio Ugueta dejara de ocupar los inmuebles. Los inmuebles objeto del proceso siempre han servido como vivienda familiar de la suscrita y de mi hijo Simón Quitián, bien en forma directa (porque vivimos allí) o indirecta (porque con la renta pagamos el canon de arrendamiento de la vivienda familiar arrendada).
- 5. La afirmación hecha en el numeral 5 es imprecisa e irrelevante en cuanto no guarda relación con la controversia, pues el origen de los recursos no tiene



ninguna importancia, lo importante acá es que fui yo quien pagó la totalidad del crédito lo que se demostrará en el proceso.

Hecho once:

Es falso que la suscrita se haya <<negado tajantemente a adelantar conjuntamente con mi poderdante la cancelación efectiva del gravamen y la venta del inmueble>>. Lo que ocurre es que no ha sido necesaria, ni la venta, ni la cancelación del gravamen. Hace unos dos años, antes de que el demandante presentara esta demanda algún día preguntó por ese trámite a lo que se le informó que una vez pago el crédito se había solicitado el levantamiento, pero que el banco no lo había realizado aún, pero ese asunto siempre fue visto como menor y no guarda ninguna relación con este asunto.

Hecho doce

No es cierto que el señor FERNANDO HUMBERTO QUITIÁN SALAZAR haya asumido <
cargas propias de la unión marital de hecho>>, y que como comunero haya pagado <<las cuotas de la obligación hipotecaria>>. Lo de los gastos de la unión marital de hecho es un asunto irrelevante como ya he señalado, y las cuotas de la obligación hipotecaria nunca las pagó pues no eran de su resorte sino del mío, ya que el apartamento fue comprado en realidad sólo por mí. El demandante tiene la carga de probar que realizó el pago del apartamento, lo que se advierte, no podrá probar porque nunca lo realizó.

Hecho trece:

Es cierto que vivo y uso los inmuebles objeto del proceso junto con mi hijo, Simón Quitián Quintero. Son inmuebles que he pagado y mantenido gracias a mi trabajo y no tengo obligación de rendir cuentas al demandado pues entre él y yo no existe una comunidad en relación con estos. Figura en los documentos como propietario inscrito, pero como ya indiqué, el demandante Fernando Quitian no aportó recursos para su adquisición. Durante la convivencia el demandante siempre afirmó tener claro que no tenía ningún derecho sobre el inmueble. Se trató de un desafortunado acuerdo de pareja, que ha sido desatendido por el demandante luego de terminada la relación sentimental, ya que se ha negado a transferir la propiedad.

Ahora bien, es determinante informar al despacho que entre el señor Fernando Quitián y la suscrita demandada se llegó a un **acuerdo para la transferencia del 50% del inmueble que figura a su nombre** a favor de nuestro hijo, Simón Quitian Quintero, el cual ha sido incumplido por el demandante.

Solicito a la señora Jueza que, en la providencia que ponga fin a este proceso, se declare que el 50% del inmueble es propiedad de Simón Quitián Quintero, tal como se acordó en el acuerdo de conciliación celebrado el **4 de junio de 2015**, ante el Defensor de Familia del Centro Zonal Barrios Unidos, cuyos antecedentes son los siguientes:

- 1.- Entre Fernando Quitián y la suscrita existió una unión marital de hecho hasta diciembre del año 2013. De esa unión nació Simón Quitián Quintero, como se demuestra con el registro civil de nacimiento allegado como prueba.
- 2.- Terminada la unión marital de hecho y transcurrido más de un año, ninguno de los compañeros adelantó trámite alguno de reconocimiento de la unión



marital de hecho y su liquidación, por lo que todos los derechos derivados de la misma prescribieron por el paso del tiempo.

- 3.- Durante la convivencia, como era irrefutable que la adquisición del inmueble había sido realizada solo por la suscrita, el señor Fernando Quitián siempre manifestó que se trataba de un bien de mi exclusiva propiedad y que procedería a reconocer esta situación luego de la separación.
- 4.- Terminada la convivencia se hicieron algunos acuerdos tendientes a que el demandante cumpliera con los gastos propios de la manutención de su hijo, lo cual nunca cumplió. Con el objeto de regularizar algunos aspectos relacionados con las visitas y la manutención de Simón, **el 4 de junio de 2015**, ante el Defensor de Familia del Centro Zonal Barrios Unidos, se llegó a un ACUERDO DE CONCILIACIÓN, en el que Fernando Quitián se comprometió al pago de una cuota alimentaria de \$750.000 mensuales que el demandante debía pagar en una cuenta corriente de la suscrita, se reguló el régimen de visitas y se llegó a un acuerdo de transferencia del inmueble por parte de Fernando Quitian a favor de su hijo en el porcentaje del 50%, que es la propiedad que figura a su nombre en la escritura de adquisición. Este acuerdo tuvo como antecedente el hecho de que el señor Fernando Quitian nunca había pagado la obligación de manutención a favor de su hijo, que el inmueble en realidad había sido pagado solo por mí, y que tenía ingresos menores a los de la suscrita, por lo que no podía contribuir con el 50% de los gastos que en ese momento ascendían a \$2'500.000 mensuales.

Como una forma de compensación (y de meridiana justicia), se acordó que transferiría el 50% de la propiedad a favor de su hijo con el objeto de que ese inmueble continuara siendo la vivienda familiar de nosotros. El acuerdo al que se llegó y que se aporta como prueba, fue del siguiente tenor en lo pertinente:

<<act align="center"><<act align="center"><act align="ce

En la ciudad de Bogotá D.C. a los (04) días del mes de JUNIO del año dos mil quince (2015), a la hora citada 10:00 AM comparecieron ante la Defensoría de Familia del Centro Zonal de Barrios Unidos, los señores FERNANDO QUITIÁN SALAZAR C.C. 19.482.069 y ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO C.C. 63.517.746, en calidad de progenitores del menor SIMÓN QUITIÁN QUINTERO, identificado con el No. de RC 1014870631, con el fin de conciliar ALIMENTOS Y VISITAS...

ACUERDAN

PRIMERO: CUOTA ALIMENTARIA: El padre del niño se compromete a aportar SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, como cuota alimentaria para su hijo SIMÓN, los cuales se cancelarán entre el 15 y el 20 de cada mes, en la cuenta corriente del Banco BBVA a nombre de la progenitora del niño (...)

Nota Secretarial: El presente acuerdo hace tránsito a cosa Juzgada Formal.

OTROS ACUERDOS

Las partes acuerdan, igualmente, que se transferirá a nombre del niño, el inmueble ubicado en la Calle 144 No. 7- 31 Apto 210, del Barrio Belmira, en un 50% de la cual es titular el padre del niño, señor FERNANDO HUMBERTO QUITIÁN. En consecuencia, se comprometen a realizar la tradición, conforme lo acordado, dentro de los tres meses siguientes a esta diligencia, y en ningún caso, los progenitores podrán disponer del inmueble, para aspecto distinto de la vivienda del menor, tampoco enajenarlo, hipotecarlo



o afectarlo de cualquier otro modo, de suerte que se ponga en riesgo el derecho del menor.

CONSTANCIA DEL DESPACHO

Por ajustarse a las normas legales vigentes: Ley 23 de 1991, Ley 446 de 1998 artículo 88, Ley 1098 de 2006, **se aprueba con efecto vinculante la presente diligencia de conciliación**, de cuota de alimentos y los demás acuerdos que suscribieron las partes...

Se entrega PRIMERA COPIA, para la parte citante y SEGUNDA COPIA, es para el citado.. esta Acta de Conciliación **PRESTA MÉRITO EJECUTIVO** ...

Acto seguido, las personas que intervienen hacen lectura del acta de conciliación, aprobándola, libres de cualquier tipo de presión o coacción, expresaron que comparten el contenido de la misma y en consecuencia, forman los que intervinieron en la diligencia...

Firmado por FERNANDO QUITIÁN SALAZAR, ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO y el Defensor de Familia LEONEL BARRETA ALFONSO>> (se resalta)

- 5.- Desafortunadamente el demandante nunca cumplió con el acuerdo de pago de la cuota alimentaria y de la transferencia del inmueble, y luego pretendió manifestar que se "retractaba" del acuerdo de transferencia lo que ya no era posible, en la medida que expresó su voluntad libre y espontánea en beneficio de su hijo. Es claro, como lo expresa el propio texto del acuerdo, que este hizo tránsito A COSA JUZGADA y PRESTÓ MERITO EJECUTIVO. La figura del retracto no está prevista para los acuerdos conciliatorios en nuestro ordenamiento jurídico.
- 6.- Es necesario informar a la señora Jueza que el demandante nunca ha cumplido con las obligaciones alimentarias para con su hijo. Desde que nació, la salud y la educación han sido pagadas en su totalidad por la suscrita, en las mejores condiciones existentes para la oferta de la ciudad. En el año 2020, durante la pandemia, se llegó a un acuerdo verbal de custodia compartida, pero a la fecha los gastos de educación y salud siguen siendo asumidos en su totalidad por mi (en septiembre de 2021 pagó la mitad de los gastos educativos, dada la crisis económica que he tenido que afrontar por la pandemia y a principios de 2022, luego de que se contestó la demanda inicial pagó algunos meses pero desde hace varios meses ya dejó nuevamente de cumplir con sus obligaciones).
- 7.- Tengo claro que a ese despacho no le corresponde conocer de la controversia relativa a los alimentos, y por fortuna gracias a mi trabajo de todos estos años he podido atender todas las necesidades de Simón de la mejor manera. Nunca ha sido mi intención demandar para reclamar lo que en derecho le correspondería pagar al demandante por concepto de la manutención de su hijo.
- 8.- Simón y yo hemos vivido todos estos años en el inmueble cuya mitad reclama al demandante y es nuestro patrimonio familiar.
- 9.- Pongo de presente estos hechos pues al fallador le corresponde procurar la realización de la justicia, y para ello es necesario conocer sobre los antecedentes de las controversias que debe fallar. Este no es un simple proceso divisorio en el que dos o más hayan adquirido un bien en comunidad. En este caso el bien fue pagado solo con recursos míos, no existe comunidad porque el demandante nunca pagó su aporte y contrario a lo afirmado por él sí existe un acuerdo de



transferencia del inmueble a favor de mi hijo, el cual ha sido incumplido por el demandante. Ha sido necesario acudir al proceso divisorio, sí, porque entre las partes no ha sido posible llegar a un acuerdo en relación con este asunto.

Hecho catorce.

Es falso. El demandante figura como propietario inscrito pero no es comunero porque no pagó su cuota parte. La suscrita es la propietaria y usa la vivienda como vivienda familiar junto con su hijo, que es el real propietario del 50% en cabeza del demandante, pues lo transfirió como manera de compensar el incumplimiento en sus obligaciones alimentarias.

Hecho quince.

Es falso. Sí existe acuerdo y es el contenido en el ACUERDO DE CONCILIACIÓN del 4 de junio de 2015.

II.- FRENTE A LAS PRETENSIONES

Me opongo a la totalidad de las pretensiones de la demanda. El demandante actualmente no tiene la condición de comunero, en la medida que en el año 2015 suscribió acuerdo de conciliación con valor de cosa juzgada en el que se obligó a transferir a favor de su hijo, Simón Quitian Quintero, el derecho que pudiera tener sobre el inmueble que hoy reclama. Dicho acuerdo fue celebrado como una manera de compensar la falta de pago de la obligación alimentaria.

Adicionalmente, como se afirma en esta contestación, el demandante en realidad no pagó suma alguna por concepto de la adquisición de estos inmuebles, y nadie puede enriquecerse sin justa causa, por lo que, en justicia, nada le corresponde. Lo único que puede probar el demandante es que figura en la escritura como propietario de un bien inmueble.

El demandante no puede probar que haya pagado un solo peso por concepto de la compra de estos inmuebles, que haya pagado los impuestos que se han generado como consecuencia de la propiedad, el valor de las remodelaciones y el mantenimiento del inmueble todo lo cual ha sido pagado en su totalidad por la suscrita.

Solicito al despacho negar las pretensiones de la demanda y declarar probadas las excepciones propuestas. También solicito que, en el evento en el que se ordene la venta en pública subasta, se reconozca a favor de la suscrita el valor de todos los gastos y pagos hechos para la adquisición y el mantenimiento del inmueble.

IV.- EXCEPCIONES

Solicito a la señora Jueza declarar probadas las siguientes excepciones de mérito:

1.- Cosa juzgada

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 1818 de 1998, el acuerdo conciliatorio <<hace tránsito a cosa juzgada y el acta de conciliación presta mérito ejecutivo>>.



En el presente asunto existe un acuerdo conciliatorio vigente, que no ha sido invalidado por ninguna autoridad judicial, que fue acordado por el demandante de manera libre y espontánea, en el que el demandante se comprometió a transferir el 50% de la propiedad de los inmuebles objeto del presente proceso divisorio a favor de su hijo, Simón Quitián Quintero.

La conciliación fue realizada ante un conciliador autorizado por la ley (defensor de familia¹) y cumple con todos los requisitos legales para que produzca plenos efectos en el presente asunto.

La excepción de cosa juzgada deberá declararse probada en este caso toda vez que estoy demostrando con el acta de conciliación que se acompaña la existencia de dicho acuerdo que fue i) celebrado entre las mismas partes; ii) versa sobre el mismo objeto que motiva la presentación de esta demanda; iii) no ha sido invalidado por causa legal, y no puede serlo porque fue producto del consentimiento libre e informado del demandante.

2.- Inexistencia de derecho del comunero por falta de pago de su cuota o derecho:

La propiedad de una cosa en común, se rige por las reglas establecidas por los artículos 2322 y siguientes del Código Civil². Según el artículo 2323 de este estatuto <<El derecho de cada uno de los comuneros sobre la cosa común, es el mismo que el de los socios en el haber social>>.

Esta norma original del Código Civil, remite a las reglas que sobre la sociedad civil contenía ese mismo estatuto, derogadas por la Ley 222 de 1995 que reguló lo relativo a las sociedades comerciales.

No obstante la mencionada derogatoria, la normas originales del Código Civil sobre sociedades deben ser tenidas en cuenta para resolver la presente controversia en virtud del principio de ultraactividad de las leyes, toda vez que lo que hace el artículo 2323 es remitir a las reglas para ese entonces vigentes sobre la sociedad civil. Para todos los efectos, el artículo 2323 sobre los derechos de los comuneros debe entenderse integrado por su texto y por lo que en su momento disponía el mismo estatuto en relación con la sociedad civil (que no tiene regulación a la fecha)

Hecha la anterior precisión, las reglas sobre la sociedad civil que deben aplicarse son las siguientes:

Según el artículo 2079 del Código Civil, <<La sociedad o compañía es un contrato por el que dos o más personas estipulan poner un capital u otros efectos en común, con el objeto de repartirse entre sí las ganancias o pérdidas que resulten de la especulación.

¹ Artículo 41 de la Ley 446 de 1998.

² Esta norma dispone: <<La comunidad de una cosa universal o singular, entre dos o más personas, sin que ninguna de ellas haya contratado sociedad, o celebrado otra convención relativa a la misma cosa, es una especie de cuasicontrato>>



 Según el artículo 2079 del Código Civil << No hay sociedad si cada uno de los socios no pone alguna cosa en común, ya consista en dinero o efecto, ya en una industria, servicio o trabajo apreciable en dinero. Tampoco hay sociedad sin participación de beneficios.>>

Según estas normas, para poder ejercer el derecho como comunero se necesita poner un capital o haber puesto una cosa en común. Cuando quien alega que tiene un derecho no puede demostrar que pagó o puso algo para tener ese derecho y por el contrario su contraparte alega que NUNCA PAGÓ suma alguna por ese derecho, debe tenerse como inexistente la comunidad y ello es así porque nadie puede enriquecerse sin justa causa.

2.- Prevalencia de los derechos de la niñez

Como se ha puesto en evidencia, en el presente asunto existe un acuerdo a favor de un menor de edad, que fue adoptado en el marco de un proceso de familia que debe prevalecer sobre los intereses económicos y particulares del demandante. El artículo 9 del Código de Infancia y Adolescencia dispone:

<<ARTÍCULO 90. PREVALENCIA DE LOS DERECHOS. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.>>

V.- APORTACIÓN DE DICTAMEN PERICIAL Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DICTAMEN APORTADO.

- 1.- En los términos del artículo 227 del Código General del Proceso³, solicité al contestar la demanda inicial conceder un término adicional para aportar un dictamen pericial con el objeto de demostrar los valores pagados por la suscrita para la adquisición, mejoramiento y mantenimiento de los bienes objeto del proceso, el dictamen fue aportado, y ya fue tenido como presentado por el despacho mediante auto del 23 de enero de 2023.
- 2.- Me opongo a tener como prueba el dictamen pericial aportado con la demanda. Como acredito a través del concepto que acompaño como prueba rendida por la firma Espinosa de Brigard ese documento no puede tener el carácter de dictamen pericial porque: i) no ha sido rendido por un avaluador legalmente registrado como tal en el RAA; ii) aplica una metodología de imposible utilización para un inmueble sometido a propiedad horizontal; iii) reporta unos estudios de valor que no reportan nada; iv) contiene un error grave

³ Según esta norma: <<La parte que pretenda valerse de un dictamen pericial deberá aportarlo en la respectiva oportunidad para pedir pruebas. Cuando el término previsto sea insuficiente para aportar el dictamen, la parte interesada podrá anunciarlo en el escrito respectivo y deberá aportarlo dentro del término que el juez conceda, que en ningún caso podrá ser inferior a diez (10) días. En este evento el juez hará los requerimientos pertinentes a las partes y terceros que deban colaborar con la práctica de la prueba.>>



en la valoración, toda vez que ese inmueble no puede tener un valor superior a \$448'000.000.

3.- Solicito igualmente se cite al profesional que firma el avalúo y que funge como perito para que rinda interrogatorio que realizaré en la audiencia correspondiente.

VI.- JURAMENTO ESTIMATORIO PARA MEJORAS (artículo 412 del CGP)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 206 y 412 del Código General del Proceso, manifiesto que el valor de los pagos hechos para la adquisición del inmueble, su mantenimiento y para las mejoras, corresponden a una suma superior a \$500.000.000, valores que están integrados por:

- 1.- El valor actualizado de la cuota inicial de \$40'000.000 que pagué en junio de 2006 a los vendedores.
- 2.- El valor actualizado de la totalidad de las cuotas del crédito hipotecario que el BBVA COLOMBIA otorgó para la compra. El crédito se tomó a 10 años, esto es, hasta el 2016. Para probar este monto se solicita oficiar al BBVA, con el objeto de que informe las sumas pagadas por la suscrita por concepto del crédito.
- 3.- La totalidad de los valores actualizados que por concepto de impuesto predial he pagado desde el año 2006, así como las contribuciones por valorización cuando ha habido lugar a su pago.
- 4.- El valor de las remodelaciones de la parte interior que se han realizado durante estos 16 años y el costo de las expensas comunes que he pagado para las mejoras locativas de las áreas comunes (instalación de ascensor, entre otras)

En el dictamen pericial aportado se concluye que los inmuebles tienen un valor actual (a 2022) de \$512.938.332 (el apartamento) y de \$25'000.000 (el parqueadero) y que el valor del apartamento incluye el valor de las remodelaciones y reparaciones locativas, estimadas en el dictamen en \$104'486.195,52.

Ahora bien, de llegarse a ordenar la división y venta en pública subasta, se solicita reconocer a favor de la suscrita el valor de las remodelaciones y mejoras \$104'486.195,52 y lo pagado por concepto de impuesto predial y valorización (68'859.467), así como lo pagado por concepto de cuota inicial (\$40'000.000) en el año 2006 y lo pagado durante 10 años por concepto del crédito hipotecario, debidamente actualizadas a la fecha, sumas que serán demostradas en el presente proceso.

VII.- PRUEBAS

- 1.- Acompaño a la presente contestación:
- 1.1.- Copia de la escritura de No. 5110 del 20 de septiembre de 2006.
- 1.2.- Copia del acuerdo de conciliación del 4 de junio de 2015
- 1.3.- Copia del registro civil de nacimiento de Simón Quitián Quintero.



1.4.- Copia del concepto rendido por la firma Espinosa de Brigard Consultores sobre el avalúo presentado por la demandante, junto con el certificado de que quien lo suscribe está inscrito en el RAA

2.- Oficios:

Solicito se oficie a las siguientes entidades:

- 2.1.- Al BBVA COLOMBIA con el objeto de que certifique las fechas y valores pagados por concepto del crédito hipotecario durante 10 años por parte de Alexandra Quintero Fajardo, C.C. 63.517.746.
- 2.- A la secretaría de Hacienda del Distrito Capital de Bogotá para que certifique la totalidad de los valores pagados desde el año 2006 por concepto de impuesto predial y contribuciones por valorización en relación con los inmuebles 50N-1048568 y 50N-1048512

3.- Testimonios:

Solicito se practique el testimonio de las siguientes personas:

- 3.1.- De Kare Margarita Martínez Herrar, quien trabajó como niñera y empleada de servicio doméstico entre los años 2009 y 2022 y puede rendir declaración sobre todos los hechos informados en la presente contestación relacionados con los acuerdos familiares y la forma como fueron asumidos los gastos de adquisición del inmueble. Kare puede ser citada por mi conducto o en el correo karenmartinezherrera54@gmail.com.
- 3.2.- Al doctor Martín Bermúdez Muñoz, para que rinda testimonio sobre los recursos girados por él para el pago de la cuota inicial del inmueble y sobre lo que le conste en relación con la adquisición del mismo y los acuerdos a los que llegó la pareja durante su convivencia y luego de la terminación sobre los inmuebles objeto de la disputa. El doctor Bermúdez puede ser citado a través de la suscrita o en el correo martinbermudez@hotmail.com
- 3.3.- A Ximena Quintero Fajardo, con el objeto de que declare sobre las falsas afirmaciones hechas por el demandante en la reforma a la demanda sobre supuestos acuerdos de pago destinados a la adquisición del inmueble. Ximena Quintero puede ser citada por mi conducto o a través del correo electrónico correartelatino@gmail.com.
- 3.4.- A Miguel Ángel Rodríguez, con el objeto de que declare sobre las falsas afirmaciones hechas por el demandante en la reforma a la demanda sobre supuestos acuerdos de pago destinados a la adquisición del inmueble. Miguel puede ser citado por mi conducto o a través del correo electrónico migue ro2012@hotmail.com.

VIII.- NOTIFICACIONES

En mi condición de demandada y representante judicial en causa propia, recibo notificaciones en las siguientes direcciones de notificaciones electrónicas: alexandraquintero@aqf.com.co y alequifa76@gmail.com.



Así mismo informo mi dirección de notificaciones por correo postal: calle 144 No. 7-31 apto 210 Bogotá.

Atentamente,

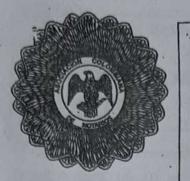
Munjus.

ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO

C.C. 63.517.746 de Bucaramanga T.P. 97.650 del C.S. de la J.

Cel 3202729639

(WK. 4390015



ESCRITURA PUBLICA NUMERO - - - 5110

CINCO MIL CIENTO DIEZ

791

FECHA: VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL SEIS (2006)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO FORMATO DE CALIFICACIÓN

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-1048568 7 50N-1048512

CÉDULA CATASTRAL: 142 A7 1 77 7 142 A7 1 5

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO (X) RURAL (-)

INMUEBLE Y DIRECCIÓN: APARTAMENTO DOSCIENTOS DIEZ

(210) Y GARAJE NUMERO CINCUENTA Y DOS (52) QUE FORMAN

PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BELMIRA I Y II

UBICADOS EN LA CARRERA DOCE (12) NUMERO CIENTO

CUARENTA Y DOS SETENTA Y CUATRO (142-74) Y CALLE

CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) NUMERO ONCE TREINTA Y

UNO (11-31) ANTES, HOY CARRERA SÉPTIMA A (7A) NUMERO

CIENTO CUARENTA Y DOS SETENTA Y CUATRO (142-74) DE LA

CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA

COD. NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO VALOR

0125 COMPRAVENTA

\$125.000.000.00

0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

0205 HIPOTECA ABIERTA SIN

LIMITE EN LA CUANTÍA

\$ 87.500.000.09

PERSONAS QUE INTERVIENEN

IDENTIFICACIÓN

VENDEDORES

FERNANDO HENAO HOYOS

C.C.No.17.053.671

COMPRADORES E HIPOTECANTES

C.C.No.63.517.746

ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO

FERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR C.C.No.19.482.069/

ACREEDOR

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA

S.A. "BBVA COLOMBIA"

NIT 860.003.020-1

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, en la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá, D.C., cuva Notaria de Colombia, en la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá, D.C., cuva Notaria de Colombia, en la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá, D.C., cuva Notaria de Colombia, en la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá, D.C., cuva Notaria de Colombia, en la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá, D.C., cuva Notaria de Colombia, en la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá, D.C., cuva Notaria de Colombia, en la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá, D.C., cuva Notaria de Colombia, en la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá, D.C., cuva Notaria de Colombia, en la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá, D.C., cuva Notaria de Colombia, en la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá, D.C., cuva Notaria de Colombia, en la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá, D.C., cuva Notaria de Colombia, en la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá, D.C., cuva Notaria de Colombia, en la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá, de Colombia de Colombia, en la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá, de Colombia de Colombi

PRIMERA COMPARECENCIA

VENTA

COMPARECIERON: MARIA GATALINA HENAO CARO, mujer mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C. identificada con cédula de ciudadanía numero 30.319.952 expedida en Manizales, quien obra en nombre y representación del Señor FERNANDO HENAO HOYOS, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, mediante poder especial que presenta para su protocolización con este instrumento, quien en el texto de este instrumento se llamara EL VENDEDOR y dijo:

PRIMERO: Que transfiere, por medio de este instrumento, a titulo de venta y enajenación a favor de ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO y FERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR, mayores de edad, con domicilio en Bogotà D.C., de estado civil solteros contunión marital de hecho entre si identificados con la cédula de ciudadanía mimeros 63.517.746, 19.482.069 expedidas en Bucaramanga y Bogota. DE respectivamente y quienes en el texto de este instrumento se llamaran LOS COMPRADORES el derecho de dominio y posesión que tienen sobre los siguientes inmuebles

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DIEZ (210) Y GARAJE NUMERO CINCUENTA Y DOS (52), QUE FORMAN PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BELMIRA I Y II

3



yor

mía

dad.

ugal

este

DOR

inta y

DO y

d, con

hecho

L7.746.

iente y

ORES

nuebles

ARAJE

E DEL

CARRERA DOCE (12) NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS SETENTA Y CUATRO (142-74) Y CALLE CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) NUMERO ONCE TREINTA Y UNO (11-31) INTERIORES UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO,

NUEVE, DIEZ Y ONCE (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11) antes, Hoy Carrera Séptima A (7A) número ciento cuarenta y dos setenta y cuatro (142-74) de conformidad con los certificados de nomenclatura que se anexan para su protocolización con este instrumento, se desarrolla en dos (2) etapas y los immuebles materia de la presente venta, se encuentran localizados en la primera Etapa construida sobre el lote número uno (1) de la manzana D-13 de la Urbanización Belmira de esta ciudad de Bogotá, cuyo acceso es por la carrera doce (12) ciento cuarenta y dos setenta y cuatro (142-74), lote que tiene un área de tres mil novecientos ochenta y seis metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados (3.986.60 M2), se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: En línea quebrada en distancias sucesivas de seis metros treinta y cinco centímetros (6.35 mts), dos metros (2.00 mts) veintidós metros

POR EL NORTE: En línea quebrada en distancias sucesivas de seis metros treinta y cinco centímetros (6.35 mts), dos metros (2.00 mts) veintidós metros trescientos veinticinco milímetros (22.325 mts), tres metros noventa y cuatro centímetros (3.94 mts), once metros treinta y siete centímetros (11.37 mts), tres metros setenta y seis- centímetros (3.76 mts), cinco metros nueve centímetros (5.09 mts), sesenta y cuatro milímetros (0.64 mts) y doce metros dieciocho centímetros (12.18 mts), con el lote de la II Etapa del Conjunto Residencial Belmira.

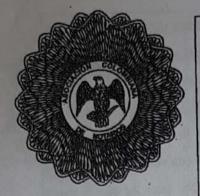
POR EL ORIENTE; en línea recta en distancia de setenta y ocho punto cincuenta y siete centímetros (78.57 ms) con la Avenida séptima (7a).

POR EL SUR: En linea recta en distancia de cuarenta y cinco metros (45.00 mts), con zona verde de cesión al Distrito.

POR EL OCCIDENTE:; En linea recta en distancia de setenta y siete metros con setenta y siete centímetros (77.77 mts) con la camera doce (12).

1100000

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DIEZ (210). Tiene su acceso por la calle ciento cuarenta y cuatro (144) mimero once treinta y uno (11-31) antes, Hoy Carrera Séptima A (7A) número ciento cuarenta y dos setenta y cuatro (142-74) de conformidad con el certificado de nomenclatura que se anexa para su protocolización con este instrumento, Interior cuatro (4) está localizado en el segundo piso. Su área privada es de ciento ocho metros cuadrados consenios y cuanocacamenas zenamalas y anos su suos su su su cuantrados consenios y su su su cuantrados consenios y su su cuantrados consenios y su su cuantrados consenios y alura libre es de dos meros con cuarenta centímetros (2.40 mts), su coeficiente de copropiedad és de cero con noventa y tres por ciento (0.93%). Su uso es exclusivamente habitación, y sus linderos, muros y columnas comunes de por medio son: En línea quebrada entre los puntos uno y dos (1 y 2) en distancia sucesivas de un metro con ochenta y cinco centímetros (1.85 mts), un metro con cuarenta centímetros (1.40 mts), doce centímetros (0.12 ms), sesenta centímetros (0.60 mts), sesenta y siete centímetros (0.67 mts), dos metros con dieciocho centímetros (2.18 mts), con zona común (jardinera y con vacío sobre circulación). En linea quebrada entre los puntos dos y tres (2 y 3) en distancias sucesivas de cuatro metros con veinte centímetros (4.20 mts), setenta y un centímetros (0.71 mts), un metro con once centímetros (1.11 mts), ciento setenta y cinco milímetros (0.175 mts), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 mts), con zona común (escalera, zona dura), En línea quebrada entre los puntos tres y cuatro (3 y 4), en distancias sucesivas de tres metros con treinta y dos centímetros (3.32 mts), cincuenta y tres centímetros (0.53 mts), cuatro metros con veintiocho centímetros (4.28 mts), trescientos veinticinco milímetros (0.325 mts), ciento setenta y cinco milímetros (0.175 mts), tres metros con treinta y seis centímetros (3.36 mts), ciento setenta y cinco milímetros (0.175 mts), cincuenta centímetros (0.50 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), trescientos veinficinco milímetros (0.325 mts), cuatro metros con cincuenta centímetros (4.50 mts), trescientos veinticinco milímetros (0.325 mts), ciento setenta y cinco milímetros (0.175 mts), tres metros con treinta y seis centímetros (3.36 mts), ciento setenta y cinco milfmetros (0.175 mts), cincuenta centímetros (0.50 mts), veinticinco centímetros (0.25 mts), cuarenta y seis centímetros (0.46 mts), tres metros con

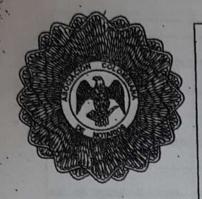


veinticinco milímetros (0.325 mts), ciento setenta y cinco milímetros (0.175 mts), tres metros con noventa y dos centímetros (3.92 mts), ciento setenta y cinco milímetros (0.175 mts), trescientos veinticinco milímetros (0.325 mts), con vacío sobre zona común (zona verde). En linea quebrada entre

los puntos cuatro y cinco (4 y 5) en distancias sucesivas de tres metros con cuarenta y tres, centímetros (3.43 mts), un metro con ochenta y ocho centímetros (1.88 mts), un metro con cinco milímetros (1.05 mts), veinte centímetros (0.20 mts), cuatro metros con veintisiete centímetros (4.27 mts), veinte centímetros (0.20 mts), noventa centímetros (0.90 mts), con ductos comunes, con el apartamento numero doscientos once (211) del mismo interior y con el apartamento número doscientos nueve (209) del interior número tres (3). En linea quebrada entre los puntos cinco y encierra, en el uno (1), en distancias sucesivas de setenta y siete centímetros (0.77 mts), un metro con setenta -y cinco centímetros (1.75 mts), con zona común (circulación). LINDEROS VERTICALES: NADIR: Placa común al medio con el primer piso. CENIT: Placa común al medio con el tercer piso! DEPENDENCIAS: Hall, salón - comedor, cocina ropas, un disponible con baño, dos (2) alcobas, un baño una alcoba con baño. NOTA: Las dos (2) columnas, que se encuentran en su interior, son de propiedad común no se pueden modificar y su àrea se ha descontado de la del GARAJE NUMERO CINCUENTA Y DOS (52): Tiene su acceso :por la carrera doce (12) número ciento cuarenta y dos setenta y cuatro (142-74) antes, Hoy Carrera Séptima A (7A) número ciento cuarenta y dos setenta y cuatro (142-74) de conformidad con el certificado de nomenclatura que se anexa para su protocolización con este instrumento, y está localizado en el semisótano. Su area privada es de veinte metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (20.58 M2). Su altura libre es de dos metros con sesenta y cinco centímetros (2.65 mts), su coeficiente de copropiedad es de cero con

diecisiete por ciento (0.17%) su uso es exclusivamente para estacionamiento de vehículos y sus linderos, muros y columnas comunes de por medio son: En linea quebrada entre los puntos uno y dos (1 y 2) en distancias sucesivas de ocho metros (8.00 mts) setenta y cinco milímetros (0.075 mts), un metro (1.00 mts), con el garaje número cincuenta y uno (51). En línea recta entre los puntos dos y tres (2 y 3), en distancia de dos metros con veintidós centímetros (2.22 mts), con zona común (subsuelo). En linea recta entre los puntos tres y cuatro (3 y 4) en: distancia de nueve metros (9.00 mts), con el garaje numero cincuenta y tres (53). En linea recta entre los puntos cuatro y encierra en el uno (4 y 1), en distancia de dos metros con doscientos noventa y cinco milfmetros (2.295 ms), con zona común (circulación). LINDEROS VERTICALES: NADIR: Placa común al medio con el suelo o terreno. CENIT: Con placa común al medio con el primer piso. ~ DEPENDENCIAS: Espacio para estacionamiento de dos (2) vehículos y un (1) deposito. A estos inmuebles les corresponde los folios de matrícula inmobiliaria números 50N-1048568 Y 50N-1048512 y la cédula catastral número 142 A7 177 Y 142 A7 15 PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la cabida y linderos esta venta s hace como cuerpo cierto e incluye la línea telefónica número 258 56 33 --SEGUNDO:La enajenación de los inmuebles descritos y alinderados comprenden no solo los bienes susceptibles de dominio particular y exclusivo de cada propietario conforme al régimen de Propiedad Horizontal a que està sometido, sino el derecho de copropiedad en los porcentajes señalados para los bienes en este ultimo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 182 de 1948, en su Decreto Reglamentario y en el Reglamento de Copropiedad del conjunto contenido en la escritura pública Número sesenta (60) del nueve (09) de Enero de mil novecientos ochenta y siete (1987) otorgada en la notaria primera (1a) de Bogotá, D.C. reformado mediante escritura pública número mil ciento treinta y ocho (1138) del once (11) de Marzo de dos mil tres (2003) otorgada en la notaria primera (1a) de Bogotá D.C. Debidamente registradas. TERCERO: TRADICIÓN: Que EL VENDEDOR, adquirió el inmueble por

H



compra hecha a RAFAEL ANTONIO VASQUEZ. ROJAS, mediante escritura pública número mil seiscientos setenta y seis (1676) del veintiséis (26) de Diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996) eforgada en la notaria cuarenta y tres (43) de Bogotá D.C. debidamente registrada en la Oficina de registro de Instrumentos Públicos.

CUARTO: Que garantizá que el immueble objeto de esta venta es de su exclusiva propiedad, lo posee(n) regular y pacíficamente, no lo ha enajenado a ninguna otra persona,, uso, usufructo, censo, embargo, demanda, condiciones resolutorias, arrendamiento por escritura pública, patrimonio de familia y afectación a vivienda familiar, lo mismo que de limitaciones en el dominio, uso y goce, lo mismo que a paz y salvo por toda clase de impuestos, tasas o contribuciones de carácter Municipal, Departamental o Nacional. QUINTO. Que el precio de esta venta es la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$125.000.000.000) que en la fecha LOS COMPRADORES pagarán a EL VENDEDOR, así: a) La suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.500.000.00) que LOS VENDEDORES declaran haber recibidos a su entera satisfacción; b) La suma de · OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$87,500.000) Con el producto de un préstamo que el BBVA COLOMBIA aprobó a LOS COMPRADORES, suma que será pagada directamente por el citado Banco a EL VENDEDOR. Esta suma será pagada por el Banco una vez se le presente a éste copia de la escritura de compraventa y de la hipoteca a favor del Banco, debidamente registrada, junto con el certificado de tradición y libertad del folio de matrícula inmobiliaria donde conste el registro de esta escritura, para lo cual lo autoriza COMPRADORES. expresamente LOS PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la forma de pago pactada, LOS SEXTO: Que EL VENDEDOR hará entrega real y material de los inmuebles objeto de la venta a LOS COMPRADORES a la firma de la presente escritura publica.

SÉPTIMO: Que LOS VENDEDORES saldrán al saneamiento de la venta en todos los casos previstos en la ley.

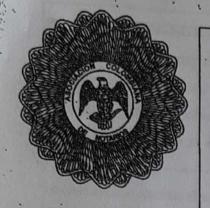
OCTAVO: Que los gastos Notariales de la Venta, serán de cargo de los contratantes por iguales partes; los gastos de beneficencia y Registro al igual que los gastos Notariales de la Hipoteca, serán por cuenta de LOS COMPRADORES.

NOVENO: Que todos los impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones, pago de servicios, etc. que se liquiden sobre el(los) inmueble(s) a partir de la firma de esta escritura, serán de cargo de LOS COMPRADORES.

PRESENTES: ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO, FERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR de las condiciones civiles ya anotadas, quienes obran en sus propios nombres y dijeron: a). Que aceptan esta Escritura con todas sus estipulaciones y la Venta que por medio de ella se les hace por estar de acuerdo con lo convenido. b). Que han recibido a entera satisfacción los immuebles que por esta escritura adquieren. c). Que con este contrato se da cumplimiento al contrato de promesa de compraventa suscrito entre las partes. d) Que conocen y se obligan a cumplir el régimen de propiedad horizontal que regula a el inmueble que por este público instrumento adquieren.

SEGUNDA COMPARECENCIA HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

Comparecieron: ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO, mujer, colombiana, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la crédula de ciudadanía 63'517.746 expedida en Bucaramanga, FERNANDO HUMBERTO QUITTAN SALAZAR, varón colombiano, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado



con la cédula de ciudadanía número 19'482.069 expedida en Bogotá de estado civil solteros con unión marital de hecho entre si, quienes para efectos de este acto obran en nombre propio y quienes en adelante se denominarán LOS HIPOTECANTES y expusieron lo siguiente:

PRIMERO: Que LOS HIPOTECANTES, además

de comprometer su responsabilidad personal, constituyen HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO Y SIN LIMITE EN LA CUANTIA, a favor del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. "BBVA COLOMBIA", establecimiento bancario legalmente constituido y con domicilio principal en Bogotá, D. C, sobre los siguientes immebles de su propiedad:

APARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DIEZ (210) Y GARAJE NUMERO CINCUENTA Y DOS (52), QUE FORMAN PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BELMIRA I Y II

cuya nomenclatura urbana es CARRERA DOCE (12) NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS SETENTA Y CUATRO (142-74) Y CALLE CIENTO CUARENTA 'X CUATRO (144) NUMERO ONCE TREINTA Y UNO (11-31) INTERIORES UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ Y ONCE (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11) antes, Hoy Carrera Séptima A (7A) número ciento cuarenta y dos setenta y cuatro (142-74) de conformidad con los certificados de nomenclatura que se anexan para su protocolización con este instrumento, immuebles debidamente descritos y alinderados en la primera parte de este público instrumento, todo lo cual se entiende aquí reproducido para todos los efectos legales a que haya lugar. A estos inmuebles corresponden los folios de matrícula inmobiliaria números 50N-1048568 y 50N-1048512 respectivamente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Norte. --PARAGRAFO: Que si las cabidas reales de los inmuebles objeto de la hipoteca fueren mayores a las expresadas, ésta se entenderá extendida a dichas cabidas. 🛶 SEGUNDO: Que los inmuebles que se acaban de determinar en la cláusula

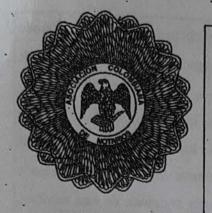
precedente son de exclusiva propiedad de LOS HIPOTECANTES, quienes los adquirieron en común y proindiviso y en iguales proporciones por compra efectuada a FERNANDO HENAO HOYOS tal como consta en esta misma escritura pública aun sin registrar a los folios de matrícula immobiliaria números 50N-1048568 y 50N-1048512 respectivamente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogota, Zona Norte.

TERCERO: Que los immuebles que se relacionan en la cláusula primera (1a.) de esta escritura los poseen LOS HIPOTECANTES quieta, pacífica, pública y regularmente, se hallan libres de censos, embargos, pleitos pendientes, inscripción de demanda, condiciones resolutorias, pactos comisorios, limitaciones al derecho de dominio, servidumbre, uso, usufructo, habitación, arrendamiento constituido por escritura pública, no han sido constituidos en patrimonio de familia inembargable ni entregados en anticresis, ni soportan en la actualidad gravamen hipotecario alguno ni son objeto de ninguna demanda civil, no están sometidos a procesos administrativos o judiciales de expropiación, adquisición o extinción del dominio, y en general se encuentran libres de cualquier gravamen que pueda afectarlos.

CUARTO: Que la presente hipoteca es abierta de primer grado y DE CUANTÍA INDETERMINADA E ILIMITADA, y tiene por objeto garantizar a EL BANCO el pago de todas las obligaciones que por cualquier concepto, y conjuntamente con sus accesorios, hubieren contraído o llegaren a contraer LOS HIPOTECANTES. Los créditos correspondientes pueden constar en pagarés, letras de cambio, o cualquier otro título valor en los que figuren LOS HIPOTECANTES bien sea individualmente cualquiera de conjuntamente todos o algunos de los mismos, como giradores, aceptantes, endosantes, suscriptores, ordenantes, directa o indirectamente, individual, conjunta, solidaria o separadamente con otra u otras firmas o en cualquier instrumento público o documento de deber proveniente de LOS HIPOTECANTES, o que respalden operaciones de crédito u operaciones bancarias tales como: sobregiros en cuentas corrientes, préstamos, créditos sobre el exterior o sobre plazas del país, descuentos de bonos de prenda, cartas de crédito sobre el interior y el exterior, garantías personales, avales, aceptaciones

BANCO, así como las comisiones, las costas judiciales y cualesquiera gastos

que el BANCO hiciere en la cobranza, si fuere el caso. Por ser esta hipoteca de



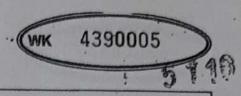
bancarias, etc. En general, esta garantia hipotecaria ampara las obligaciones por razón de capital y también de los intereses durante el plazo y la mora, si la hubiere, y el cumplimiento de todas las obligaciones comerciales contraídas con anterioridad a la fecha de esta escritura y las que llegaren a suscribirse, cederse o subrogarse, a favor del

CUANTÍA INDETERMINADA O ILIMITADA, la totalidad del valor comercial de los immuebles gravados, determinado al efectuarse el pago judicial, garantiza las obligaciones enunciadas en esta misma cláusula, aún por encima de la cuantía certificada para efectos fiscales, para lo cual se anexa constancia expedida por el BANCO por valor del crédito aprobado, a fin de que se protocolice con este instrumento. QUINTO: Que en la hipoteca se comprenden las construcciones, mejoras y anexidades presentes y futuras, y las pensiones e indemnizaciones que conforme a la ley civil quedan incluidas en ella. -SEXTO: Que LOS HIPOTECANTES se comprometen a entregar la primera copia de esta escritura debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos junto con los certificados de libertad correspondientes a los inmuebles hipotecados en los que conste la inscripción de este gravamen, a satisfacción de EL BANCO, máximo en un término de noventa (90) días calendario, contados a partir de la firma de esta escritura. SÉPTIMO: El otorgamiento de la presente escritura y la constitución de la hipoteca no implican obligación ni promesa alguna de EL BANCO de hacer préstamos a LOS HIPOTECANTES ni a ninguna otra persona ni de concederles prórrogas o renovaciones de obligaciones vencidas o por vencerse. -PARÁGRAFO: La hipoteca garantiza las obligaciones en la forma y condiciones que constan en los documentos correspondientes y no se extinguirá por el hecho de ampliarse, cambiarse o renovarse las obligaciones garantizadas por ella. No obstante, LOS HIPOTECANTES autorizan expresamente toda

ampliación que EL BANCO hiciere de cualquier obligación a su cargo, de modo que siempre esta garantía se extienda a las obligaciones cuyo plazo haya sido ampliado o prorrogado por EL BANCO.

OCTAVO: Que si EL BANCO necesitare hacer efectivas judicialmente obligaciones de las garantizadas con esta hipoteca a cargo de LOS HIPOTECANTES, le bastará al efecto presentar los respectivos títulos o instrumentos en que consten las deudas y copia registrada de esta escritura, siendo entendido que para los descubiertos en cuenta corriente y demás saldos que no estén representados en instrumentos determinados, bastará la presentación de un extracto de la cuenta corriente y/o de un certificado expedido por la Superintendencia Bancaria en que conste la obligación desde la fecha en que se haya producido el descubierto o hayan comenzado los cargos respectivos, cuyo saldo líquido desde ahora aceptan LOS HIPOTECANTES para todos los efectos legales.

NOVENO: Que LOS HIPOTECANTES y/o el(los) deudor(es) acepta(n) cualquier traspaso, endoso o cesión que EL BANCO hiciere de los instrumentos a su cargo, así como de esta garantía, con todas las consecuencias que la ley señala, sin que sea necesaria la notificación de dicho traspaso, endoso o cesión. DÉCIMO: Que EL BANCO podrá dar por vencidos los plazos de cualesquiera deudas u obligaciones de las garantizadas con esta hipoteca, o de todas ellas, a cargo de LOS HIPOTECANTES, haciendo efectiva esta hipoteca y demandar su pago judicialmente en los siguientes casos, todo sin perjuicio de las causales de aceleración previstas en los respectivos documentos de deber: a). En caso de incumplimiento o mora en el pago de capital y/o de los intereses de una cualquiera de las obligaciones garantizadas con esta hipoteca o ante el incumplimiento por parte de LOS HIPOTECANTES de alguna de las estipulaciones contenidas en cualquiera de los documentos suscritos a favor de EL BANCO. b). Por no presentar dentro del término máximo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de otorgamiento de éste instrumento. la primera copia de ésta escritura debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos junto con los certificados de libertad debidamente ampliados a satisfacción de EL BANCO. c). Si LOS





HIPOTECANTES no remiten oportunamente las informaciones que requiere EL BANCO para efectos de la evaluación de los créditos que debe realizar en virtud de las instrucciones impartidas por la Superintendencia Bancaria. d). Si a LOS HIPOTECANTES o a cualquiera de sus fiadores o avalistas se les promueve o les es admitido proceso

de concordato o si sus bienes son embargados o perseguidos judicial o administrativamente en ejercicio de cualquier acción, y en general, si sobreviniere acción judicial que en cualquier forma pudiere afectar los inmuebles hipotecados.

DÉCIMO PRIMERO: Que son de cargo de LOS HIPOTECANTES los gastos que ocasione el otorgamiento de la presente escritura, los impuestos de su registro, los derechos de anotación beneficencia y los de su posterior cancelación, así como los de los certificados de libertad de los inmuebles hipotecados y las copias que de esta escritura solicitare EL BANCO en cualquier momento, para lo cual queda expresamente autorizado. -DECIMO SEGUNDO: En desarrollo de lo consagrado en el articulo 81 del decreto 960 de 1970, las partes acuerdan desde ya autorizar al señor notario para que en caso de perdida, extravío o destrucción de la primera copia de esta escritura publica se expida una nueva copia que sustituya a la primera con la expresa constancia de que presta mérito ejecutivo. Para lo anterior, LOS HIPOTECANTES confieren por medio del presente documento poder especial, amplio y suficiente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", para que en caso de pérdida, extravío o destrucción de la primera copia de esta escritura, por intermedio de cualquiera de sus representantes legales otorgue y suscriba la escritura pública en nuestro nombre y representación y en nombre y representación del mismo

facultades, otorgadas de

representación de LOS HIPOTECANTES,

BANCO, en la cual solicite al notario la expedición de una copia sustitutiva de

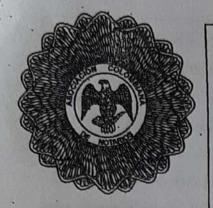
este instrumento público con mérito ejecutivo, para lo cual bastará con la

manifestación que éste haga sobre su pérdida o destrucción a nombre propio y en

conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil_Así mismo, durante el tiempo de vigencia de la hipoteca, LOS HIPOTECANTES autorizan expresa e irrevocablemente a EL BANCO, para que cada dos (2) años contados a partir de la firma de este documento, disponga la realización de un avalúo comercial los bienes dados en garantía por una sociedad escogida por EL BANCO, quedando LOS HIPOTECANTES obligados a rembolsar los valores del costo del avalúo, más los intereses moratorios máximos permitidos, si no paga dentro de los diez (10) días corrientes en que tengan conocimiento de la practica de esta diligencia: DÉCIMO TERCERO: Que si para cobrar cualquiera de las obligaciones de las garantizadas con esta hipoteca EL BANCO entablare acción judicial, LOS HIPOTECANTES se adhieren al nombramiento de secuestre que haga EL BANCO de acuerdo con lo establecido en el numeral cuatro (4) del artículo noveno (90.) del Código de Procedimiento Civil y renuncian al derecho de pedir que los bienes se dividan en lotes para efecto de la subasta pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinientos veinte (520) del mismo código.

DÉCIMO CUARTO: LOS HIPOTECANTES se obligan a mantener durante el tiempo de vigencia de esta hipoteca un seguro de incendio, rayo y terremoto sobre el 100% de la parte destructible de las construcciones levantadas en los immuebles que se hipotecan y un seguro de vida por una cantidad no inferior al valor de la(s) deuda(s) pendiente(s) de LOS HIPOTECANTES, en una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia la cual tendrá como beneficiario al BANCO, para que en caso de siniestro la indemnización a cargo de la aseguradora subrogue los inmuebles objeto de la hipoteca, para el efecto de radicar sobre esta indemnización el derecho real de hipoteca, de conformidad con el artículo 1101 del Código de Comercio. El seguro ha de tener vigencia durante todo el tiempo que los inmuebles garanticen cualquier tipo de obligación o deuda a favor de EL BANCO. Igualmente se obligan a reajustar anualmente el monto asegurado según el valor comercial de la edificación. Además, autorizan a EL BANCO para pagar el valor de la prima de seguro cuando LOS HIPOTECANTES no lo hagan, quedando LOS HIPOTECANTES obligados

PARAGRAFO: Los hipotecan tes se obligan a designar al BANCO BILBAO



a rembolsar a EL BANCO las cantidades que por dicho concepto haya pagado, con intereses de mora a la tasa máxima legalmente permitida, sin que por esto EL BANCO contraiga la obligación de efectuar dicho pago, quien bien puede no hacer uso de dicha facultad.

VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", como primer beneficiario de las respectivas pólizas en la cantidad que fuere necesaria para cancelarle en caso de siniestro el saldo de la obligación, sin perjuicio de asumir personalmente la obligación excedente, en caso que el valor reconocido por la compañía de seguros, resultare insuficiente para cubrir el valor total de las obligaciones pendientes. En el evento en que por cualquier razón la compañía aseguradora rehuse pagar la totalidad del seguro o lo hiciera por un valor inferior al saldo de la obligación aquí garantizada, el deudor solidario y/o los herederos del deudora y asegurado fallecido -según fuere el casocontinuaran obligados a seguir atendiendo el pago de la obligación hasta su total cancelación. -DÉCIMO QUINTO: LOS HIPOTECANTES quedan obligados a presentar anualmente a EL BANCO, durante los cuatro (4) primeros meses, fotocopias autenticadas de los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos predial y complementarios de cada año, correspondientes a los inmuebles hipotecados mediante este instrumento. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que EL BANCO o el cesionario de esta garantía declare(n) de pleno derecho vencido el plazo de los créditos amparados con la presente hipoteca, pudiéndose exigir el pago de la totalidad de ellos junto con sus intereses sin ninguna clase de avisos o requerimientos previos. DÉCIMO SEXTO: Las partes declaran que la presente hipoteca no modifica, altera, extingue o produce novación a las cauciones reales o personales que con antelación se hubieren otorgado a favor de EL BANCO como garantía de obligaciones principales.

DÉCIMO SÉPTIMO: La hipoteca que se constituye se entiende vigente por el término de veinte (20) años contados desde su inscripción en la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, siendo entendido que mientras no fuere cancelada en forma expresa, la garantía respaldará todas las obligaciones que se causen o se adquieran antes o durante su vigencia.

DÉCIMO OCTAVO: Que indagados los comparecientes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 258 de 1996, declararon que los inmuebles que por este instrumento hipotecan a favor del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", no se encuentran afectados a vivienda familiar y que no es su deseo afectarlos por este instrumento.

Presente, PABLO ANTONIO CAÑON PEÑA, mayor de edad, vecino de Bogotá, D. C., identificado con la cédula de ciudadanía número 7'310.246 expedida en Chiquinquirá, quien obra en su calidad de apoderado especial del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", establecimiento bancario legalmente constituido con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado expedido por la Superintendencia Bancaria, según poder contenido en la escritura pública número mil doscientos veinticinco (1.225) del dos (2) de Mayo de dos mil seis (2.006) otorgada en la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá, los cuales se adjuntan para su protocolización, acepta, como en efecto lo hace, esta escritura y la hipoteca que por medio de ella se constituye a favor de dicha entidad.

(HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR ESCRITO)

SE PROTOCOLIZA CERTIFICACION DE DECLARACION Y PAGO ELECTRONICO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2006 - FORMULARIOS NUMEROS. 2006201011635811961 - 2006201011635828039 - MATRICULAS INMOBILIARIAS: 1048568 - 1048512 - CEDULA CATASTRALES: 142 A7 1 77 - 142 A7 1 5

DIRECCION DEL PREDIO: KR 12 142 74 IN 4 AP 210 - GJ 52 AUTOAVALUO: 94.890.000 - 7.528.000 - VALOR PAGADO: 598.000 - 48.000 FECHÁ: 2006/05/12 BANCO QUE REPORTA: DAVIVIENDA NO. TRANSACCION: 5682-INTERNET.

17



SE PROTOCOLIZAN CERTIFICADOS DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL expedidos por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU No266054 / PS-277881 FECHA 25 SEP 2006 VALIDO HASTA 25 OCT 2006

Se protocoliz	a Estudio de Títulos en dos (2) folios útiles.
Se protocoliz	za carta de la entidad crediticia de fecha 14 de Septiembre en la cupo de \$87.500.000 que o monto aprobado, tal como lo dispone 581 del 16 de Septiembre de 1996.
Se protocoliz	za PAZ Y SALVO de Administración
LA NOTAR	APODERADO DEL/ LA INDAGO A EL/VENDEDOR ACERCA DE SU ESTADO

LA NOTARIA INDAGO A LOS COMPRADORES ACERCA DE SU ESTADO CIVIL Y ESTOS MANIFESTARON BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SE ENTIENDE PRESTADÓ CON LA FIRMA DE ESTA ESCRITURA SER SOLTEROS CON UNIÓN MARITAL DE HECHO ENTRE SI Y QUE EL INMUEBLE QUE, ADQUIEREN POR ESTE INSTRUMENTO NO SE AFECTE A VIVIENDA FAMILIAR, (LEY 258/96)

ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, (LEY 258/96)

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: LEÍDO, el presente instrumento por el compareciente y advertido del registro dentro del término legal, lo firma en prueba de su asentimiento, junto con el suscrito Notario, quien en esta forma lo autoriza. La presente escritura se elaboró en las hojas de papel notarial números: - wk 4390015/ wk 4390016/ wk 4390017/ - - - wk 4390018/, _ wk 4390003/, wk 4390004/ wk 4390005/, - - - - - - - - - - - - - - ENMENDADO "ESTE, ES" VALE ENTRE LINEAS "APODERADO DEL" desde "QUE" hasta "HOYOS"VALE DERECHOS NOTARIALES COBRADOS \$597.626.00[VA \$114.797.00] RET. FTE. \$1.250.000.00 SUPERINTENDENCIA \$3.055,00 FONDO NACIONAL DE NOTARIADO \$3.055.00. RESOLUCION No. 7.200 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2.005.

Queroo C

MARIA CATALINA HENAO CARO

C.C.No. 30 319 952 OF MADIZALES

TELÉFONO 8640359

DIRECCIÓN CEA 5 No 6-77 COTA-CUNO.

ESTADO CIVIL SOLTERA

OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR FERNANDO HENAO HOYOS

LOS COMPRADORES E HIPOTECANTES

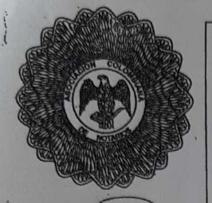
ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO

C.C. No. 63517746.

TELÉFONO 6107878

DIRECCIÓN Calle 144 Nº U-31 INT 4 Apto 210.

ESTADO CIVIL Solfera con Union maital de hedit.



PUBLICA - - - 5110 - - - - - - -

DE FECHA VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS (2.006) OTORGADA EN LA NOTARIA DIECIOCHO (18) DE BOGOTA D.C.

FERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALA

C.C. No. 19'482069 PE BOGOTA"

TELÉFONO 2585633

DIRECCIÓN COLLE 144 11-31 INT 4 APTO 240.

ESTADO CIVIL SOLTERO CON UNION LIDRITAL DE HECHO.

ACREEDOR.

PABLO ANTONIO CAÑON PEÑA

C.C. No. 7-3/6 2

TEL. No.

APODERADO DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"

VICTORIA BERNAL TRUJULEO
NOTARIA DIECIOCHO (18) DE BOGOT

HFCD/alix/ffm.

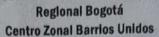
TURNA FERMA REVISADO DEL TA BUTTE DE AUTORIZADO

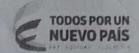
ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIOTARIA 18



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras





ACTA DE CONCILIACIÓN

SIM 14428512 HSF 1014870631-15 A NOMBRE DE SIMÓN QUITIÁN QUIINTERO

En la ciudad de Bogotá D.C. a los (04) días del mes de JUNIO del año dos mil quince (2015), a la hora citada 10:00 AM comparecieron ante la Defensoría de Familia del Centro Zonal de Barrios Unidos, los señores: FERNANDO QUITIÁN SALAZAR C.C. 19.482.069, y ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO C.C. 63.517.746, en calidad de progenitores del menor SIMÓN QUITIÁN QUIINTERO, identificado con el No de RC 1014870631, con el fin de conciliar ALIMENTOS Y VISITAS en relación con su hermana e hija, basados en los siguientes hechos.

ACUERDAN

PRIMERO: CUOTA ALIMENTARIA: El padre del niño se compromete a aportar SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, como cuota alimentaria para su hijo SIMÓN, los cuales se cancelarán entre el 15 y el 20 de cada mes, en la Cuenta Corriente del Banco BBVA a nombre de la progenitora del niño. Incluye el aporte para educación y vestuario, así como la recreación.

El incremento de la cuota se hará conforme al aumento del salario mínimo legal vigente a primero de enero cada año.

TERCERO: REGIMEN DE VISITAS: Las partes acuerdan que el padre podrá compartir con su hijo cada quince días, recogiéndolo el viernes por la tarde, una vez salga del colegio, y hasta el domingo a más tardar a las 6:00PM, cuando deberá regresarlo con la progenitora, o el lunes si fuere festivo.

Adicionalmente, el padre podrá compartir con el niño el día lunes, cuando la ruta lo dejará en su lugar de residencia, en caso de que el padre así lo desee, o las circunstancias se lo permitan. Igualmente, el padre podrá compartir con el menor, una todos los días, con éste, para lo cual, el desplazamiento, en todo caso, no será asumido en detrimento del niño.

Los espacios de vacaciones de mitad y fin de año serán compartidos, en un 63%, aproximadamente, con la progenitora y el resto con el progenitor. La navidad y el año nuevo se turnarán, uno para cada padre, empezando este año el progenitor, para lo cual, lo recogerá el 23 de diciembre en la tarde y lo regresará el 26. Para el mismo efecto, en año nuevo, será recogido el 30 de diciembre en la tarde y lo regresará el 02 de enero del año siguiente. No obstante, las partes, de común acuerdo podrán modificar lo aquí conciliado.

Los recesos de semana santa y octubre se compartirán igualmente, uno para cada padre, y tanto en este como en el caso de las festividades decembrinas, habrá rotación de fechas al año siguiente.

Finalmente, se hace saber, que por encima de cualquier otra circunstancia o derecho de los padres, debe preservarse el del niño, por lo tanto, el despacho les deja saber que no puede, bajo

Carrera 50 N° 26-51 - PBX: 4377630-3241900 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.lcbf.gov.co

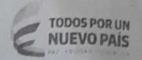
Estamos cambiando el mundo

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia Instituto Colombiano de Blenestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá Centro Zonal Barrios Unidos



ninguna circunstancia afectarse el proceso educativo, y por el contrario, ambos padres son corresponsables en su fortalecimiento.

OBSERVACIÓN SOBRE LAS VISITAS. Se hace saber a las partes, en todo caso, que el objetivo es fortalecer el nexo afectivo padre-hijo(a) por lo que se orienta para que aprovechen al máximo y bajo ninguna circunstancia podrá encontrase bajo los efectos del alcohol o drogas. Así mismo, que éstas, en caso de producirse, no pueden afectar la emocionalidad de la niña.

No obstante las anteriores decisiones, se advierte que los comparecientes serán solidarios en la garantía de los Derechos y la Protección de su (s) hijo (s). Artículo 14 de la Ley 1098 del 2006

OBSERVACION SOBRE EL INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento de las obligaciones acordadas en la presente la diligencia de amonestación, acarreará a los infractores la sanción de multa equivalente al valor de uno (1) a cien (100) salarios mínimos diarios legales vigentes, convertibles en arresto a razón de un (1) día por cada salario diario mínimo legal vigente de multa. Esta sanción será impuesta por el Defensor de Familia."

Nota Secretarial: El presente acuerdo hace Transito a cosa Juzgada Formal.

OTROS ACUERDOS

Las partes acuerdan, igualmente, que se trasferirá a nombre del niño, el inmueble ubicado en la Calle 144 No 7- 31 Apto. 210, del Barrio Belmira, en un 50%, de la cual es titular el padre del niño, señor FERNANDO HUMBERTO QUITIÁN. En consecuencia, se comprometen a realizar la tradición, conforme a lo acordado, dentro de los tres meses siguientes a esta diligencia, y en ningún caso, los progenitores podrán disponer del inmueble, para aspecto distinto de la vivienda del menor, tampoco enajenarlo, hipotecarlo o afectarlo de cualquier otro modo, de suerte que se ponga en riesgo, el derecho del menor.

CONSTANCIA DEL DESPACHO

Por ajustarse a las normas legales vigentes: Ley 23 de 1991, Ley 446 de 1998 artículo 88, Ley 1098 del 2006, se aprueba con efecto vinculante la presente diligencia de conciliación, de Cuota de alimentos y los demás acuerdos que suscribieron las partes relacionados con la Custodia y Cuidado Personal y el Régimen de Visitas a favor del niño(s) @(s) y/o adolescente(s)

Se entrega la PRIMERA COPIA, para la parte citante y SEGUNDA COPIA, es para el citado@, que esta Acta de Conciliación, PRESTA MÉRITO EJECUTIVO y es prueba sumaria de las obligaciones y Derechos, Se hace entrega a los interesados de la presente Diligencia.

Acto seguido, las personas que intervienen hace lectura del acta de conciliación, aprobándola, libres de cualquier tipo de presión o coacción, expresaron que comparten el contenido de la misma y en consecuencia, firman los que intervinieron en la diligencia.

Carrera 50 N° 26-51 - PBX: 4377630-3241900 Línea gratulta nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.lcbf.gov.co

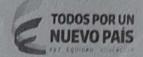
Estamos cambiando el mundo



República de Colombia Instituto Colombiano de Blenestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá Centro Zonal Barrios Unidos



Las partes quedan notificadas por estrados de la presente diligencia.

Se firma por quienes comparecen

ERNANDO QUITIAN SALAZAR

C.C. 19.482.069

ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO

C.C. 63.517.746,

LEONEL BARRETO ALFONSO

Defensor de Familia Centro Zonal barrios Unidos



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
"DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

)		DECISEDO		125	21700
		REGISTRO DE NACIMI		4331	61763
Datos de la oficina de	registre - Clase de oficina				
Registraduria N	Número 5 2		rregimiento Inspección o	Marie Carlotte	go A 3 H
Pais - Departament	COLOMBIA -	CUNDINAMA	RCA - BOGOTA I	D.C. ********	**********
Datos del Inscrito	Primer Apellido		Segu	ndo Apellido	DANE STATE
QUITIAN ****		Nombre(s	QUINTERO """	***********	*********
SIMON *****	Fecha de nacimiento	**********	*******	***********	Factor RH
2 0 0 9	Mrs JUL	Dia 08	MASCULINO	A Grupo sanguineo	POSITIVO
*********	COLOMBIA -	CUNDINAMA	RCA - BOGOTA	pacción) D.C *********	*******
	Tipo in documento anteceder	nte o Declaración de test	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T		do de nacido vivo
CERTIFICAD	O MEDICO O DE N	ACIDO VIVO *	**********	51894770 - 2	2 154555555
Datos de la madre		Apellidos y nombres	completos		
QUINTERO	PAJARDO ALEXAND		***************************************	Naciona	lidad
C.C.No. 63.5	17.746 ************************************	*************	*********	COLOMBIA	VA ********
Datos del padre		Apallidos y nombres	completos		
QUITIAN SA	LAZAR FERNANDO	HUMBERTO	*************	************	**********
C.C.No. 19.4	182.069 ************************************	ación (Clase y número)	***************	COLOMBIA	Children and the second second second
Datos del declarante		Apellidos y nombre	s completes	0	
QUITIAN SA	LAZAR FERNANDO	HUMBERTO	*******	Firm	***************************************
C.C.No. 19.	482.069 ************************************	ación (Clase y numero)	***************************************	Pixhala	u war
Datos Primer testig					
***********	*****************	Apellidos y nombre	s completes	***********	********
*********	Documento de identifi	cación (Clase y número)	**************	Fier	113 2022222222222
	144				
Datos segundo test	150	Apellidos y nombre	os completos		,
***********	Documento de Identifi	icación (Clase y número)	*******	Fir	,
	e de la laccidación		Nomyre y fire	a del funciapirio que	AN CONTRACTOR
(D)	Fecha de Inscripción	0 8	MARCOLAURE	HAME	PATINO
Año L	Mes 1	Dia		mble wirms	X N
	Reconocimiento paterno	Editor de la constantina della	Nambre y firma del funcion	ario ante quie	(NOV)
01/1	William de Al		MARCO ANTE	LIPERIO	PATINO
	Firma	US EVII		The Wirms	SAME
ANOTADO	EN EL LIBRO DE VARI	ISO No. 60 FOLI	O 156		12
A. C.				6.6	DE BO
N	OTARIA 52 DI	BOGOTA	A, D.S.	(2)	B
	REGISTR	O CIVIL		2/1	WC AL
1 gravage	THE REPORT OF COMMA	(floboscópial) au	téntica tomada	HOY WASSON A SAME	AURELIO ESP
P. Congres	Floridation William un	am antaultar pe		to O	man
S. capate	15 10 10 70	Lychoo	"HUMBE	IN CRO	11 ac

An anto S.C.



Bogotá D.C., noviembre 9 de 2021

Doctora **ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO**La ciudad

Asunto: SOLICITUD REVISIÓN PERITAJE JUDICIAL y FIJACIÓN DE VALOR

Respetada Doctora Quintero:

De conformidad a su solicitud de revisión del avalúo elaborado para el inmueble de su propiedad por el señor arquitecto JUAN CARLOS ROJAS HIGUERA identificado con la cédula de ciudadanía 79.051.026, quien reporta en la antefirma del avalúo su número de tarjeta profesional de Arquitecto No. 02086787 – LA CUAL NO ES EL AVAL DE AVALUADOR DEL RAA (Registro Abierto de Avaluadores) -, le informamos lo siguiente:

1. IDONEIDAD PARA SER PERITO JUDICIAL

Con la entrada en vigencia de la Ley 1673 de 2013, el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) es actualmente el único protocolo de inscripción para los Avaluadores que ejerzan este importante oficio dentro del territorio colombiano.

Por lo anterior dado que para ejercer legalmente en Colombia el oficio/actividad de valuador es requisito absolutamente indispensable que quien lo practica, esté inscrito en una E.R.A ¹ y en el R.A.A. y dado que el informe aportado al juzgado no cuenta con anexo de certificación alguna, procedimos a realizar la verificación directamente en el sitio www.raa.org.co. De la verificación, encontramos que el señor JUAN CARLOS ROJAS HIGUERA, identificado con la C.C. 79.051.026, no cuenta con la inscripción en el Registro Abierto de Avaluadores – R.A.A., y por lo

¹ En Colombia actualmente se encuentra acreditadas dos (2) E.R.A - La ANA y la ANAV



tanto estaría ejerciendo la actividad valuatoria, sin cumplir los requisitos legales. Insertamos imagen obtenida del sitio ya referenciado:



2. CORRECTA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE AVALUOS

Las metodologías aplicables a la realización de avalúos se encuentran enmarcadas en lo dispuesto en:

2.1. Decreto 1420 de 1.998, norma la cual, en su capítulo Cuarto, artículos 20 a 26 establece los parámetros y criterios para la elaboración de avalúos. El artículo 23 establece:

Artículo 23. En desarrollo de las facultades conferidas por la ley al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, las normas metodológicas para la realización y prestación de los avalúos de que trata el presente decreto serán señaladas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante resolución que deberá expedir dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la publicación de este decreto, la cual deberá publicarse en el Diario Oficial.



2.2. En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1420 de 1998, y en concordancia con las facultades conferidas por la ley, el IGAC expidió la Resolución 620 de 2008.

A página cuatro (4) del informe valuatorio presentado se informa que:

- a. Se tiene como metodología aplicable el sistema de costo y/o valor de reposición y al resultado se le suma el valor comercial del terreno, que le corresponde por porcentaje de co-propiedad más el valor comercial del parqueadero.
- b. Se utiliza como base de valor de las construcciones la tabla "HEIDECKE"
- c. El valor del terreno tiene como fuente el método comparativo o de mercado.

Encontramos una INEDECUADA APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA, dado que de conformidad con el artículo 10° de la Resolución 620 de 2008, la metodología informada solo es aplicable a predios NO sujetos a propiedad horizontal.

Artículo 10°.- Método de Comparación o de mercado. Cuando para la realización del avalúo se acuda a información de ofertas y/o transacciones, es necesario que en la presentación del avalúo se haga mención explícita del medio del cual se obtuvo la información y la fecha de publicación, además de otros factores que permitan su identificación posterior. Para los inmuebles no sujetos al régimen de propiedad horizontal, el valor del terreno y la construcción deben ser analizados en forma independiente para cada uno de los datos obtenidos con sus correspondientes áreas y valores unitarios. Para los inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal se debe presentar el valor por metro cuadrado de área privada de construcción. Se debe verificar que los datos de áreas de terreno y construcción sean coherentes. En los eventos en que sea posible, se deben tomar fotografías de los predios en oferta o de los que se ha obtenido datos de transacción para facilitar su posterior análisis.

Así mismo, se informa que <u>en una forma totalmente incorrecta</u> que el valor base de las construcciones se obtiene de la tabla "HEIDECKE".

El método de depreciación de HEIDECKE, comúnmente utilizado en construcciones con valores históricos y arquitectónicos, no informa o sirve de base para determinar valor alguno, dado que se utiliza únicamente para definir la pérdida de valor debida al deterioro y/o obsolescencia de las construcciones. Esta depreciación hace parte de las varias formas utilizadas para depreciar los inmuebles como son la lineal, parabólica, Fitto y Corvini (esta última adoptada por la Resolución 620 de 2008) entre otras.



Así mismo el arquitecto Rojas Higuera, reporta un valor de m2 de terreno, presuntamente obtenido con el método comparativo o de mercado, pero sin presentar ninguna de las presuntas muestras de mercado, y mucho menos su procedimiento estadístico como obliga la Resolución 620 de 2008, y demás normas concordantes en la materia.

3. VALOR INFORMADO COMO AVALUO COMERCIAL

A fin de establecer si el valor informado como valor del inmueble es concordante con el mercado inmobiliario del sector e inmuebles homogéneos procedimos a toma doce (12) muestras de mercado comparativas al inmueble objeto del proceso judicial encontrando después del estudio estadístico contenido en forma detallada en el anexo de este informe los siguientes valores:

DIRECCION PREDIO: APARTAMENTO 210 INT 4 Y PARQUEADERO 52 - CONJUNTO						
R	ESIDENCIAL BELMIR	Α				
MEDIA ARITMETICA	97 No go cigoión					
DESVIACION ESTÁNDAR	271.087,70	- % Negociación				
COEFICIENTE DE VARIACION	6,67%	5%				
Máximo	4.335.174,49	(3.901.657,04			
Mínimo	3.792.999,10	,	3.413.699,19			
VALOR ADOPTADO APARTAM CON NEGOCIACIÓ	\$	3.902.000				
VALOR ADOPTADO PAR	\$	25.000.000				

CONCLUSIÓN

1. El arquitecto JUAN CARLOS ROJAS HIGUERA, quien elaboró el estudio de avalúo presentado como prueba, dada la información obtenida en la investigación realizada en el RAA, no cuenta con la idoneidad necesaria para ejercer la actividad en Colombia, dado que no se encuentra inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores conforme lo dispone la Ley 1673 de 2013, el Decreto 556 de 2004, y el artículo 2.2.2.17.3.5. del Decreto



compilatorio 1074 de 2015, y, por tanto, ESTARÍA EJERCIENDO ILEGALMENTE LA ACTIVIDAD DE VALUADOR.

- 2. La metodología aplicada en el informe, no está acorde con el Decreto 1420 de 1998, con la Resolución 620 de 2008, ni demás normativa concordante y relativa a la materia de elaboración de avalúos para bienes inmuebles sometidos a régimen de propiedad horizontal.
- 3. De la correcta aplicación de la metodología valuatoria de conformidad con la Resolución 620 de 2008, artículo 10°., se encontró que el valor del inmueble es radicalmente diferente al pretendido por la parte demandante, y consideramos que el valor real, de conformidad al estudio de mercado adjunto, es el siguiente:

APARTAMENTO 210 INT 4 Y PARQUEADERO 52 - CONJUNTO RESIDENCIAL BELMIRA							
TIPO DE INMUEBLE	AREA PRIVADA / UNIDADES	VALOR M2 ADOPTADO	VALOR UNITARIO ADOPTADO		SUBTOTAL		
APARTAMENTO 210 INT 4	108,54	\$ 3.902.000		\$	423.523.080		
PARQUEADERO 52	1	GLOBAL	\$ 25.000.000	\$	25.000.000		
VALOR T		\$	448.523.080				
SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHENTA PESOS M/CTE							

Atentamente,

JUAN PABLO TORRES ESPINOSA

RAA AVAL-79158911 - ANA

ESPINOSA DE BRIGARD CONSULTORES S.A.S. ESTUDIO DE MERCADO DIRECCION PREDIO: APARTAMENTO 210 INT 4 Y PARQUEADERO 52 - CONJUNTO RESIDENCIAL BELMIRA

	DIRECTION REDICE AT ATTAINED 2.10 IN V. T. ANGUEADERO 2.2. CONSUMO REDIDERORE DELIMINA														
ITEM	FECHA	CIUDAD	BARRIO	ESTRATO	EDAD	TIPO	NUMERO DE PARQUEOS	VALOR PARQUEO EN LA ZONA	VALOR PARQUEOS	AREA PRIVADA DE CONSTRUC	VALOR VENTA TOTAL	VALOR M2 INMUEBLE	TELEFONO	CODIGO FINCA RAIZ.COM.CO	SOPORTES DE MUESTRAS / IMÁGENES
1	9-nov-21	BOGOTA	BELMIRA	CUATRO	16 A 30 AÑOS	APARTAMENTO	1	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	103,00	\$ 420.000.000	\$ 3.834.951	3143158570	6775070	E-MATILIAN Victory 19-78-78
2	9-nov-21	BOGOTA	BELMIRA	CUATRO	16 A 30 AÑOS	APARTAMENTO	4	\$ 25.000.000,00	\$ 100.000.000,00	114,00	\$ 523.000.000	\$ 3.710.526	REMAX FOCUS	6475194	NOT 200 INT
3	9-nov-21	BOGOTA	BELMIRA	CUATRO	16 A 30 AÑOS	APARTAMENTO	2	\$ 25.000.000,00	\$ 50.000.000,00	120,00	\$ 600.000.000	\$ 4.583.333	CONNECTAMOS INMOBILIARIA	637606	STAN (FENDER)
4	9-nov-21	BOGOTA	BELMIRA	CUATRO	16 A 30 AÑOS	APARTAMENTO	2	\$ 25.000.000,00	\$ 50.000.000,00	105,00	\$ 500.000.000	\$ 4.285.714	GRUPO INMOBILIARIO G15	629160	Community of the Commun
5	9-nov-21	BOGOTA	BELMIRA	CUATRO	16 A 30 AÑOS	APARTAMENTO	1	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	90,00	\$ 415.000.000	\$ 4.333.333	SOLUCIONES INMOBILIARIAS NORA DONADO ANGARITA	6707573	Supplied (1)
6	9-nov-21	BOGOTA	BELMIRA	CUATRO	16 A 30 AÑOS	APARTAMENTO	2	\$ 25.000.000,00	\$ 50.000.000,00	101,00	\$ 460.000.000	\$ 4.059.406	REMAX CONECTA	6788528	Section (Section)
7	9-nov-21	BOGOTA	BELMIRA	CUATRO	16 A 30 AÑOS	APARTAMENTO	2	\$ 25.000.000,00	\$ 50.000.000,00	91,00	\$ 414.000.000	\$ 4.000.000	GUIA GARCIA BIENES RAICES SAS	6663701	Section 1
8	9-nov-21	BOGOTA	BELMIRA	CUATRO	16 A 30 AÑOS	APARTAMENTO	2	\$ 25.000.000,00	\$ 50.000.000,00	96,00	\$ 440.000.000	\$ 4.062.500	RECORRIDOS INMOBILIARIOS	673696	BASSESS DO ANY
9	9-nov-21	BOGOTA	BELMIRA	CUATRO	16 A 30 AÑOS	APARTAMENTO	2	\$ 25.000.000,00	\$ 50.000.000,00	105,00	\$ 479.000.000	\$ 4.085.714	LUXURY HOME	5558246	STAGOSCODO
10	9-nov-21	BOGOTA	BELMIRA	CUATRO	16 A 30 AÑOS	APARTAMENTO	2	\$ 25.000.000,00	\$ 50.000.000,00	94,00	\$ 440.000.000	\$ 4.148.936	LUXURY HOME	6726773	See 0,000,000 and the see of the
11	9-nov-21	BOGOTA	BELMIRA	CUATRO	16 A 30 AÑOS	APARTAMENTO	1	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	92,00	\$ 355.000.000	\$ 3.586.957	33030427717	6655456	5000.000.000.1-p (1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(1)(
12	9-nov-21	BOGOTA	BELMIRA	CUATRO	16 A 30 AÑOS	APARTAMENTO	2	\$ 25.000.000,00	\$ 50.000.000,00	103,00	\$ 470.000.000	\$ 4.077.670	601-2693727	6624445	Services Ser

DIRECCION PREDIO: APA	RTAMENTO 210	INT 4	Y PARQUEADERO
52 - CONJUN	NTO RESIDENCIA	AL BEL	.MIRA
MEDIA ARITMETICA	4.064.086,80		% Negociación
DESVIACION ESTANDAR	271.087,70		
COEFICIENTE DE	6,67%		5%
Máximo	4.335.174,49		3.901.657,04
Minimo	3.792.999,10		3.413.699,19
VALOR ADOPTADO APA	ARTAMENTO -	•	0.000.000
MAXIMA CON NE	Þ	3.902.000	
VALOR ADOPTADO PA	ROUEDERO	s	25 000 000







PIN de Validación: 9ce209de

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JUAN PABLO TORRES ESPINOSA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79158911, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 08 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-79158911.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JUAN PABLO TORRES ESPINOSA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance	Fecna	Regimen
• Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y	08 Jun 2018	Régimen de
hadagaa situadaa tatal a maysialmanta an áyasa uybanaa lataa na		Transisión

bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Transición

Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance Fecha Regimen • Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, 09 Abr 2021 Régimen

establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance Fecha Regimen • Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes 09 Abr 2021 Régimen

Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

9 Abr 2021 Régimen Académico

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance Fecha Regimen

 Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar. 09 Abr 2021 Régimen Académico



https://www.raa.org.co



PIN de Validación: 9ce209de

Categoría 5 Edificaciones	da Oamaam, aalám	A	NA
Latenoria 5 Entiraciones	na i .nngarvacinn	Ardi ienindica v	Minni imphine Higinriche

Alcance Fecha Regimen • Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos. 09 Abr 2021 Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance Fecha Regimen • Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y 09 Abr 2021 Régimen avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen Académico

dentro de los numerales anteriores.

Categoría 7 Maguinaria Fija, Equipos y Maguinaria Móvil

Regimen **Alcance Fecha** • Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, 09 Abr 2021 Régimen Académico

subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales accesorios estos. **Equipos** otros equipos de У telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones remolques. motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Fecha Regimen **Alcance**

• Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

09 Abr 2021 Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance Fecha Regimen Régimen Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, 09 Abr 2021

Académico arqueológico, palenteológico y similares.

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance Fecha Regimen

• Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad. 09 Abr 2021 Régimen







PIN de Validación: 9ce209de

https://www.raa.org.co

Acad	ém	co

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance Fecha Regimen

• Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Regimen Regimen Académico

Categoría 12 Intangibles

anteriores.

Alcance Fecha Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha 09 Abr 2021

Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance Fecha

• Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases

• Regimen Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

• Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 31 de Agosto de 2019, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Régimen de Transición Art. 6º parágrafo (1) de la Ley 1673 de 2013 Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CARRERA 10 NO. 93 - 51 APTO 703

Teléfono: 3134074683

Correo Electrónico: jptorreses@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos- Eduamérica

Especialista en Derecho Urbanístico- La Pontificia Universidad Javeriana





Avaluadores - ANA.





Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JUAN PABLO TORRES ESPINOSA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79158911. El(la) señor(a) JUAN PABLO TORRES ESPINOSA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

9ce209de

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Noviembre del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:

Alexandra Suarez Representante Legal



FECHA: HORA: 15/03/2022 03:54:56

N	V D 12 142 24 D				Pág:	3 de 6
Dirección Estandar	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210
THIP	AAA0110YWYX	AAA0110YWYX	AAA0110YWYX	AAA0110YWYX	AAA0110YWYX	AAA0110YWY
iño Gravable	2006	2007	2008	2009		100000000000000000000000000000000000000
ipo Documento			DECLARACION Y PAGO O	DECLARACION V PAGO O	2010 DECLARACION Y PAGO C	DECLARACION VIDACO
so. Referencia Recaudo	41739893	50279333	59302483	68726618	79532217	
reimpreso	2006201011635811961	2007201011661479268	2008201011615850009	2009201011617342111	2010201011626825474	8997020
ticker	51999		07612710011677	13999		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
echa Presentación	12/05/200		08/07/2008			100000000000000000000000000000000000000
Dirección Predio	KR 12 142 74 IN 4 AP 210		KR 7A 142 74 IN 4 AP 210		000000	06/05/20 KR 7A 142 74 IN 4 AP 210
Intricula Inmobiliaria	1048568	1048568	1048568	1048568	00010104027	
Cédula Catastral	142 A7 1 77	142 A7 1 77	142 A7 1 77	142 A7 1 77	050N01048568	0500,4010,4050
Estrato		5	5	192 A7 1 77	142 A7 1 77	142 A7 1 77
Destino	61	61	61	61		
Area Terreno	80.03		80.03	80,03	61	(
Area Construida	108.5		108.5		80.03	80.0
Identificación	CC 17053671 1	CC 17053671 1	CC 63517746 1	CC 63517746 5	108.5	100
Razón Social	HENAO HOYOS		ALEXANDRA QUINTERO	CC 63517746 5	CC 63517746 5	CC 63517746
	FERNANDO	FERNANDO	FAJARDO	FAJARDO	ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO	ALEXANDRA QUINTER
Teléfono						
Dirección Notificación	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 21
Tarifa						THE STATE OF THE STATE OF
AA-Autoavalúo	94,890,000	105,328,000	112,174,000	124,401,000		
FU-Impuesto	664,00		785,000	871,000	170,557,000	1
VS-Sanción		0	0	871,000	1,194,000	1,313,00
HA-Saldo a Cargo	664,00	737,000	785,000	0		nionillason
AT-Ajuste Equidad/DI		a	7,55.500	871,000	1,063,000	1,297,00
DA-Desc Adicional		o c		0	131,000	16,00
IA-Impuesto Ajustado		0		0	0	
VP-Valor a Pagar	664,00	737,000	785,000	871,000	1,063,000	1.29/200
TD-Descuento	66,00		763,000	871,000	1,000,000	1,297,00
IM-Intereses Mora		0 (87,000	106,000	130,00
TP-Total Pagado	59800	663000	785000	0	(130300
Sticker Anterior		d	783000	784000	957000	116700
Cinta	10071	9 57442	671	0		110/00
Aporte Voluntario		0	671	123	221	-
	598,00	0 663,000	785,000	784,000		32
RECUE	Reporte Informativo. No valido n	como factura, ni como recibo de pago.		784,000	957,000	1,167,000

RECUERDE: Reporte Informativo. No valido ni como factura, ni como recibo de pago-Esta Información no tiene rungun costo, evite intermediarios.

> Comma M. M. Dr. St. Began N.C. Code Princip (125) Part (Code & Cit. St. No. - Information, Line of the Art Principle (E.)





FECHA: HORA: 15/03/2022 03:54:56

Pág: 4 de 6

BOGOT/\			IIII CEGIOTO		Pág:	4 de 6
	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KD 74 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210
rirección Estandar	KR /A 142 /4 IN 4 AP 210	KK // 142 /4 IN 4 / 210	KK /A /AZ / III / III - II			AAA0110YWY
THE RESERVE TO THE PERSON OF T	AAA0110YWYX	AAA0110YWYX	AAA0110YWYX	AAA0110YWYX	AAA0110YWYX	201
HIP ño Gravable	2012			2015	2016	
no Gravable	2012 DECLARACION Y PAGO O	DECLARACION Y PAGO O	DECLARACION Y PAGO O	DECLARACION Y PAGO O	DECLARACION Y PAGO O	170137613
ipo Documento o. Referencia Recaudo	101232339	112116313	14011814959	The state of the s		20172010416365363
	2012201011631417238	2013201011644032034	2014201011613428035	2015201011625234053	2016201011621960686	137810100245
reimpreso	13555500165024	13555500261959			12/04/2010	
ticker	04/05/2013	19/04/2013	10/04/2014			KR 7A 142 74 IN 4 AP 21
echa Presentación		KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	NR /A 142 /4 114 4 A1 4
Dirección Predio	KK IN 142 I I II I I I I I I I I I I I I I I I		CDM COMMODERATION TO THE STATE OF THE STATE	22222222222222222	050N01048568	050N010485
datricula Inmobiliaria	050N01048568	050N01048568			142 A7 1 77	142 A7 1 77
Tédula Catastral	142 A7 1 77	142 A7 1 77	142 A7 1 77	142 A7 1 77	142 A / 1 / /	
	5	5	5	5	61	
Estrato Destino	61	61		61	80.03	80
DASSESSED CO.	80.03	80.03	80.03		108.5	10
Area Terreno	108.5	108.5	108.5			CC 63517746
Area Construida			CC 63517746	CC 63517746	CC 63517746	
dentificación	ALEVANDRA QUINTERO	ALEXANDRA QUINTERO	ALEXANDRA QUINTERO	ALEXANDRA QUINTERO	ALEXANDRA QUINTERC	ALEAANDRA QUINTE
Razón Social	FAJARDO	FAJARDO	FAJARDO	FAJARDO	PAJARDO	
l'eléfono			W = 1 10 21 N 4 4 P 21/	V P 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 2
Dirección Notificación	KR 12 142 74 GJ 52	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR /A 142 /4 III 4 AI 210		
Tarifa		V. C. C. ST.		306,071,000	309.884,000	346,679,0
AA-Autoavalúo	178,004,000					2,427,0
FU-Impuesto	1,246,000	1,509,00	1,911,000	2,514,000	-,57,5,666	
VS-Sanción			9	2.314,000	2,319,000	2,427,0
HA-Saldo a Cargo	1,246,000	1,509,00			2,017,000	
AT-Ajuste Equidad/DI			0 10,000			
	(0	2.214.000	2,319,000	2,427,
DA-Desc Adicional	1,246,000	1,509,00		See Land Control of the Control of t		The state of the s
IA-Impuesto Ajustado	1,246,000	1,509,00				2100
VP-Valor a Pagar	125,000		0 190,000	231,000	232,000	
TD-Descuento					2087000	2184
IM-Intereses Mora	112100	135800	0 171100	2083000	2087000	
TP-Total Pagado	***************************************	d	0	0		
Sticker Anterior	39	47	0 56	656		
Cinta Aporte Voluntario		0	0 1,711,00	0 2.083,00	2,087,00	2,184,0
Aporte voluntario	1,121,00	0 1,358,00	0 1,711,00			

RECUERDE: State Informativo, No valido ni como factura, ni como recibo de pago.

Esta Informacion no lisere ningun costo, evite intermedianos.

Care NY 2: N Rept \$1 Complete a com



FECHA: HORA:

Pág:

15/03/2022 03:54:56 5 de 6

	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	WP 74 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210
Dirección Estandar	KK /A 142 /4 IN 4 AF 210	KA 7A 142 74 IN 4 7A 210		A CONTRACTOR DESIGNATION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE		
CHIP	AAA0110YWYX	AAA0110YWYX				2021
Año Gravable	2018	2019	2020	202	2021	DECLARACION V PAGO C
Tipo Documento	DECLARACION Y PAGO C	DECLARACION Y PAGO O	DECLARACION Y PAGO O	DECLARACION Y PAGO C	DECLARACION Y PAGO O 21010336058	2101144548
No. Referencia Recaudo		4 19012223256	20011319930	2101033003	730/00/2000	The second secon
Preimpreso	2018201041625801251			202130101011598948		
Sticker	1391801003922		The state of the s	The state of the s		27/08/202
Fecha Presentación	04/04/201		14/08/2020	29/05/202		
Dirección Predio	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210			KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	
Matricula Inmobiliaria	050N01048568	8 050N01048568	050N01048568			
Cédula Catastral	142 A7 1 77	142 A7 1 77	142 A7 1 77	142 A7 1 77	142 A7 1 77	142 A7 1 77
Estrato		5 5	5			
Destino	6		61	6		
Area Terreno	80.03	3 80.03	80.03	80,0.	00000000000	1000000
Area Construida	108.3	108.5	108.5	108.		108.
Identificación	CC 63517746	CC 63517746	CC 63517746	CC 63517746	CC 63517746	CC 63517746
Razón Social	ALEXANDRA QUINTERO	ALEXANDRA QUINTERO	ALEXANDRA QUINTERO	ALEXANDRA QUINTERO	ALEXANDRA QUINTERO	ALEXANDRA QUINTERO
Razon Social	FAJARDO		FAJARDO	FAJARDO	FAJARDO	FAJARDO
Teléfono				610787	The state of the s	
Dirección Notificación	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 210
Tarifa			(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)		1000000000	
AA-Autoavalúo	402,558,000					408,954,00
FU-Impuesto	2,898,000	2,688,000	2,763,000	2,781,00		and the same of th
VS-Sanción		0 0	0	Part New		
HA-Saldo a Cargo	2,898,000	2,688,000	2,763,000	2,781,00	9 0	
AT-Ajuste Equidad/DI		0	0			
DA-Desc Adicional		0	0		0	
IA-Impuesto Ajustado	2,898,000	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	5200 3300 330			
VP-Valor a Pagar	2,898,000	The state of the s	2,763,000	2,781,00	696,000	696,000
TD-Descuento	290,000	269,000	276,000			
IM-Intereses Mora	(0	0		9	
TP-Total Pagado	2608000	2419000	2487000	SIN PAGE	696000	696000
Sticker Anterior		0	0			
Cinta	580	1290	0		0	2690
Aporte Voluntario	(0	0		9	
	2,608,000	2,419,000	2,487,000		696,000	696,000

RECUERDE: Reporte informativo. No valido ne como factura, ni como recibo de page.

RECUERDE: Esta informacion no itene riingun costo, eville informacionno.

Sensi Algreno.

Como 15 de la Sensi Color Porte Illia.





FECHA: HORA: Pág:

15/03/2022 03:54:56 6 de 6

Dirección Estandar	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210
СНІР	AAA0110YWYX	AAA0110YWYX
Año Gravable	2021	2021
Tipo Documento	DECLARACION Y PAGO O	DECLARACION Y PAGO O
No. Referencia Recaudo	21012449198	22010225066
Preimpreso	2021301084042413722	2022301084004164011
Sticker	52622010054821	51795260147325
Fecha Presentación	28/10/202	07/02/2023
Dirección Predio	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210
Matrícula Inmobiliaria	050N01048568	050N01048568
Cédula Catastral	142 A7 1 77	142 A7 1 77
Estrato		
Destino	61	61
Area Terreno	80.03	80.03
Area Construida	108.5	108.5
Identificación	CC 63517746	CC 63517746
Razón Social	ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO	ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO
Teléfono	6107878	
Dirección Notificación	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 210
Tarifa		
AA-Autoavalúo	408,954,000	
FU-Impuesto		The second secon
VS-Sanción		100
HA-Saldo a Cargo		
AT-Ajuste Equidad/Dl		
DA-Desc Adicional		10%
IA-Impuesto Ajustado		
VP-Valor a Pagar	696,000	
TD-Descuento		0
IM-Intereses Mora	The second secon	
TP-Total Pagado	696000	700000
Sticker Anterior		
Cinta	143	2601
Aporte Voluntario	696,00	700,000
The second secon	696.00	700,000



FECHA: HORA:

15/03/2022 03:58:49

3 de 6 Pág:

BOGOT/\					TO 74 142 74 G152	KR 7A 142 74 GJ 52
	KR 12 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	
irección Estandar	KR 12 142 14 GJ 34	KK III (32) (ST. ES		The state of the s	AAA0110ZBEA	AAA0110ZBE
	AAAOIIOZBEA	AAA0110ZBEA	AAA0110ZBEA		2010	201
HIP	2006 DECLARACION Y PAGO OL	2007	2008	2009	TOTAL A DACTON V PAGO C	DECLARACION Y PAGO
ño Gravable	2000 - 2000 V PAGO OF	SECLARACION V PAGO O	DECLARACION Y PAGO O	DECLARACION Y PAGO O	DECLARACION 1 PAGE 20272108	8974468
ipo Documento	41741502	50281517	59316969	68733915	2010201011624244993	201120101162726478
o. Referencia Recaudo		2007201011661497429	2008201011616072778	2009201011617400428	17000	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
reimpreso	2006201011635828039	13417010052281	07612710011661	13999		200000
ticker		19/06/2007	08/07/200	29/04/2009	07/05/2010	KR 7A 142 74 GJ 52
echa Presentación	12/05/2006	KR 7A 142 74 GJ 52		KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 03 32
Dirección Predio	KR 12 142 74 GJ 52	KR /A 142 /4 GJ 32	C.50/2	Volume 1		050N0104851
Matricula Inmobiliaria	1048512	1048512			142 A7 1 5	142 A7 1 5
	142 A7 1 5	142 A7 1 5	142 A7 1.5	142 A7 1 5	19233710	
Cédula Catastral	5	5		5	65	(
Estrato	65	65	65		14.63	
Destino	14.63	14.63	14.63	14.63	20.5	20
Area Terreno	20.5	20.5	20,:	20.5		
Area Construida		CC 17053671 1	CC 63517746 I	CC 63517746 5	CC 63517746 5	
Identificación		HENAO HOVOS	ALEXANDRA QUINTERO	ALEXANDRA QUINTERO	ALEXANDRA QUINTERO	ALEXANDRA QUINTER
Razón Social	HENAO HOYOS FERNANDO		FAJARDO	FAJARDO	FAJARDO	PAJARD
Teléfono		KR 12 142 74 GJ 5	KR 12 142 74 GJ 5	KR 12 142 74 GJ 52	KR 12 142 74 GJ 52	KR 12 142 74 GJ 5
Dirección Notificación	KR 12 142 74 GJ 52	KR 12 142 74 GJ 3.	KK 12 142	700000000000000000000000000000000000000		The state of the s
Tarifa			8,337,00	9,137,000	16,968,000	19,799,00
AA-Autoavalúo	7,528,000	The second secon	S. C.			149.00
FU-Impuesto	53,000	57,00	0 59,00	9	12.00	
VS-Sanción		0	60.00	64,000	78,000	95.00
HA-Saldo a Cargo	53,000	57,00	59,00	043707	49,000	
AT-Ajuste Equidad/D	1				49,000	
DA-Desc Adicional		0	0	64,000	78,000	95.00
IA-Impuesto Ajustado	,	O	9			
VP-Valor a Pagar	53,00			24	1022200	
TD-Descuento	5,00	0 6,00	0	6,00	8,000	10,00
IM-Intereses Mora		0	9		1	
TP-Total Pagado	4800	0 5100	5900	5800	70000	8500
Sticker Anterior		0	0	0		
Cinta	10071	9 5744	2 67	12	3 22	32
Aporte Voluntario	48,00	51,00	59,00	58,00	70,00	85,00

RECUERDE: Reports Informative. No valido ni como factura, ni como recibo de pago.

Esta Informacion no tione rangun costo, evite intermedianos.

**Recuerde de la faction de la faction



FECHA:

15/03/2022

HORA:

03:58:49

Pág:		4	de	6
4 GJ 52	KR 7A	142	74 G.	152

					Pág:	4 de 6
Dirección Estandar	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52
СНІР	AAA0110ZBE/	AAA0110ZBEA	AAA0110ZBEA	AAA0110ZBEA	AAA0110ZBEA	AAA0110ZBEA
Año Gravable	2013	2013	2014	2015	2016	2017
Tipo Documento						DECLARACION Y PAGO O
No. Referencia Recaudo	10126542					17012629931
Preimpreso	201220101163174802	201320101164404953	2014201011613125634	2015201011618315951	2016201011603250612	2017201041625222491
Sticker	1355550016485	13555500262008	13555500396386	13555500557310	13999	13781010024585
Fecha Presentación	04/05/201	1 19/04/201	10/04/201-	10/04/201:	12/04/2016	06/04/2011
Dirección Predio	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52
Matrícula Iumobiliaria	050N0104851	2 050N01048512	050N01048512	050N01048512	050N01048512	050N01048512
Cédula Catastral	142 A7 1 5	142 A7 1 5	142 A7 1 5	142 A7 1 5	142 A7 1 5	142 A7 1 5
Estrato		5	5	5	5	5
Destino	6	5 6.	65	65	65	65
Area Terreno	14.6	3 14.6.	14.63	14.63	14.63	14.63
Area Construida	20.	5 20	20.5	20.5	20.5	20.5
Identificación	CC 63517746	5 CC 63517746	CC 63517746	CC 63517746	CC 63517746	CC 63517746
Razón Social	ALEXANDRA QUINTER FAJARD				ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO	
Teléfono						
Dirección Notificación	KR 12 142 74 GJ 5	2 KR 12 142 74 IN 4 AP 21	0 KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 210
Tarifa						
AA-Autoavalúo	17,161,00			S		36,836,000
FU-Impuesto	137,00	00 147,00	0 154,000	168,000	226,000	295,000
VS-Sanción		0	0		0	Ö
HA-Saldo a Cargo	116,00	00 142,00	154,000	168,000	218,000	273,000
AT-Ajuste Equidad/DI	21,00	5,00	0	oj (8,000	22,000
DA-Desc Adicional		9	0	0	0	0
IA-Impuesto Ajustado	116,00	00 142,00		7		273,000
VP-Valor a Pagar	116,00		4		~10,000	273,000
TD-Descuento	12,00	00 14,00	0 15,000	0 17,000	22,000	27,000
IM-Intereses Mora		0	0	0 (0	q
TP-Total Pagado	10400	00 12800	0 139000	151000	196000	246000
Sticker Anterior		0	0	0	0	0
Cinta	3	97 47	0 56	6 650	0	341
Aporte Voluntario	104.0	0 128,00	0 139,00	0 151,000	0 196,000	246,000

RECUERDE: Reporte Informativo, No valido ru como factura, ni como recibo de pago.

Este Informacion no tiene ningun costo, ovite informacion.

| Residente | Resid



BOGOT/\

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS SISTEMA DE ORIENTACION TRIBUTARIO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA:

15/03/2022 03:58:49

HORA: 03:58:49 Pág: 5 de 6

Dog 11					Pag.	o de o
Dirección Estandar	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52
	1140110200	AAA0110ZBE/	AAA0110ZBEA	AAA0110ZBE/	AAA0110ZBEA	AAA0110ZBE
CHIP	AAA0110ZBEA		AT AN ITEMATINE			
Año Gravable	2018	2019	DECLARACION V DACO	DECLARACION V PAGO (DECLARACION Y PAGO C	
Tipo Documento	112720000000000000000000000000000000000		2001169397	21010336204	21010336207	210114454
No. Referencia Recaudo		The second secon				
Preimpreso	2018201041602988378					
Sticker	13918010039230					
Fecha Presentación	04/04/2011		KR 7A 142 74 GJ 52			
Dirección Predio	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52	KR /A 142 /4 GJ 52	KK // 142 /4 G/ 52		
Matrícula Inmobiliaria	050N01048512		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		The state of the s	
Cédula Catastral	142 A7 1.5	142 A7 1 5				
Estrato	5		5 5			
Destino	65					6
Area Terreno	14.63	14.63		100000	1,440,000	14.6
Area Construida	20.5	20.1		20.5	The same of the sa	
Identificación	CC 63517746	CC 63517746	CC 63517746	CC 63517746	CC 63517746	CC 63517746
Razón Social	ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO		ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO	FAJARDO	ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO	ALEXANDRA QUINTER FAJARD
				6107878	6107878	610787
Teléfono	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	TO THE PERSON OF
Dirección Notificación	KR 12 142 /4 IN 4 AT 210	RR 12 Hz III.				
Tarifa	21 - 250 0000	41,153,000	41,153,000	41,417,000	41,417,000	41,417,00
AA-Autoavalúo	41,370,000	The state of the s	The state of the s	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	The state of the s	41,417,00
FU-Impuesto	331,000	329,000	329,000	331,000		
VS-Sanción	0	329,000	329,000	329,000		
HA-Saldo a Cargo	331,000	329,000	329,000	2,000		
AT-Ajuste Equidad/DI	0			2,000		
DA-Desc Adicional	0	329,000	329,000	329,000		
IA-Impuesto Ajustado	331,000	329,000				83,00
VP-Valor a Pagar	331,000	33,000	2000000000		85,000	62,00
TD-Descuento	33,000	33,000	33,000			
IM-Intereses Mora	9	296000	296000	SIN PAGO	83000	8300
TP-Total Pagado	298000	2960R	290000	SINTAGO	83000	8300
Sticker Anterior	0	1290				269
Cinta	580	1290				269
Aporte Voluntario	298,000	296,000	296,000		83,000	83,000

RECUERDE: Reporte Informativo, No valido ni como facilura, ni como recibo de pego.

Esta Informacion no tiene rerigun costo, evite infermedianos.

Covers for 25 to Suppose the Confess France Littles page (China) 256 to 50 - Information Lives (M. new properties) in -



FECHA: HORA: Pág: 15/03/2022 03:58:49 6 de 6

Dirección Estandar	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52
Сиг	AAA0110ZE	BEA AAA0110ZBEA
Año Gravable	21	021 2021
Tipo Documento		O ODECLARACION Y PAGO C
No. Referencia Recaudo		
Preimpreso	2021301084042414	041 2022301084004164960
Sticker	52622010054	837 51795260147357
Fecha Presentación	28/10/3	202 07/02/202
Dirección Predio	KR 7A 142 74 GJ 52	KR 7A 142 74 GJ 52
Matricula Inmobiliaria	050N01048	512 050N01048512
Cédula Catastral	142 A7 1 5	142 A7 1 5
Estrato.		
Destino		65 65
Area Terreno	14	1.63
Area Construida	2	20.5
Identificación	CC 63517746	CC 63517746
Razón Social	ALEXANDRA QUINTE FAJAR	ROALEXANDRA QUINTERO DO FAJARDO
Teléfono	61077	878 6107878
Dirección Notificación	KR 12 142 74 IN 4 AP	210 KR 12 142 74 IN 4 AP 210
Tarifa		
AA-Autoavalúo	41,417,6	000 41,417,000
FU-Impuesto		0 80,000
VS-Sanción		0 0
HA-Saldo a Cargo		0 0
AT-Ajuste Equidad/D1		d d
DA-Desc Adicional		q o
IA-Impuesto Ajustado		0 0
VP-Valor a Pagar	83,0	000 0
TD-Descuento		a a
IM-Intereses Mora		0 1,000
TP-Total Pagado	830	100000
Sticker Anterior		0 0
Cinta	14	37 2601
Aporte Voluntario		0 0
	83,0	000 81,000

RECUERDE: Reporte información no bane riengun costo, even informedances

Committee of the Commit





Formulario para declaración sugerida del Impuesto predial unificado

Formulario No. 2011201011628999658

		DBILIARIA 050N01048568	3, CÉDULA CATAS	TRAL 142 A	7177
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO TERRENO (M²) 80.03 CONSTRUCT	THE N	(M ²) 108.5 7, TARIFA	Y EXENCIÓN	USTE 0	9. EXENCIÓN 0
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE 10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEX	STATE OF THE PARTY.		0.70		11. IDENTIFICACIÓN CC 63517746
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 12 142 74 IN FECHAS LÍMITE DE PAGO	14A	Access to the second	#AV/2014	Hasta	13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA		nasta U6/I	MAY/2011	паѕта	01/JUL/2011
14. AUTOAVALÚO (Base gravable) 15. IMPUESTO A CARGO 16. SANCIONES	AA FU VS		187,641,000 1,313,000 0		187,641,000 1,313,000 0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA 18. IMPUESTO AJUSTADO	AT IA		16,000 1,297,000		16,000 1,297,000
G. SALDO A CARGO 19: TOTAL SALDO A CARGO	НА		1,297,000		1,297,000
H. PAGO 20. VALOR A PAGAR 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 22. INTERÉS DE MORA 23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) G. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO	VP TD IM TP		1,297,000 130,000 0 1,167,000		1,297,000 0 0 1,297,000
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de B		sí No	Mi aporte debe destinarse al pro	oyecto No.	400,000
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24)	AV TA		130,000 1,297,000		130,000 1,427,000
	IÓN D	mulario para declaracione impuesto predial del PREDIO KR 7A 142 74 IN RA QUINTERO FAJARDO Hasta 06/	ón sugerida del unificado	Formularo No. 20112	201011628999658 201 4. IDENTIFICACIÓN CC 63517746 01/JUL/2011
B. PAGO 5. TOTAL A PAGAR	TP		1,167,000	Thu tu	1,297,000
C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de B 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	ogotá TA	si NO	Mi aporte debe destinarse al pro 1,297,000	oyecto No.	1,427,000
D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA			NOMBRES YAPELLIDOS C.C. C.E. No.		
(415)7707202600085(8020)02011201011628999658(3900)	0)00000	0001167000(96)20110506 0001297000(96)20110701	(415)7707202600085(80) (415)7707202600085(80)	CON PAGE 20)02011201011	628999658(3900)00000001297000(96)20110506 628999658(3900)00000001427000(96)20110701
AUTOADHESIVO			SELLO O TIMBRE		

AÑO GRAVABLE Formulario para declaración sugerida del 2011 2011201011627264780 Impuesto predial unificado A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO AAA0110ZBEA 2. MATRICULA INMOBILIARIA 3. CEDULA CATASTRAL 050N01048512 142 A7 1 5 4. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 7A 142 74 GJ 52 B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO C. TARIFA Y EXENCIÓN B. AJUSTE 9000 5. TERRENO (MP) 14.63 D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE 11. IDENTIFICACIÓN CC 63517746 10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO 13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001 12 DIRECCION DE NOTIFICACIÓN KR 12 142 74 GJ 52 01/JUL/2011 Hasta **FECHAS LÍMITE DE PAGO** Hasta 06/MAY/2011 E. LIQUIDACIÓN PRIVADA 19,799,000 19,799,000 14 AUTOAVALÚO (Base gravable) 149,000 149,000 FU 15. IMPUESTO A CARGO 0 0 VS F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 54,000 54,000 AT 95,000 95,000 IA G. SALDO A CARGO 95,000 95,000 TOTAL SALDO A CARGO HA 95,000 VP 95,000 0 21 DESCUENTO POR PRONTO PAGO TD 10,000 0 0 22. INTERÈS DE MORA IM 95,000 23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) TP 85,000 G. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Mi aporte debe destinarse al proyecto No. SI NO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogota 10,000 10,000 24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) AV 105,000 95,000 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) SELLO O TIMBRE CONTRIBUYENTE Formulario para declaración sugerida del AÑO GRAVABLE 2011201011627264780 2011 Impuesto predial unificado A. IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 2 DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 7A 142 74 GJ 52 1.CHIP AAA0110ZBEA 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO 4. IDENTIFICACIÓN CC 63517746 06/MAY/2011 01/JUL/2011 Hasta FECHAS LÍMITE DE PAGO 85,000 95,000 5. TOTAL A PAGAR TP C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Mi aporte debe destinarse al proyecto No. NO E - 834192,00 105,000 95,000 TA TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA C.E. SELLO O TIMBRE 1007262 DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

Cuentas Personales

Titular:

ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO

Detalle del Movimiento

No. de Cuenta:

Número de Movimiento:

Fecha Operación:

Fecha Valor:

Hora Operación:

Valor:

Saldo después de Movimiento :

Código Operación:

Descripción de Operación:

Observaciones:

Centro Origen del Movimiento:

Plaza:

0013-0392-00-0100015335

951

06/05/11

06/05/11

12:42

-85.000

413.646,49

151

PAGO FACTURA

IMPT000002011201011627264780

0767 ENLACE DE APLICATIVOS

BOGOTA (CUNDINAMARCA)



Formulario para declaración sugerida del Impuesto predial unificado

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA 14. AUTOAVALÚO (Base gravable) 15. IMPUESTO A CARGO 16. SANCIONES F. AUUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA 18. IMPUESTO AJUSTADO 19. TOTAL SALDO A CARGO 19. TOTAL SALDO A CARGO HA H. PAGO 20. VALOR A PAGAR 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 22. INTERES DE MORA 23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto: voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) ANO GRAVABLE 2013 A. JDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTI	10 asta 19/ABR/2013 215 1 1 1 Si NO Mi aporte debe d	8. AJUSTE 5,542,000 1,509,000 1,509,000 1,509,000 1,509,000 1,51,000 0 1,358,000 1,51,000 1,509,000 1,509,000 1,509,000 1,509,000 1,509,000	11. IDENTIF 13. CÓDIGO sta	9 EXENCIÓN 0 ICACIÓN CC 63517746 DE MUNICIPIO 11001 21/JUN/2013 215,542,000 1,509,000 0 1,509,000 0 1,509,000 1,509,000 1,509,000 1,509,000 1,509,000 1,509,000
5. TERRENO (M²) 80.03 D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE 10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUI 12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 12 142 74 IN 4 AP 2 FECHAS LÍMITE DE PAGO E. LIQUIDACIÓN PRIVADA 14. AUTOAVALÚO (Base gravable) 15. IMPUESTO A CARGO 16. SANCIONES 77. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA 18. IMPUESTO AJUSTADO G. SALDO ACARGO 19. TOTAL SALDO A CARGO H. PAGO 20. VALOR A PAGAR 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 10. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) I PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO APORTO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) 24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 23 + 24) ANO GRAVABLE 2013 ANO GRAVABLE 2013 ANO GRAVABLE 2013 FORMA ANO GRAVABLE 2013 ANO GRAVABLE 2013 FORMA ANO GRAVABLE 2013 ANO GRAVABLE 2013 ANO GRAVABLE 2013 FORMA ANO GRAVABLE 2013 FORMA ANO GRAVABLE 2013 ANO GRAVABLE 2014 ANO GRAVABLE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE CHIP AAA0110YWYX 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTIFICACIÓN DEL PRAGO B. PAGO 5. TOTAL A PAGAR C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO APORTO VOLUNTARIO (AD BESTRO DE BOGOTA G. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA FINA FIN	108.5 7. TARIFA 7 NTERO FAJARDO 10 asta 19/ABR/2013 215 1 Si NO Mi aporte debe d 1 CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida d inpuesto predial unificado	0 1,509,000 1,509,000 1,509,000 1,509,000 1,509,000 1,358,000 151,000 1,509,000 1,509,000	11. IDENTIF 13. CÓDIGO sta	21/JUN/2013 21/JUN/2013 215,542,000 1,509,000 1,509,000 1,509,000 0 1,509,000 1,509,000 1,509,000 1,509,000
D. IDENTIFICACIÓN DEL GONTRIBUYENTE 10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUI 12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 12 142 74 IN 4 AP 2 FECHAS LÍMITE DE PAGO E. LIQUIDACIÓN PRIVADA 14. AUTOAVALÚO (Base gravable) 15. IMPUESTO A CARGO 16. SANCIONES F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA 18. IMPUESTO AJUSTADO 19. TOTAL SALDO A CARGO 10. VALOR A PAGAR 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 22. INTERÉS DE MORA 23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) 11. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto: Voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) ANO GRAVABLE 2013 ANO GRAVABLE 2013 ANO GRAVABLE 2013 FORMA CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTI FECHAS LÍMITE DE PAGO B. PAGO 5. TOTAL A PAGAR TP C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto: Voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA FIRMA FIRMA FIRMA TA AT AAA AA AA AA AA AA AA A	asta 19/ABR/2013 215 1 Si NO Mi aporte debe d 1 CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida d inpuesto predial unificado	5,542,000 1,509,000 0 1,509,000 1,509,000 151,000 0 1,358,000 151,000 1,509,000	13. CÓDIGO sta	21/JUN/2013 21/JUN/2013 215,542,000 1,509,000 0 1,509,000 1,509,000 0 1,509,000 1,509,000 1,509,000
FECHAS LÍMITE DE PAGO E. LIQUIDACIÓN PRIVADA 14. AUTOAVALÚO (Base gravable) 15. IMPUESTO A CARGO 16. SANCIONES F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA 18. IMPUESTO AJUSTADO G. SALDO A CARGO 19. TOTAL SALDO A CARGO HA. H. PAGO 20. VALOR A PAGAR 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 22. INTERÉS DE MORA 23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO APORTO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) ANO GRAVABLE 2013 A. JDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110 YWYX 2. DIRECCIÓN DEL 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTI FECHAS LÍMITE DE PAGO B. PAGO 5. TOTAL A PAGAR C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá FECHAS LÍMITE DE PAGO B. PAGO 5. TOTAL A PAGAR C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA	asta 19/ABR/2013 215 1 Si NO Mi aporte debe d 1 CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida d inpuesto predial unificado	5,542,000 1,509,000 0 1,509,000 1,509,000 151,000 0 1,358,000 151,000 1,509,000	sta 2	21/JUN/2013 215,542,000 1,509,000 0 1,509,000 1,509,000 0 1,509,000 0 1,509,000
FECHAS LÍMITE DE PAGO E. LIQUIDACIÓN PRIVADA 14. AUTOAVALÚO (Base gravable) 16. SANCIONES F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA 18. IMPUESTO AJUSTADO 19. TOTAL SALDO A CARGO 19. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 10. FIRMA SALDO A CARGO 10. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 10. FIRMA SALDO A CARGO 19. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 10. FIRMA SALDO A CARGO 19. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 10. FIRMA SALDO A CARGO 10. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 10. FIRMA SALDO A CARGO 10. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 10. FIRMA SALDO A CARGO 10. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 10. FIRMA SALDO A CARGO 19. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 10. FIRMA SALDO A CARGO 19. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 10. FIRMA SALDO A CARGO 19. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 10. FIRMA SALDO A CARGO 19. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 10. FIRMA SALDO A CARGO 19. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 10. FIRMA SALDO A CARGO 19. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 10. FIRMA SALDO A CARGO 19. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 10. FIRMA SALDO A CARGO 19. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO 19. TOTAL CON PAGO VOLUN	asta 19/ABR/2013 215 1 1 Si NO Mi aporte debe d 1 CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida d inpuesto predial unificado	5,542,000 1,509,000 0 1,509,000 1,509,000 151,000 0 1,358,000 151,000 1,509,000	io. []	215,542,000 1,509,000 0 1,509,000 1,509,000 0 1,509,000 0 0 1,509,000
14. AUTOAVALÚO (Base gravable) 15. IMPUESTO A CARGO 16. SANCIONES 17. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA 18. IMPUESTO AJUSTADO 19. TOTAL SALDO A CARGO 10. VALOR A PAGAR 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 22. INTERÊS DE MORA 23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) 1 PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntanamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) ANO GRAVABLE 2013 A JDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTI FECHAS LÍMITE DE PAGO 5. TOTAL A PAGAR 7. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA FIRMA FIRMA TA TA TA TA TA TA TA TA TA	SI NO Mi aporte debe d 1 SI NO Mi aporte debe d 1 CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida d inpuesto predial unificado	1,509,000 0 1,509,000 1,509,000 151,000 0 1,358,000 151,000 1,509,000	0.	1,509,000 0 1,509,000 1,509,000 0 0 1,509,000
15. IMPUESTO A CARGO 16. SANCIONES F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA 18. IMPUESTO AJUSTADO 19. TOTAL SALDO A CARGO 10. VALOR A PAGAR 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 22. INTERÊS DE MORA 23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) 1 PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntanamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) A JUSTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCION DEL 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTI FECHAS LÍMITE DE PAGO 5. TOTAL A PAGAR TP C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA	SI NO Mi aporte debe d 1 SI NO Mi aporte debe d 1 CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida d inpuesto predial unificado	0 1,509,000 1,509,000 151,000 0 1,358,000 151,000 1,509,000	0.	0 1,509,000 1,509,000 1,509,000 0 1,509,000
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA 18. IMPUESTO AJUSTADO 19. TOTAL SALDO A CARGO 10. TOTAL SALDO A CARGO 10. TOTAL SALDO A CARGO 11. PAGO 20. VALOR A PAGAR 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 22. INTERÉS DE MORA 23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) 10. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto: voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) ANO GRAVABLE 2013 A JDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110 YWYX 2. DIRECCIÓN DEL 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTI FECHAS LÍMITE DE PAGO E. PAGO 5. TOTAL A PAGAR C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogota 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA	Si NO Mi aporte debe d 1 Si NO Mi aporte debe d 1 CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida d inpuesto predial unificado	0 1,509,000 1,509,000 151,000 0 1,358,000 151,000 1,509,000		1,509,000 1,509,000 0 0 1,509,000
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA 18. IMPUESTO AJUSTADO G. SALDO A CARGO 19. TOTAL SALDO A CARGO H. PAGO 20. VALOR A PAGAR 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 12. INTERÉS DE MORA 23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto: voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) ANO GRAVABLE 2013 A JOENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110 YWYX 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINT FECHAS LIMITE DE PAGO B: PAGO 5. TOTAL A PAGAR C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA	Si NO Mi aporte debe d 1 Si NO Mi aporte debe d 1 CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida d inpuesto predial unificado	1,509,000 1,509,000 151,000 0 1,358,000 151,000 1,509,000		1,509,000 1,509,000 0 0 1,509,000
18. IMPUESTO AJUSTADO G. SALDO A CARGO 19. TOTAL SALDO A CARGO H. PAGO 20. VALOR A PAGAR 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 22. INTERÉS DE MORA 23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto: voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) ANO GRAVABLE 2013 A JOENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110 YWYX 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTIFICADA LÍMITE DE PAGO B. PAGO 5. TOTAL A PAGAR C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA	Si NO Mi aporte debe d 1 Si NO Mi aporte debe d 1 CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida d inpuesto predial unificado	1,509,000 1,509,000 151,000 0 1,358,000 151,000 1,509,000		1,509,000 1,509,000 0 0 1,509,000
19. TOTAL SALDO A CARGO H. PAGO 20. VALOR A PAGAR 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 22. INTERES DE MORA 23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto: voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) TA A JDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110 YWYX 2. DIRECCIÓN DEL 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTI FECHAS LÍMITE DE PAGO B. PAGO 5. TOTAL A PAGAR C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto: voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogota 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA	SI NO Mi aporte debe d 1 SI NO Mi aporte debe d 1 CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida d inpuesto predial unificado	1,509,000 151,000 0 1,358,000 151,000 1,509,000		1,509,000 0 0 1,509,000
H. PAGO 20. VALOR A PAGAR 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 22. INTERËS DE MORA 23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto: voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) ANO GRAVABLE 2013 A. JEENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTI FECHAS 5. TOTAL A PAGAR C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto: Voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA TODA TA TODA TODA TA TODA TODA TA TA TODA TA TODA TA TA TODA TA TA TODA TA TA TA TA TA TA TA TA TA	SI NO Mi aporte debe d 1 CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida d inpuesto predial unificado	151,000 0 1,358,000 destinarse al proyecto N 151,000 1,509,000		0 0 1,509,000 151,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 22. INTERËS DE MORA 23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) ANO GRAVABLE 2013 A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL 1. CHIP AAA0110YWYX 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTI FECHAS LÍMITE DE PAGO 5. TOTAL A PAGAR C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA FIRMA	SI NO Mi aporte debe d 1 CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida d inpuesto predial unificado	151,000 0 1,358,000 destinarse al proyecto N 151,000 1,509,000		151,000
22. INTERES DE MORA 23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) 1. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) ANO GRAVABLE 2013 AL IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTI FECHAS LÍMITE DE PAGO E. PAGO 5. TOTAL A PAGAR C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA	Si NO Mi aporte debe d 1 CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida d inpuesto predial unificado	1,358,000 destinarse al proyecto N 151,000 1,509,000		151,000
23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) I PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto: voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) ANO GRAVABLE 2013 A JENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAAO110YWYX 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTI FECHAS LÍMITE DE PAGO B. PAGO 5. TOTAL A PAGAR C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto Voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA	Si NO Mi aporte debe d 1 CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida d inpuesto predial unificado	destinarse al proyecto N 151,000 1,509,000		151,000
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24) ANO GRAVABLE 2013 A JENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTI FECHASIO 5. TOTAL A PAGAR C. FAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA	CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida de npuesto predial unificado	151,000 1,509,000		
ANO GRAVABLE 2013 A JENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTI FECHAS LIMITE DE PAGO B. PAGO 5. TOTAL A PAGAR C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto Voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogota 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA	CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida de npuesto predial unificado	151,000 1,509,000		
ANO GRAVABLE 2013 A JENTIFICACIÓN DEL PREDID Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTI FECHAS LÍMITE DE PAGO B. PAGO 5. TOTAL A PAGAR C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogota 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA	CONTRIBUYENTE Ulario para declaración sugerida de contributado predial unificado			1,860,000
ANO GRAVABLE 2013 A JDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA QUINTI FECHASO 5. TOTAL A PAGAR C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogota 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA	contribuyente ulario para declaración sugerida d npuesto predial unificado	lel Form		
B. PAGO 5. TOTAL A PAGAR C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogota 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA	RO FAJARDO 19/ABR/2013	Hast	2013201011 4. IDENTIFIC	644032034 201 CACIÓN CC 63517746 21/JUN/2013
C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogota 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA	iota	1,358,000		1,509,000
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogota 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA		1,000,000		
D. FIRMA DEL DECLARANTE FIRMA	The state of the s	destinarse al proyecto N	io. []	1,660,000
FIRMA	CERCIO IN COLUMN	1,000,000		
SIN PAIGO VOLLINTARIO	NOMBRES Y APELLIDO	OS .		
SIN ALCO VOLLATARIO	C.C. C.E.	No.	CON PAGO VOLUNTARIO	
(415)7707202600085(8020)02013201011644032034(3900)00000001	358000(96)20130419 (415)770720 (415)770720 (415)770720 (415)770720	02600085(8020)0201	3201011644032034(390) 3201011644032034(390)	0)00000001509000(96)20130419 0)00000001660000(96)20130621
	SELLO O TIMBRE			

aración y pasos aración y pasos al año gravabos al año gravabo

Pago de Facturas

Titular:

Confirmación de Pago

Número de Confirmación :

Pago Realizado :
Nº de Tarjeta de Crédito a Debitar :

N' de Cuotas :

No de Referencia:

Valor:

Fecha de Operación:

IP:

SU PAGO HA SIDO REALIZADO

20

MPUESTO PREDIAL DE BOGOTA Sin pago voluntario

4504-0740-65656439

1

2013201011644032034

1.358.000 19/04/13 15:18:58

190.255.230.214

Aceptar

Escaneado con CamScanner

Formulario para declaración sugerida del Impuesto predial unificado

Formulario No.

2013201011644049534 201

All	E BOGOTA B.C.			William Street, Street		
A ISENTIFICACION DEL PREDIO 1.CHIP AAAO110ZBEA	2. MATRICULA INMO	OBILIARIA 050	N01048512	3. CÉDULA CATAS	TRAL 142 A	715
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 7A 142	74 GJ 52		C. TARIFA Y EX	ENCIÓN	THE PERSON NAMED IN	
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL 5. TERRENO (M²) 14.63	PREDIO 6 CONSTRUCCIÓN	(M) 20.5	7. TARIFA 8	8 AJ	USTE 0	9 EXENCIÓN 0
D IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			PDO			11. IDENTIFICACIÓN CC 63517746
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN 12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR	12 142 74 IN 4 AF	210	INDO			13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001
FECHAS LÍMITE D		Hasta	19/AB	R/2013	Hasta	21/JUN/2013
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA	LIAGO	Maria San				
14. AUTOAVALUO (Base gravable)	AA			18,339,000		18,339,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	TO THE REAL PROPERTY.		147,000		147,000
16 SANCIONES	VS			0	C THE CONTRACT OF	
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS				5,000		5,000
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA 18. IMPUESTO AJUSTADO	IA			142,000		142,000
G. SALDO A CARGO		NAME OF STREET				profit particular and the same
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA			142,000		142,000
H. PAGO	VP		SAME DE LA CONTRACTOR D	142,000	200000000000000000000000000000000000000	142,000
20. VALOR A PAGAR 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD			14,000		0
22. INTERES DE MORA	IM			0		0
23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 2	3000	THE LEAD		128,000		142,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO						
Aporto voluntariamente un 10% adicional		Si	NO _	Mi aporte debe destinarse al pro	yecto No.	14,000
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengió	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			14,000 142,000		156,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (R	englón 23 + 24) TA			142,000		155,535
3			SELLOOTIMBRE			
			CONTRIBUYEN	TE.		
AÑO GRAVABLE	For	mulario para	a declaración s	ugerida del	-Formulario No.	904
0040	CALDA MATTA	711	predial uni		201	3201011644049534 201
A IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CO		Eld of the last dis-		ET STRUMBLE IN	THE STATE OF	SACTOR OF THE PROPERTY OF THE
1 CHIP AAA0110ZBEA	2. DIRECCION DE					To appropriate the second seco
3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON S	OCIAL ALEXANDRA QUI	Hasta	19/ABR	/2013	Hasta	4. IDENTIFICACION CC 63517746 21/JUN/2013
B. PAGO		Tiasta	TO A DE	2013	nasta	21/30(12013
5. TOTAL A PAGAR	TP			128,000		142,000
C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO	l deserratio de Pareto	CI.	NO 🗆			Marian Commission
Aporto voluntariamente un 10% adicional a 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	SI	NO _	Mi aporte debe destinarse al pro 142,000	yecto No.	156,000
D. FIRMA DEL DECLARANTE		T Salve			7782	
FIRMA			NOM	BRES Y APELLIDOS		
			,c.c	. C.E. No.		
SIN	PAGO VOLUNTARIO				CON PAGO	VOLUNTARIO
11 18 4 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18						
(415)7707202600085(8020)02013201011	644049534(3900)000000	00128000(96)201	30419	(415)7707202600085(8020	0)02013201011	644049534(3900)00000000142000(96)20130419
(415)7707202600085(8020)02013201011	644049534(3900)000000	00142000(96)201	30621	(415)77072026000R5/2020	002013201014	
			THE PARTY OF THE P		,	644049534(3900)00000000156000(96)20130621
OALS			JE STATE OF THE ST			
ADHESIVO			O TIMBRE			
4			0			

SELLO

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

иновтемвовы сарена рівтививовев жиз Ссабена sa. 12 - 2000

Pago de Facturas

Titular:

Confirmación de Pago

Número de Confirmación :

Pago Realizado: Nº de Cuenta a Debitar :

No de Referencia:

Valor: Fecha de Operación:

Hora:

SU PAGO HA SIDO REALIZADO

1,781

IMPUESTO PREDIAL DE BOGOTA Sin pago voluntario

0013-0392-00-0100015335

2013201011644049534

128.000 19/04/13 15:21:27

190.255.230.214

Aceptar

ANO GRAVABLE 2015



Formulario sugerido del Impuesto predial unificado

Formulario No. 2015201011625234053 No. referencia del recaudo

15012033012

A IDENTIFICACION DEL PREDIO		2015201011625234053	150120330	Established St.	
CAMILITIAN IN MATERIAL	RIA OSON	01048568	CEDULA CATASTRAL	140 07 4 77	
DIRECCION DEL PREDIO KR 7A 142 74 IN A AR OLD	00014		OCCUPATION AGINAL	142 A7 1 77	
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO 5. TERRENO (M2) 80.03 6. CONSTRUCCIÓN (M2)	108.50	C. TARIFA Y EXENCIÓN 7. TARIFA 9.50 8	3. AJUSTE 594,000	9. EXENCIÓN	0.00
D. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	THE RESERVE			No. of Control of Charles	MODELLE SE
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDE 12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 7A 142 74 IN 4 AP	RA QUINT	TERO FAJARDO		DE MUNICIPIO 110	
FECHAS LIMITES DE PAGO	210	Hasta 10/04/2015	(dd/mm/assa) Has	Verification of the second of	dd/mm/aaaa)
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA	能學之		To the second se		all positions.
14. AUTOAVALÚO (Base Gravable) 15. IMPUESTO A CARGO	AA	306,071	1,000 4,000	306,07	71,000 14,000
16. SANCIONES	FU VS	2,015	0	2,0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT		0		0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	2,314	Internal Internal	2,3	14,000
G. SALDO A CARGO 19. TOTAL SALDO A CARGO			4.000	2.31	14,000
H. PAGO	HA	2,314	4,000	Market Contract	
20. VALOR A PAGAR 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	VP TD	2,314	4,000 1,000	2,31	14,000
22. INTERÉS DE MORA	IM	251	0		Ö
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	2,083	3,000	2,31	14,000
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de	SI	NO Mia	porte debe destinarse	al provecto	1
24. PAGO VOLUNTARIO (10% dei rengión 18)	AV		1,000		31,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24)	TA	2,314			15,000
	CONTRIB	UYENTE			
2015 A IDENTIS OADION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA	Formulario su npuesto predia DIO KR	gerido del al unificado 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010162525250 201520101625250 2015201016250 2015201016250 2015201001600000000000000000000000000000	4. IDENTIFICACI	3012 ON CC 63517746	301
AÑO GRAVABLE 2015 AL IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRISUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA FECHAS LIMITES DE PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22)	Formulario su npuesto predia DIO KR	gerido del al unificado 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 201520101625252340 20152010162525250 201520100162500 20152010000000000000000000000000000	4, IDENTIFICACI (dd/mm/aaaa) Hast	3012 ON CC 63517746 ta 19/06/2015	301 dd/mm/asaa) 4,000
AÑO GRAVABLE 2015 ALIGNIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA FECHAS LIMITES DE PAGO 3. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22)	Formulario sugnipuesto predia	gerido del al unificado 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010162525250 20152010162525250 201520101625250 201520101625250 201520101625250 201520101625250 201520101625250 201520101625250 201520101625250 201520101625250 20152010016250 20152010016250 20152010016250 20152010016250 20152010016250 20152010016250 20152010016250 20152010016250 20152010016250 20152010016250 20152010016250 20152010016250 20152010016250 2015201001600000000000000000000000000000	4. IDENTIFICACI (dd/mm/aaaa) Hast	3012 ON CC 63517746 ta 19/06/2015	dd/mriVaaaa)
AÑO GRAVABLE 2015 ALCADA MYOR DE POCOTA DE LIMITE DE PAGO 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA FECHAS LIMITES DE PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de	Formulario sugnipuesto predia	gerido del al unificado 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 2015201016252340 2015201016252340 2015201016252340 201520162525240 201520162525240 201520162525240 201520162525240 201520162525240 20152016252525240 2015201625252525252525252525252525252525252525	4. IDENTIFICACI (dd/mm/aaaa) Hast .000 Mi aporte debe desti	3012 ON CC 63517746 ta 19/06/2015 (c) 2,31	id/mm/aaaa)
AÑO GRAVABLE 2015 AL DIANTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIGUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA FECHAS LIMITES DE PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de	Formulario su repuesto prediz DIO KR A QUINTE	gerido del al unificado 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 2015201016252340 2015201016252340 2015201016252340 201520162525240 201520162525240 201520162525240 201520162525240 201520162525240 20152016252525240 2015201625252525252525252525252525252525252525	4. IDENTIFICACI (dd/mr/aaaa) Hast	3012 ON CC 63517746 ta 19/06/2015 (c) 2,31	4,000
AÑO GRAVABLE 2015 A IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA FECHAS LIMITES DE PAGO B. PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de	Formulario su repuesto prediz DIO KR A QUINTE	gerido del al unificado 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 2015201016252340 2015201016252340 2015201016252340 201520162525240 201520162525240 201520162525240 201520162525240 201520162525240 20152016252525240 2015201625252525252525252525252525252525252525	4. IDENTIFICACI (dd/mm/aaaa) Hast .000 Mi aporte debe desti	3012 ON CC 63517746 ta 19/06/2015 (c) 2,31	4,000
AÑO GRAVABLE 2015 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA FECHAS LIMITES DE PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) 2. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 5. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) SIN PAGO VOLUNTARIO (415)7707202800856(8020)15012033012043680803(3900)00000002083000(96)201	Formulario su npuesto prediz DIO KR A QUINTE TP	gerido del al unificado 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 2015201016252340 2015201016252340 2015201016252340 20152016252340 20152010010016252340 20152010010000000000000000000000000000	4. IDENTIFICACI (dd/mrv/aaaa) Hast (000 Mi aporte debe desti 000 CON PAGO VOLUNTARIO (2500656(8020)150120330121787	3012 ON CC 63517746 ta 19/06/2015 (c) 2,31 2,31 narse al proyecto No. 2,54	4,000
AÑO GRAVABLE 2015 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA FECHAS LIMITES DE PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 5. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) SIN PAGO VOLUNTARIO (415)7707202600856(8020)15012033012043680803(3900)00000002283000(96)201 FIRMA DECLARANTE	Formulario su npuesto prediz DIO KR A QUINTE TP	gerido del al unificado 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 2015201016252340 2015201016252340 2015201016252340 20152016252340 20152010010016252340 20152010010000000000000000000000000000	4. IDENTIFICACI (dd/mm/aaaa) Hast .000 Mi aporte debe desti	3012 ON CC 63517746 ta 19/06/2015 (c) 2,31 2,31 narse al proyecto No. 2,54	4,000
AÑO GRAVABLE 2015 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA FECHAS LIMITES DE PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 5. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) SIN PAGO VOLUNTARIO (415)7707202600856(8020)15012033012043680803(3900)00000002283000(96)201 FIRMA DECLARANTE	Formulario su npuesto prediz DIO KR A QUINTE TP	gerido del al unificado 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010000000000000000000000000000000	4. IDENTIFICACI (dd/mrv/aaaa) Hast (000 Mi aporte debe desti 000 CON PAGO VOLUNTARIO (2500656(8020)150120330121787	3012 ON CC 63517746 ta 19/06/2015 (c) 2,31 2,31 narse al proyecto No. 2,54	4,000
AÑO GRAVABLE 2015 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA FECHAS LIMITES DE PAGO 5. PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 5. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) SIN PAGO VOLUNTARIO (415)7707202600856(8020)15012033012043680803(3900)00000002283000(96)201 (415)7707202600856(8020)15012033012002156295(3900)00000002314000(96)201 FIRMA DECLARANTE	Formulario su npuesto prediz DIO KR A QUINTE TP	gerido del al unificado 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010010010010010010000000000000000	4. IDENTIFICACI (dd/mrv/aaaa) Hast (000 Mi aporte debe desti 000 CON PAGO VOLUNTARIO (2500656(8020)150120330121787	3012 ON CC 63517746 ta 19/06/2015 (c) 2,31 2,31 narse al proyecto No. 2,54	4,000
AÑO GRAVABLE 2015 A IDENTIFICACION DEL PRIEDIO Y DEL CONTRISUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRISUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA FECHAS LIMITES DE PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) SIN PAGO VOLUNTARIO (415)7707202600856(8020)15012033012043660803(3900)00000002083000(96)201	Formulario su npuesto prediz DIO KR A QUINTE TP	gerido del al unificado 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010000000000000000000000000000000	4. IDENTIFICACI (dd/mrv/aaaa) Hast (000 Mi aporte debe desti 000 CON PAGO VOLUNTARIO (2500656(8020)150120330121787	3012 ON CC 63517746 ta 19/06/2015 (c) 2,31 2,31 narse al proyecto No. 2,54	4,000
AÑO GRAVABLE 2015 A: IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENT	Formulario suppuesto prediz	gerido del al unificado 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010016252340 2015201010016252340 20152010010000000000000000000000000000	4. IDENTIFICACI (dd/mrv/aaaa) Hast (000 Mi aporte debe desti 000 CON PAGO VOLUNTARIO (2500656(8020)150120330121787	3012 ON CC 63517746 ta 19/06/2015 (c) 2,31 2,31 narse al proyecto No. 2,54	4,000
AÑO GRAVABLE 2015 A IDENTIFICACION DEL PRIEDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA FECHAS LIMITES DE PAGO 3. PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 5. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) SIN PAGO VOLUNTARIO (415)7707202600856(8020)15012033012043680803(3900)00000002283000(96)201 FIRMA DECLARANTE	Formulario suppuesto prediz	gerido del al unificado 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010000000000000000000000000000000	4. IDENTIFICACI (dd/mrv/aaaa) Hast (000 Mi aporte debe desti 000 CON PAGO VOLUNTARIO (2500656(8020)150120330121787	3012 ON CC 63517746 ta 19/06/2015 (c) 2,31 2,31 narse al proyecto No. 2,54	4,000
AÑO GRAVABLE 2015 A IDENTIFICACION DEL PRIEDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA FECHAS LIMITES DE PAGO 3. PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 5. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24) SIN PAGO VOLUNTARIO (415)7707202600856(8020)15012033012043680803(3900)00000002283000(96)201 FIRMA DECLARANTE	Formulario suppuesto prediz	gerido del al unificado 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010116252340 20152010016252340 201520101016252340 20152010010010010010000000000000000000	4. IDENTIFICACI (dd/mrv/aaaa) Hast (000 Mi aporte debe desti 000 CON PAGO VOLUNTARIO (2500656(8020)150120330121787	3012 ON CC 63517746 ta 19/06/2015 (c) 2,31 2,31 narse al proyecto No. 2,54	4,000



BBVA net - Pago de Facturas

2 mensajes

BBVA@bbvanet.com.co <BBVA@bbvanet.com.co>
Para: Apreciado Usuario BBVA <alexandraquintero@mbermudez.co>

10 de abril de 2015, 9:33

BBVA

Ref: 01912168

Estimado (a) Cliente

Te informamos que el día 2015-04-10 a las 09:33, realizaste un pago de factura referencia No. 5012033012 a nombre de **IMP MUN PREDIAL SIN PAG VOL**, por un valor de \$2,083,000.00 desde la cuenta terminada en XXXXX5335, a través de nuestro servicio de BBVA Net.

Gracias por utilizar nuestros Canales Transaccionales. Como medida adicional de seguridad te recordamos la importancia de cambiar periódicamente tus claves de acceso a todos nuestros canales.

Cordial saludo,

BBVA Adelante.

Nota: Si no eres el destinatario de este mensaje, por favor comunícate con nosotros con el fin de realizar la actualización correspondiente, al 4010000 en Bogotá, 4938300 en Medellín, 3503500 en Barranquilla, 8892020 en Cali, 6304000 en Bucaramanga o al 01800 912227 desde el resto del país.

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener informacion confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmision mala/erronea. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinion expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de BBVA. Notese que el correo electronico via Internet no permite asegurar ni la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni la correcta recepcion de los mismos. En el caso de que el destinatario de este mensaje no consintiera la utilizacion del correo electronico via Internet, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

AÑO GRAVABLE 2615



Formulario sugerido del Impuesto predial unificado

Formulario No. 2015201011618315951

No. referencia del recaudo

15011433382

A IDENTIFICACION DEL PREDIO 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. MATRICULA INMOBILIAR	IA 050NO	01048512 3 CEDU	JLA CATASTRAL	142 A7 1 5	
DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 7A 142 74 GJ 52 B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO	0.50	C. TARIFA Y EXENCIÓN 7. TARIFA 8.00 8. AJUS	STE 0	9 EXENCIÓN	0.00
5. TERRENO (M2) 14.63 6. CONSTRUCCIÓN (M2) 2 D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	THE POST NAMED	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Shape of the state of the	ACIÓN CC 63517	746
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA 12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 7A 142 74 IN 4 AP 2	A QUINT	TERO FAJARDO	13. CÓDIGO D	E MUNICIPIO 1	1001
FECHAS LIMITES DE PAGO.		Hasta 10/04/2015 (dd/mm	Vasaa) Hasta	19/06/2015	(dd/mm/ssaa)
E LIQUIDACIÓN PRIVADA	AA	20,986,000	DASSEL SALES		986,000
14. AUTOAVALÜO (Base Gravable) 15. IMPUESTO A CARGO	FU	168,000			168,000
16. SANCIONES F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS	VS	0	WAS THE REAL PROPERTY.		
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0 168,000			168,000
18. IMPUESTO AJUSTADO G. SALDO A CARGO	IA				168,000
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	168,000	WHITE BURE		(\$5-30000000)
H. PAGO 20. VALOR A PAGAR	VP	168,000			168,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 22. INTERÉS DE MORA	IM	17,000			0
23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22)	TP	151,000	Standard Company		168,000
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de	SI	NO Mi aporte	debe destinarse a	proyecto	
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 18)	AV	17,000			17,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24)	TA	168,000			185,000
ANO GRAVABLE 2015 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1, CHIP AAA0110ZBEA 2, DIRECCIÓN DEL PREDI 3, APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDRA FECHAS LIMITES DE PAGO	A QUINT	2015201011618315951 R 7A 142 74 GJ 52	No. referencia del reca 150114333 4. IDENTIFICACION aaaaa) Hasta	CC 63517746 19/06/2015	301 (dd/mm/aaaa)
5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22)	TP				
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + 24)	TA	SI NO 168,000	MI aporte debe destinar		85,000
6. TOTAL CON PAGE VOLUNTARIO		CON P.	AGC VOLUNTARIO	26/29/20/00/00/00/06/06/06/	96)20150410
(415)7707202600856(8020)15011433382097747472(3900)0000000151000(96)20	150619	(415)770720260085	5(8020)150114333821132343	50(3900)00000000185000	96)20150819
D. FIRMA DECLARANTE		NOMBRES Y APELLIDOS			
		C.C. D.E. No.			
\$.		0118			



BBVA net - Pago de Facturas

BBVA@bbvanet.com.co <BBVA@bbvanet.com.co>
Para: Apreciado Usuario BBVA <alexandraquintero@mbermudez.co>

10 de abril de 2015, 9:34



Ref: 01912168

Estimado (a) Cliente

Te informamos que el día 2015-04-10 a las 09:34, realizaste un pago de factura referencia No. 5011433382 a nombre de **IMP MUN PREDIAL SIN PAG VOL**, por un valor de \$151,000.00 desde la cuenta terminada en XXXXX5335, a través de nuestro servicio de BBVA Net.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Impuesto predial unificado

Formulario No. 2016201011621960686 ivo, referencia de recaudo

16011930758

CHIP AAA0110YWYX 2. MATRICULA INMOBILIA DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	RIA 050N		142 A7 1 77
B. IMFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO 5. TERRENO (M2): 80.03 6: CONSTRUCCIÓN (M2)	108.50	C. TARIFA Y EXENCIÓN 7.TARIFA 9,50 8. AJUSTE 625,000	9. EXENCIÓN 0.00
D IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE 10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN ALEXANDE	RA QUINT	ERO FAJARDO [11.	CC 63517746
12 DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 7A 142 74 IN 4 AP		13. CÓDIGO	DE MUNICIPIO 11001
FECHAS LIMITES DE PAGO		Hasta 15/04/2016 (dd/mm/assa) Hast	a 01/07/2016 (dd/mm/asea)
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA 14. AUTOAVALÚO (Base	AA	309,884,000	309,884,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	2,319,000	2,319,000
16. SANCIONES F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS	VS	0	V
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
18, IMPUESTO AJUSTADO G. SALDIO A CARGO	IA	2,319,000	2,319,000
19. TOTAL SALDO A CARGO	НА	2,319,000	2,319,000
H. PAGO 20. VALOR A PAGAR	VP	2,319,000	2,319,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	232,000	0
22. INTERÉS DE MORA 23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22)	IM TP	2,087,000	2,319,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO	Mark Inches		
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de	S	NO Mi aporte debe destinarse	
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	232,000	232,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 +	TA	2,319,000	2,551,000
	Formulario s		recaudo.
AÑO GRAVABLE 2016 AÑO GRAVABLE ALCALDAM MAYOR DE BOLLONGE DE BO		igerido del Formulario No. referencia de	904
AÑO GRAVABLE 2016 ALIDAMINOR DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE	Formulario s Impuesto pred REDIO K	rigerido del al unificado 2016201011621960686 R 7A 142 74 IN 4 AP 210	301
AÑO GRAVABLE 2016 ALCADA MAYOR LE ROSON DE LE PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE	Formulario s Impuesto pred REDIO K	rigerido del al unificado 2016201011621960686 R 7A 142 74 IN 4 AP 210	301 SIÓN CC 63517746
AÑO GRAVABLE 2016 ALCALDA MYOR DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXAND FECHAS LIMITES DE PAGO	Formulario s Impuesto pred REDIO K	rigerido del al unificado 2016201011621960686	301 SIÓN CC 63517746 Sta 01/07/2016 (dd/mm/saas
AÑO GRAVABLE 2016 ALCADIA MAYOR DE BORGO ALCADIA MAYOR DE BORGO DE BORGO ALCADIA MAYOR DE BORGO DE	Formulario s Impuesto pred REDIO K	R 7A 142 74 IN 4 AP 210 ERO FAJARDO Hasta 15/04/2016 (dd/mm/aaaa) 2,087,000 No. referencia de 1601193 No. referencia de 1601193 Hasta 2016201011621960686 No. referencia de 1601193	301 BIÓN CC 63517746
AÑO GRAVABLE 2016 ALCADA MYOR DE GRAVABLE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXAND FECHAS LIMITES DE PAGO 3. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de	Formulario s Impuesto pred REDIO K RA QUIN	No. referencia de 1601193 No.	301 SIÓN CC 63517746 sta 01/07/2016 (dd/mm/saas 2,319,000
AÑO GRAVABLE 2016 A CALDA MAYOR DE ROCCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXAND FECHAS LIMITES DE PAGO 3. PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de	Formulario s Impuesto pred REDIO K	No. referencia de 1601193 No.	301 SIÓN CC 63517746 sta 01/07/2016 (dd/mm/eaas 2,319,000
AÑO GRAVABLE 2016 ALALDA MAYOR DE BLOGOTÁ DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PR 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXAND FECHAS LIMITES DE PAGO PAGO TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADOITO ADOITORAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 +	Formulario s Impuesto pred REDIO K RA QUIN	No. referencia de 1601193 No.	301 SIÓN CC 63517746 sta 01/07/2016 (dd/mm/aaaa 2,319,000) stinarse al proyecto No.
AÑO GRAVABLE 2016 ALALDA MAYOR DE BOGOTÁ DEL 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PR 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXAND FECHAS LIMITES DE PAGO PAGO , TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADIGIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 3. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 +	Formulario s Impuesto pred REDIO K RA QUIN	No. referencia de 1601193 No.	301 SIÓN CC 63517746 sta 01/07/2016 (dd/mm/aaaa 2,319,000) stinarse al proyecto No.
AÑO GRAVABLE 2016 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXAND FECHAS LIMITES DE PAGO 3. PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 5. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 +	Formulario s Impuesto pred REDIO K RA QUIN	No. referencia de 1601193 No.	301 SIÓN CC 63517746 sta 01/07/2016 (dd/mm/eaai 2,319,000
AÑO GRAVABLE 2016 AL IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXAND FECHAS LIMITES DE PAGO 3. PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 5. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 +	Formulario s Impuesto pred REDIO K RA QUIN	No. referencia de 1601193 No.	301 SIÓN CC 63517746 sta 01/07/2016 (dd/mm/aaa 2,319,000
AÑO GRAVABLE 2016 A DENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXAND FECHAS LIMITES DE PAGO PAGO TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 5. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 +	Formulario s Impuesto pred REDIO K RA QUIN	No. referencia de 1601193 No.	301 SIÓN CC 63517746 sta 01/07/2016 (dd/mm/aaa 2,319,000
AÑO GRAVABLE 2016 ALALDA MAYOR DE BLOGOTÁ DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PR 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXAND FECHAS LIMITES DE PAGO PAGO TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADOITO ADOITORAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 +	Formulario s Impuesto precipitation in Impue	No. referencia de 1601193 No.	2,319,000 2,319,000 2,551,000 2,551,000
AÑO GRAVABLE 2016 A DENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXAND FECHAS LIMITES DE PAGO PAGO TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 3. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + SIN PAGO VOLUNTARIO (415)7707202600856(8020)16011930758010108944(3900)00000002087000(96	Formulario s Impuesto precipitation in Impue	No. referencia de 1601193 No. referencia de 1601193 16	2,319,000 2,319,000 2,551,000 2,551,000
AÑO GRAVABLE 2016 A DENTIFICAGION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXAND FECHAS LIMITES DE PAGO PAGO TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 5. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + SIN PAGO VOLUNTARIO (415)7707202600856(8020)16011930758010108944(3900)00000002087000(96	Formulario s Impuesto precipitation (Control of Control	No. referencia de 1601193 No.	301 SIÓN CC 63517746 sta 01/07/2016 (dd/mm/eaai 2,319,000
A DENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAAO110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXAND FECHAS LIMITES DE PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 5. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + SIN PAGO VOLUNTARIO (415)7707202600856(8020)16011930759010108944(3900)00000002087000(96	Formulario s Impuesto precipitation (Control of Control	No. referencia de 1601193 No.	2,319,000 2,551,000 2,551,000 2,557496,9900,00000002319000(96)20160415
AÑO GRAVABLE 2016 A DENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXAND FECHAS LIMITES DE PAGO B PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 5. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + SIN PAGO VOLUNTARIO) (415)7707202600856(8020)16011930758010108944(3900)00000002087000(96	Formulario s Impuesto precipitation (Control of Control	No. referencia de 1601193 No.	301 CIÓN CC 63517746 sta 01/07/2016 (dd/mm/aaaa 2,319,000 stinarse al proyecto No
AÑO GRAVABLE 2016 A DENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXAND FECHAS LIMITES DE PAGO B PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 5. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + SIN PAGO VOLUNTARIO) (415)7707202600856(8020)16011930758010108944(3900)00000002087000(96	Formulario s Impuesto precipitation (Control of Control	No. referencia de 1601193 No.	301 CIÓN CC 63517746 sta 01/07/2016 (dd/mm/aaaa 2,319,000 stinarse al proyecto No
AÑO GRAVABLE 2016 A. IDENTIFICAGION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXAND FECHAS LIMITES DE PAGO 3. PAGO 3. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 3. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + SIN PAGO VOLUNTARIO (415)7707202600856(8020)16011930758010108944(3900)00000002087000(96	Formulario s Impuesto precipitation (Control of Control	No. referencia de 1601193 No.	301 CIÓN CC 63517746 sta 01/07/2016 (dd/mm/aaaa 2,319,000 stinarse al proyecto No
AÑO GRAVABLE 2016 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXAND FECHAS LIMITES DE PAGO PAGO TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 3. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + SIN PAGO VOLUNTARIO) (415)7707202600856(8020)16011930758010108944(3900)00000002087000(96	Formulario s Impuesto precipitation (Control of Control	No. referencia de 1601193 No.	301 CIÓN CC 63517746 sta 01/07/2016 (dd/mm/aaaa 2,319,000 stinarse al proyecto No

(AGO PREDIAL APTU 2016.

Pago PSE

Titular:

AUEXANDRA QUINTERO

Confirmación de Solicitud de Pagos

Empresa BBVA

Hora 10:34:14

IP 181.48.142.189

N° Confirmación: 4005 Fecha de Operación: 16/04/12

N° Cuenta a Debitar: 0013-0392-00-0100015335

Valor: 2,087,000.00

Referencia: 0000000016011930758

SU PAGO HA SIDO REALIZADO EXITOSAMENTE

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

Continuar

Imprimir



Constancia de Declaración y/o pago del Impuesto Predial

Referencia de Recaudo:

16011930758

Formulario No. **2016201011621960686**

AÑO GRAVABLE 2016					
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO					
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria	3	.Cédula Catastral		4. Estrato
	050N01048568		142 A7 1	77	5
AAA0110YWYX	AA0110YWYX				l
	5.Dirección del Predio				
	KR 7A 142 74 IN 4 AP	210			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO	-		C. CLASIFICACIÓN Y T	ARIFA	
6. Área de terreno en metros	7. Área construida en metros	8. D	estino		
80.03	108.50	61	-RESIDENCIALE	ES URBANO	S Y RURALES
9. Tarifa		9.1 F	Porcentaje de exención		
10			0 %		
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYE	ITE	•			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social			11.Documento de Ide	entificación (tipo y	Número)
ALEXANDRA QUINTERO	FAJARDO		CC 6351774	6	
12. Numero de Identificación de quien efec	tuó el pago		•		
CC 63517746					
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PA	\GO				
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)				AA	309,884,000
14. IMPUESTO A CARGO				FU	2,319,000
15. SANCIONES				vs	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIF					0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZA	DOS				
17. IMPUESTO AJUSTADO				IA	2,319,000
G. SALDO A CARGO					0.040.000
18. TOTAL SALDO A CARGO				НА	2,319,000
H. PAGO					2 2 4 2 2 2
19. VALOR A PAGAR				VP	2,319,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO				TD	232,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%				DA IM	0
22. INTERESES DE MORA				TP	0
23. TOTAL A PAGAR				AV	2,087,000
24. APORTE VOLUNTARIO 25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOL	INITARIO			TA	0 007 000
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOL	UNTARIO			<u> </u>	2,087,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QU	JIEN REALIZA EL PAGO				
FIRMA			FECHA DE PRESENTA	CIÓN	12/04/2016 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE			CONSECUTIVO TRANS	SACCIÓN	13999
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXANDI	RA QUINTERO FAJARDO		VALOR PAGADO:	,	2,087,000
сс Пит Пті Псе П	63517746		LUGAR DE PRESENTA	ACION:	BBVA COLOMBIA

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá



Impuesto predial unificado

Formulario No. 2016201011603250612

ivo, referencia de recaudo

16010362393

A IDENTIFICACION DEL PREDIO 1. CHIP AAAO110ZBEA 2. MATRICULA INMOBILIAI	RIA 050N0	01048512 3. CEDULA	CATASTRAL 142 A7 1 5
DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 7A 142 74 GJ 52 B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO		C. TARIFA Y EXENCIÓN	
5. TERRENO (M2) 14,63 6. CONSTRUCCIÓN (M2)	20.50	7.TARIFA 8.00 8. AJUSTE	0 9 EXENCIÓN 0.00
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE 10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN ALEXANDE	RA QUINT	ERO FAJARDO	11. CC 63517746
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 7A 142 74 IN 4 AP	210		13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001 Hasta 01/07/2016 (dd/mm/aaaa)
FECHAS LIMITES DE PAGO	Secretary Control	Hasta 15/04/2016 (do/mm/eaa	nasta Ullon/2010 (commonos)
E. LIQUIDACION PRIVADA 14. AUTOAVALÜO (Base	AA	28,265,000	28,265,000
15. IMPUESTO A CARGO 16. SANCIONES	FU VS	226,000	226,000
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS	VS		
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT IA	8,000 218,000	8,000 218,000
18. IMPUESTO AJUSTADO G. SALDO A CARGO		210,000	
19. TOTAL SALDO A CARGO H. PAGO	HA	218,000	218,000
20. VALOR A PAGAR	VP	218,000	218,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 22. INTERÉS DE MORA	IM IM	22,000	0
23. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22)	TP	196,000	218,000
I, PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de	SI		be destinarse al proyecto
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del rengión 18) 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 +	AV TA	22,000 218,000	22,000 240,000
*		0738	
ANO CRAVARIE	contrib Formulario su puesto predis	gerido del Formulario No.	lo. referencia de recaudo. 6010362393 301
AÑO GRAVABLE 2016 ALCADAMOR DE BORGOTA DE LITT ALCADAMOR DE BOR	Formulario sug ipuesto predia	gerido del Formulario No.	
AÑO GRAVABLE 2016 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR	Formulario sugnipuesto predia	gerido del al unificado 2016201011603250612 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	6010362393 301 IDENTIFICACIÓN CC 63517746
AÑO GRAVABLE 2016 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR FECHAS LIMITES DE PAGO	Formulario sugnipuesto predia	gerido del al unificado 2016201011603250612 1 7A 142 74 GJ 52	6010362393 301 IDENTIFICACIÓN CC 63517746
AÑO GRAVABLE 2016 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR FECHAS LIMITES DE PAGO BIPAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22)	Formulario sugnipuesto predia	gerido del al unificado 2016201011603250612 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	6010362393 301 IDENTIFICACIÓN CC 63517746
AÑO GRAVABLE 2016 ALCALDA MAYOR DE SOSOTA DE LE PREDIO Y DEL GONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR FECHAS LIMITES DE PAGO 3. PAGO 3. PAGO	Formulario sug ipuesto predia DIO KR A QUINTE	Perido del al unificado 2016201011603250612	6010362393 301 IDENTIFICACIÓN CC 63517746 IDENTIFICACIÓN CC 63517746 (ddimmiaaaa)
AÑO GRAVABLE 2016 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ÁLEXANDR FECHAS LIMITES DE PAGO BI PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO	Formulario sug ipuesto predia DIO KR A QUINTE	Perido del al unificado 2016201011603250612	Masta Mast
AÑO GRAVABLE 2016 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR. FECHAS LIMITES DE PAGO 3. PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ABICIONAL VOLÚNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de	Formulario sugripuesto predis	Perido del al unificado 2016201011603250612	Masta 01/07/2016 18,000 19,000
AÑO GRAVABLE 2016 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR. FECHAS LIMITES DE PAGO 3. PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ABICIONAL VOLÚNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de	Formulario sugripuesto predis	Perido del al unificado 2016201011603250612	Masta Mast
AÑO GRAVABLE 2016 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR. FECHAS LIMITES DE PAGO 3. PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ABICIONAL VOLÚNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de	Formulario sugripuesto predis	Perido del al unificado 2016201011603250612	Masta Mast
AÑO GRAVABLE 2016 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR. FECHAS LIMITES DE PAGO 3. PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ABICIONAL VOLÚNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de	Formulario sugripuesto predis	Perido del al unificado 2016201011603250612	Masta Mast
AÑO GRAVABLE 2016 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR. FECHAS LIMITES DE PAGO 3. PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ABICIONAL VOLÚNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de	Formulario sugripuesto predis	Perido del al unificado 2016201011603250612	Masta Mast
AÑO GRAVABLE 2016 A IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR. FECHAS LIMITES DE PAGO 3. PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ABICIONAL VOLÚNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de	TA TA TOTAL T	Perido del al unificado 2016201011603250612	Masta Mast
AÑO GRAVABLE 2016 ALCALDA MANOR SERVICIA DE LA CALDA MANOR 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR FECHAS LIMITES DE PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + SIN PAGO VOLUNTARIO (415)7707202600856(8020)16010362393028362340(3900)00000000196000(96)20 D. FIRMA DECLARANTE	TA TA TOTAL T	Perido del al unificado 2016201011603250612	A
AÑO GRAVABLE 2016 ALDENTIFICAÇION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR FECHAS LIMITES DE PAGO EJ (PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + SIN PAGO VOLUNTARIO (415)7707202600856(6020)15010362393028362340(3900)00000000196000(86)20	TA TA TOTAL T	Perido del al unificado 2016201011603250612	A
AÑO GRAVABLE 2016 ALCALDA MANOR SERVICIA DE LA CALDA MANOR 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR FECHAS LIMITES DE PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + SIN PAGO VOLUNTARIO (415)7707202600856(8020)16010362393028362340(3900)00000000196000(96)20 D. FIRMA DECLARANTE	TA TA TOTAL T	Perido del al unificado 2016201011603250612	A
AÑO GRAVABLE 2016 ALCALDA MANOR SERVICIA DE LA CALDA MANOR 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR FECHAS LIMITES DE PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + SIN PAGO VOLUNTARIO (415)7707202600856(8020)16010362393028362340(3900)00000000196000(96)20 D. FIRMA DECLARANTE	TA TA TOTAL T	Perido del al unificado 2016201011603250612	A
AÑO GRAVABLE 2016 ALCALDA MANOR SERVICIA DE LA CALDA MANOR 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR FECHAS LIMITES DE PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + SIN PAGO VOLUNTARIO (415)7707202600856(8020)16010362393028362340(3900)00000000196000(96)20 D. FIRMA DECLARANTE	TA TA TOTAL T	perido del al unificado 2016201011603250612	A
AÑO GRAVABLE 2016 AL IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR FECHAS LIMITES DE PAGO B. PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + SIN PAGO YOLUNTARIO (415)/7/07/202600856(8020)16010362393028362340(3900)00000000196000(96)20 D. FIRMA DECLARANTE	TA TA TOTAL T	Perido del al unificado 2016201011603250612	A
AÑO GRAVABLE 2016 AL IDENTIFICACION DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE 1. CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN DEL PRE 3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ALEXANDR FECHAS LIMITES DE PAGO B. PAGO 5. TOTAL A PAGAR (Rengión 20 - 21 + 22) C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de 6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Rengión 23 + SIN PAGO YOLUNTARIO (415)/7/07/202600856(8020)16010362393028362340(3900)00000000196000(96)20 D. FIRMA DECLARANTE	TA TA TOTAL T	perido del al unificado 2016201011603250612	A

ncelacion.gif

PAGO PREDIAL APTO-PARQUE ADERL

Pago PSE

Titular:

Confirmación de Solicitud de Pagos

Empresa

BBVA

Hora

10:15:00

IP

181.48.142.189

N° Confirmación:

4003

Fecha de Operación:

16/04/12

N° Cuenta a Debitar:

0013-0392-00-0100015335

Valor:

196,000.00

Referencia:

0000000016010362393

SU PAGO HA SIDO REALIZADO EXITOSAMENTE

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

Imprimir



Continuar



Referencia de Recaudo:

16010362393

Formulario No. **2016201011603250612**

AAA0110ZBEA	AND THE PARTY OF T				
CAMPICATION	AÑO GRAVABLE 2016				
AAA0110ZBEA 050N01048512	A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO				
S. Dirección del Predio KR 7A 142 74 GJ 52	1. CHIP		3	3.Cédula Catastral	4. Estrato
S. Diecorion del Predio KR 7A 142 74 GJ 52	A A A 01107DE A	050N01048512		142 A7 1 5	5
KR 7A 142 74 GJ 52	AAAUTIUZBEA	5 Dirección del Predio			
S. NFORMACION AREAS DEL PREDIO A. Area de terreno en metros 14.63 7. Area construida en metros 20.50 8. Destino 65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS 9.1 Porcentaje de exención 0 % D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE 0. Apellido(s) y Nombres à Razón Social ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO CC 63517746 2. Numero de identificación (tipo y Número) CC 63517746 2. Numero de identificación de quien efectuó el pago CC 63517746 2. DATOS DE LA DECLARACIÓN YO PAGO 3. AUTONAULUO (Base Gravable) 4. IMPUESTO A CARGO 5. SANCIONES 6. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 6. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 7. IMPUESTO AJUSTADO 8. SALDO A CARGO 8. TOTAL SALDO A CARGO 9. VALOR A PAGAR 9. VALOR A PAGAR 1. DE SCUENTO POR PRONTO PAGO 2. INTERESES DE MORA 3. TOTAL A PAGAR 4. PORTE VOLUNTARIO 5. TOTAL A PAGAR 7. TP 196,000 4. APORTE VOLUNTARIO 5. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 6. TOTAL PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 7. APORTE VOLUNTARIO					
. Área de terreno en metros 14.63 20.50 65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS 14.63 9.1 Porcentaje de exención 0 % D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE 0. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social 11.Documento de Identificación (tipo y Número) 12.Documento de Identificación	D INCODMACION ADEAS DEL DDED			CI ACIEICACIÓN V TADIEA	
14.63 20.50 65-DEPOSITOS Y PARQUEADEROS 2. Tarifa 8 9.1 Porcentaje de exención 0 % DENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE 0. Apelildo(s) y Nombres ó Razón Social ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO CC 63517746 2. Numero de Identificación (tipo y Número) CC 63517746 2. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 63517746 2. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 63517746 2. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 63517746 2. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 63517746 2. Numero Del Caración y/o PAGO 4. IMPUESTO A CARGO 5. SANCIONES 6. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 6. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 7. IMPUESTO A JUSTADO 8. SALDO A CARGO 8. SALDO A CARGO 8. SALDO A CARGO 9. VALOR A PAGAR 9. VP 218,000 P. V					
9.1 Porcentaje de exención 8 9.1 Porcentaje de exención 0 % 0.1 Mentificación DEL CONTRIBUYENTE 0. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social 11.Documento de Identificación (tipo y Número) CC 63517746 2. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 63517746 2. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 63517746 2. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 63517746 2. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO 3. AUTOAVALUO (Base Gravable) 4. IMPUESTO A CARGO 5. SANCIONES 6. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 6. AUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 7. IMPUESTO AJUSTADO 9. SALDO A CARGO 9. VALOR A PAGAR 9. VPP 218,000 10. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 11. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 12. INTERESES DE MORA 13. TOTAL SALDO A CARGO 14. APORTE VOLUNTARIO 15. TOTAL SALDA CON APORTE VOLUNTARIO 16. TOTAL SALDA CON APORTE VOLUNTARIO 17. INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO 18. MARCION DEL DECLARANTE 19. CONSECUENTO TRANSACCIÓN 19. OCONSECUENTO TRANSACC					NDEBOS
A		20.50			ADEROS
1. Dentificación Del Contribuyente 1. Documento de Identificación (tipo y Número)			9.1 (•	
11.Documento de Identificación (tipo y Número) CC 63517746	-			0 %	
ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO 2. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 63517746 2. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 63517746 2. Autro A Declaración y/o pago 3. AUTOAVALUO (Base Gravable) 4. IMPUESTO A CARGO 5. SANCIONES 7. IMPUESTO A CARGO 6. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 7. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 7. IMPUESTO AJUSTADO 8. SALDO A CARGO 8. TOTAL SALDO A CARGO 8. TOTAL SALDO A CARGO 9. VALOR A PAGAR 9. VP 218,000 10. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 11. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 12. INTERESES DE MORA 13. TOTAL A PAGAR 14. APORTE VOLUNTARIO 15. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 16. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 17. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 18. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 19. CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 19. CONSEC					
2. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 63517746 E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO 3. AUTOAVALUO (Base Gravable) 4. IMPUESTO A CARGO 5. SANCIONES 6. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 6. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 7. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 7. IMPUESTO A JUSTADO 8. SALDO A CARGO 8. TOTAL SALDO A CARGO 9. VALOR A PAGAR 9. VP 218,000 10. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 11. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 12. INTERESES DE MORA 13. TOTAL A PAGAR 14. DA 15. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 15. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 16. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 17. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 18. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 19. CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 19. CONSECUTIVO TRANS					o y Número)
CC 63517746 E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO 3. AUTOAVALUO (Base Gravable) 4. IMPUESTO A CARGO 5. SANCIONES 6. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 6. AUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 7. IMPUESTO A JUSTADO 8. SALDO A CARGO 8. TOTAL SALDO A CARGO 9. VALOR A PAGAR 10. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 11. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 12. INTERESES DE MORA 13. TOTAL A PAGAR 14. APORTE VOLUNTARIO 15. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 16. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 17. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 18. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 19. VALOR PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 19. CONSECUTIVO TRANSACCIÓN				CC 63517746	
AA 28,265,000		fectuó el pago			
3. AUTOAVALUO (Base Gravable) 4. IMPUESTO A CARGO 5. SANCIONES 6. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 6. AUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 7. IMPUESTO A JUSTADO 8. SALDO A CARGO 8. SALDO A CARGO 8. SALDO A CARGO 8. TOTAL SALDO A CARGO 8. VP 9. VALOR A PAGAR 9. VP 218,000 9. VALOR A PAGAR 10. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 11. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 12. INTERESES DE MORA 13. TOTAL A PAGAR 14. APORTE VOLUNTARIO 15. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 16. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 17. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 18. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 19. VALOR A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 19. VALOR A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 19. CONSECUENTO POR PRONTO DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO 19. VALOR A PAGADO: 19. CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 19. CONSECUTIVO TRANSA					
### ##################################	E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O	PAGO			
5. SANCIONES VS	13. AUTOAVALUO (Base Gravable)				28,265,000
6. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL C. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS 7. IMPUESTO AJUSTADO 8. SALDO A CARGO 8. SOLDO A CARGO 8. STOTAL SALDO A CARGO 9. VALOR A PAGAR 9. VALOR A PAGAR 10. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 11. DESCUENTO ADICIONAL 1% 12. INTERESES DE MORA 13. TOTAL A PAGAR 14. APORTE VOLUNTARIO 15. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 16. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 17. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 18. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 19. TOTAL A PAGAR	14. IMPUESTO A CARGO				226,000
AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS IA 218,000				vs	0
7. IMPUESTO AJUSTADO 8. SALDO A CARGO 8. TOTAL SALDO A CARGO 8. TOTAL SALDO A CARGO 8. TOTAL SALDO A CARGO 9. VALOR A PAGAR 9. VALOR A PAGAR 9. VALOR A PAGAR 10. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 11. DESCUENTO ADICIONAL 1% 12. INTERESES DE MORA 13. TOTAL A PAGAR 14. APORTE VOLUNTARIO 15. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 15. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 16. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 17. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 18. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 19. TOTAL					0
8. SALDO A CARGO 8. TOTAL SALDO A CARGO 9. VALOR A PAGAR 9. VALOR A PAGAR 10. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 11. DESCUENTO ADICIONAL 1% 12. INTERESES DE MORA 13. TOTAL A PAGAR 14. APORTE VOLUNTARIO 15. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 16. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 17. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 18. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 19. OFFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO 19. CALIDAD DEL DECLARANTE 19. CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 19. CONSECUTIVO		ZADOS		lia l	218 000
8. TOTAL SALDO A CARGO 1. PAGO 9. VALOR A PAGAR 10. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 11. DESCUENTO ADICIONAL 1% 12. INTERESES DE MORA 13. TOTAL A PAGAR 14. APORTE VOLUNTARIO 15. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 16. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 17. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 18. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 19. TOTAL A PAGAR CON APOR				In	218,000
AL PAGO 9. VALOR A PAGAR 10. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 11. DESCUENTO ADICIONAL 1% 12. INTERESES DE MORA 13. TOTAL A PAGAR 14. APORTE VOLUNTARIO 15. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 16. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 17. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 18. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 19. TOTAL					218 000
9. VALOR A PAGAR 10. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 11. DESCUENTO ADICIONAL 1% 12. INTERESES DE MORA 13. TOTAL A PAGAR 14. APORTE VOLUNTARIO 15. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 16. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 17. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 18. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 19. TOTAL A PAGAR CON APORTE V	H. PAGO			III.	218,000
22,000 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 21. DESCUENTO ADICIONAL 1% 22. INTERESES DE MORA 23. TOTAL A PAGAR 24. APORTE VOLUNTARIO 25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 26. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 27. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 28. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 29. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 20. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 20. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 21. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 22. 0.00 22. 0.00 22. 0.00 22. 0.00 22. 0.00 22. 0.00 22. 0.00 22. 0.00 22. 0.00 23. TOTAL A PAGAR AV 24. APORTE VOLUNTARIO 25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 26. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 27. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 28. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 29. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 29. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 29. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 20. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 21. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 22. 100 22.				VP	218 000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1% 22. INTERESES DE MORA 23. TOTAL A PAGAR 24. APORTE VOLUNTARIO 25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 26. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 27. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 28. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 29. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 29. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 20. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 21. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 22. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 23. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 24. APORTE VOLUNTARIO 25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 26. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 27. TOTAL A PAG		O .			
22. INTERESES DE MORA 23. TOTAL A PAGAR 24. APORTE VOLUNTARIO 25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 26. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 27. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 28. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 29. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 20. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 20. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 21. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 22. INTERESES DE MORA 23. TOTAL A PAGAR AV 24. APORTE VOLUNTARIO 25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 26. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 26. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 27. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 28. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 29. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARI	21. DESCUENTO ADICIONAL 1%			DA	0
AV 196,000 IFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO CALIDAD DEL DECLARANTE CALIDAD DEL DECLARANTE CONSECUTIVO TRANSACCIÓN CONSECUTIVO TRANSACCIÓN CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 136,000 VALOR PAGADO: LUGAR DE PRESENTACIÓN: BBVA COLOME	22. INTERESES DE MORA			IM	0
AV TA PORTE VOLUNTARIO 15. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO 196,000 NFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO CALIDAD DEL DECLARANTE CALIDAD DEL DECLARANTE NOMBRES Y APELLIDOS ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO LUGAR DE PRESENTACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO LUGAR DE PRESENTACIÓN: BBVA COLOME	23. TOTAL A PAGAR			TP	196,000
PERMA FECHA DE PRESENTACIÓN 12/04/2016 00.00. CALIDAD DEL DECLARANTE CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 139 VALOR PAGADO: 196,0 LUGAR DE PRESENTACIÓN: BBVA COLOME	24. APORTE VOLUNTARIO			AV	0
FERMA CALIDAD DEL DECLARANTE CONSECUTIVO TRANSACCIÓN VALOR PAGADO: LUGAR DE PRESENTACIÓN: 12/04/2016 00.00. 1390 VALOR PAGADO: LUGAR DE PRESENTACIÓN: BBVA COLOMB	25. TOTAL A PAGAR CON APORTE V	OLUNTARIO		TA	196,000
CALIDAD DEL DECLARANTE CONSECUTIVO TRANSACCIÓN VALOR PAGADO: LUGAR DE PRESENTACIÓN: 12/04/2010 00.00. 12/04/2010 00.00. 12/04/2010 00.00. 12/04/2010 00.00. 12/04/2010 00.00. 13/04/2010 00.00. 13/04/2010 00.00. 13/04/2010 00.00. 14/04/2010 00.00. 15/04/2010 00.00. 15/04/2010 00.00. 16/04/2010 00.00. 18/04/2010 00.00. 1	INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O	QUIEN REALIZA EL PAGO			
CALIDAD DEL DECLARANTE CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 139 VALOR PAGADO: LUGAR DE PRESENTACIÓN: BBVA COLOME	FIRMA			FECHA DE PRESENTACIÓN	12/04/2016 00.00.0
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO VALOR PAGADO: 196,0 LUGAR DE PRESENTACIÓN: BBVA COLOMB	CALIDAD DEL DECLARANTE				1399
LUGAR DE PRESENTACIÓN: BBVA COLOME		IDDA OLINTEDO EA IARDO			
	NOMBRES Y APELLIDOS ALEXAN	IDRA QUINTERO FAJARDO			•
	CC NIT TI CE	63517746			Autoliquidació

Amigo Contribuyente:



Referencia de Recaudo:

17013761375

Formulario No. **2017201041636536371**

SECRETARIA DE HACIENDA				
AÑO GRAVABLE 2017				
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO				
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria		3.Cédula Catastral	4. Estrato
AAA0110YWYX	050N01048568		142 A7 1 77	5
700101101111	5.Dirección del Predio			
	KR 7A 142 74 IN 4 AF	210		
B. INFORMACION AREAS DEL PREDI	0		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros	7. Área construida en metros	8.	Destino	
80.03	108.50	6	1-RESIDENCIALES URBAN	OS Y RURALES
9. Tarifa		9.1	Porcentaje de exención	
7			0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUY				
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Soci			11.Documento de Identificación (tipo	y Número)
ALEXANDRA QUINTERO			CC 63517746	
12. Numero de Identificación de quien ef	ectuó el pago			
CC 63517746				
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O	PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)			AA	346,679,000
14. IMPUESTO A CARGO			FU	2,427,000
15. SANCIONES	NEEDENOM		vs	0
6. DESCUENTO POR INCREMENTO DE LA CONTRE PARA PREDIOS ACTUALIZADA DE LA CONTRE PARA PREDIOS				0
7. IMPUESTO AJUSTADO	ADOS		lia l	2,427,000
G. SALDO A CARGO			-	2, 121,000
18. TOTAL SALDO A CARGO			HA	2,427,000
H. PAGO				_,,
19. VALOR A PAGAR			VP	2,427,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO)		тр	243,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%			DA	0
22. INTERESES DE MORA			IM	0
23. TOTAL A PAGAR			TP	2,184,000
24. APORTE VOLUNTARIO			AV	0
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VO	DLUNTARIO		TA	2,184,000
NFORMACIÓN DEL DECLARANTE O	QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA			FECHA DE PRESENTACIÓN	06/04/2017 00.00.0
CALIDAD DEL DECLARANTE F	PROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	13781010024592
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXAN	DRA QUINTERO FAJARDO		VALOR PAGADO:	2,184,0
			LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BBVA COLOMB
CC NIT TI CE	63517746		TIPO FORMULARIO:	Factu

Amigo Contribuyente:

AÑO GRAVABLE

2017



Factura Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

17013761375

2017201041636536371

401



CC 63517746 ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO PROPIETARIO KR 12 142 74 IN 4 AP 210 BOGO CC 19482069 FERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR PROPIETARIO KR 7A 142 74 IN 4 AP 210 BOGO 10. C. LIQUIDACIÓN FACTURA 11. AVALUO CATASTRAL 346,679,000 12. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES 13. TARIFA 7 14. % EXENCIÓN	N01048568					
B. DATOS	DEL CONTRIBUYENTE					
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NO	MBRES Y APELLIDOS O RAZÓN	a)	History and History and American Control of the Con	9. MUNICIPI
CC	63517746		ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO	The state of the s		BOGOTA, D.
CC	19482069	FERI	NANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR	PROPIETARIO	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	BOGOTA, D.
-						Mary Company Com
		2 3 100	MO DESTINO HACENDADIO E DESIDENO	TALES LIDRANIOS V PLIDA	ES 13 TARIFA 7 14 % F	EXENCIÓN 0
II. AVALU	00 CATASTRAL 340,079,000		12. DESTINO PACENDARIO BI-RESIDENC	MLES UNDANOS I NORA	CCO TO, TANKEY	
IS WALCON	DEL IMPLIERTO A CARCO		AC DECOVENTO DOD INCOCNENTO DIFFORMO	CIAI O	17 VALOR DEL IMPLIESTO A ILISTADO	2 427 000
15. VALOR I	DEL IMPUESTO A CARGO 2,427	7,000	16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENC	CIAL 0	17. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO	2,427,000
	DEL IMPUESTO A CARGO 2,427	7,000	16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENC	CIAL 0	17. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO	2,427,000
	6,76	7,000				
D. PAGO	DESCRIPCIÓN		HASTA 07/04/2017	(dd/mm/saaa)	HASTA 16/06/2017 (dd/	mm/asaa)
D. PAGO 18. VALOF	DESCRIPCIÓN R A PAGAR	VP	HASTA 07/04/2017 ((dd/mm/saaa)	HASTA 16/06/2017 (dd/	mm/asaa)
D. PAGO 18. VALOF 19. DESCU	DESCRIPCIÓN R A PAGAR UENTO POR PRONTO PAGO	VP TD	HASTA 07/04/2017 ((dd/mm/saaa) 000	HASTA 16/06/2017 (dd/	mm/asaa) 7,000 0
D. PAGO 18. VALOF 19. DESCU 20. DESCU	DESCRIPCIÓN R A PAGAR UENTO POR PRONTO PAGO UENTO ADICIONAL	VP TD DA	HASTA 07/04/2017 (2,427,0 243,0	(dd/mm/eaaa) 000 000 0	HASTA 16/06/2017 (dd/ 2,42	mm/asaa) 7,000 0
D. PAGO 18. VALOR 19. DESCI 20. DESCI 21. TOTAL	DESCRIPCIÓN R A PAGAR UENTO POR PRONTO PAGO UENTO ADICIONAL L A PAGAR	VP TD DA	HASTA 07/04/2017 (2,427,0 243,0	(dd/mm/eaaa) 000 000 0	HASTA 16/06/2017 (dd/ 2,42	mm/asaa) 7,000 0
D. PAGO 18. VALOR 19. DESCU 20. DESCU 21. TOTAL E. PAGO C	DESCRIPCIÓN R A PAGAR UENTO POR PRONTO PAGÓ UENTO ADICIONAL L A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO	VP TD DA TP	HASTA 07/04/2017 (2,427,0 243,0 2,184,0	(dd/mm/saaa) 000 000 0	HASTA 16/06/2017 (dd/ 2,42	7,000 0 0 7,000
18. VALOF 19. DESCL 20. DESCL 21. TOTAL PAGO C	DESCRIPCIÓN R A PAGAR UENTO POR PRONTO PAGO UENTO ADICIONAL L A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO	VP TD DA TP	HASTA 07/04/2017 (2,427,0 243,0 2,184,0 243,0	(dd/mm/eaaa) 000 000 0 000	HASTA 16/06/2017 (dd/ 2,42 2,42	7,000 0 0 7,000

团 07/04/2017

Harris and an annual section of the last o

BBVA OFICINA: 0781 PREMIUM BOGOT FORMULARIO: 017013761375 NC44817870 RECIBIDO CON PAGO

CONTRIBUYENTE

PAGO DE SERVICIOS Y RECAUDOS FECHA OPER :20170406 USER: CE46223 CUENTA: 0000-000000000 OFIC: 0781 PREMIUM BOGOTA REFERENC 1: 137810100245924 017013761375 FORMA DE PAGO IMPORTE CANTIDAD DE DOCUMENTOS:00 NO. CHEQUE CARGO EN CUENTA NO. EFECTIVO 2,184,000.00 2,184,000.00 TOTAL PAGO RECAUDADO 141065777 FIRMA CAJERO FIRMA CLIENTE SUCURSAL PREMIUM BOGOTA AUXILIAR INTEGRAL

- CLIENTE -

AÑO GRAVABLE

2017



Factura Impuesto Predial Unificado

.. .

No. Referencia Recaudo

Número:

17012629931

2017201041625222491

401



B DATOSI	DEL CONTRIBUYENTE	S. T. S.				
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	I 6 NO	MBRES Y APELLIDOS O RAZÓN	7. CALIDAD	8. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	9. MUNICIPIO
CC	63517746		ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO	PROPIETARIO	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	BOGOTA, D.
CC	19482069	FER	NANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR	PROPIETARIO	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	BOGOTA, D.
10.						
C LIQUIDA	CIÓN FACTURA		Compare Vericina test in 1985	O VIDADOUEA DEPOS	13. TARIFA 8 14. % E	XENCIÓN 0
	O CATASTRAL 36,836,000		12. DESTINO HACENDARIO 65-DEPOSITO		17. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO	273,000
15. VALOR D	EL IMPUESTO A CARGO 295	5,000	16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCE	IAC EL,000		
D. PAGO					HASTA 16/06/2017 (dd/n	m/aasa)
	DESCRIPCIÓN		TRIGOTAL CONTRACTOR	dd/mm/eaaa)	THE STATE OF THE S	,000
18. VALOR	A PAGAR	VP	273,00			0
19. DESCU	ENTO POR PRONTO PAGO	TD	27,00			0
20. DESCU	ENTO ADICIONAL	DA		0	279	.000
21. TOTAL	A PAGAR	TP	246,00	00	270	,000
PAGO CO	ON PAGO VOLUNTARIO		HUS AND TO COLOR SERVICE TO SERVICE THE SERVICE OF SERVICE THE SERVICE OF SERVICE THE SERVICE OF SE		27	.000
22. PAGO V	OLUNTARIO	AV	27,00	30		
	CON PAGO VOLUNTARIO	TA	273,00	00	300	,000
		THE RESERVE AND PERSONS ASSESSMENT	UE LA FECHA DE PAGO CON APORTE VO	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		



HASTA 16/06/2017 図 07/04/2017

BBVA OFICINA: 0781 PREMIUM BOGOT FORMULARIO: 017012629931 NC02259794 RECIBIDO CON PAGO

CONTRIBUYENTE

FECHA OPER :20170406 USER: CE46223 BBVA CUENTA : 0000-0000000000 HORA :16.10 REFERENC 1: 137810100245854 017012629931 . CANTIDAD DE DOCUMENTOS:00 IMPORTE NO. CHEQUE CARGO EN CUENTA NO. EFECTIVO 246,000.00 TOTAL PAGO RECAUDADO 246,000.00 FIRMA CLIENTE FIRMA CAJERO SUCURSAL PREMIUM BOGOTA

AUXILIAR INTEGRAL 14106198 - CLIENTE -

JUN/2013 2110841



Referencia de Recaudo:

17012629931

Formulario No. **2017201041625222491**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO				
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria	3	.Cédula Catastral	4. Estrato
	050N01048512	ľ	142 A7 1 5	5
AAA0110ZBEA	000110101012		142 A7 13	
	5.Dirección del Predio			
	KR 7A 142 74 GJ 52			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO			C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros	7. Área construida en metros	8. D	estino	
14.63	20.50	65	<u>S-DEPOSITOS Y PARQUE.</u>	ADEROS
9. Tarifa		9.1 F	Porcentaje de exención	
8			0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYEN	ITE	•		
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social			11.Documento de Identificación (tip	o y Número)
ALEXANDRA QUINTERO F	FAJARDO		CC 63517746	
12. Numero de Identificación de quien efect	uó el pago			
CC 63517746				
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PA	(GO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)			AA	36,836,000
14. IMPUESTO A CARGO			FU	295,000
15. SANCIONES	EDENOIAL		vs	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIF F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZAI				22,000
17. IMPUESTO AJUSTADO	003		lia l	273.000
G. SALDO A CARGO				270,000
18. TOTAL SALDO A CARGO			HA	273.000
H. PAGO				-,
19. VALOR A PAGAR			VP	273,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO			тр	27,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%			DA	0
22. INTERESES DE MORA			IM	0
23. TOTAL A PAGAR			TP	246,000
24. APORTE VOLUNTARIO	WITABLO		AV	0
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLU	JNTARIO		TA	246,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QU	IIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA			FECHA DE PRESENTACIÓN	06/04/2017 00.00.0
CALIDAD DEL DECLARANTE PRO	OPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	13781010024585
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXANDR	RA QUINTERO FAJARDO		VALOR PAGADO:	246,00
			LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BBVA COLOMBI

Amigo Contribuyente:



Referencia de Recaudo:

18012440504

Formulario No. **2018201041625801258**

A SOCIO DE LA COLONIA DE LA CO				
AÑO GRAVABLE 2018				
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO				
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria	3	.Cédula Catastral	4. Estrato
AAA0110YWYX	050N01048568		142 A7 1 77	5
AAAOIIOIIIX	5.Dirección del Predio			
	KR 7A 142 74 IN 4 AP 3	210		
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIC			C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros	7. Área construida en metros		estino	
80.03	108.50	_	-RESIDENCIALES URBAN	OS A BLIBVI ES
9. Tarifa	100.90	_	Porcentaje de exención	OS I NONALLO
9. Tania 7		9.11	•	
			0 %	
 D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYE 10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Socia 			1 44 5	N/
			11.Documento de Identificación (tipo	y Numero)
ALEXANDRA QUINTERO			CC 63517746	
12. Numero de Identificación de quien efe	ctuó el pago			
CC 63517746				
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O F	AGO		1	
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)			<u>AA</u>	402,558,000
14. IMPUESTO A CARGO 15. SANCIONES			FU	2,898,000
16. DESCUENTO POR INCREMENTO D	IFFDENCIAL		vs	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZA				U
17. IMPUESTO AJUSTADO	4003		IA	2,898,000
G. SALDO A CARGO				_,000,000
18. TOTAL SALDO A CARGO			НА	2,898,000
H. PAGO				_,,
19. VALOR A PAGAR			VP	2,898,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO			тр	290,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%			DA	0
22. INTERESES DE MORA			IM	0
23. TOTAL A PAGAR			TP	2,608,000
24. APORTE VOLUNTARIO			AV	0
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VO	LUNTARIO		TA	2,608,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O G	UIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA			FECHA DE PRESENTACIÓN	04/04/2018 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PI	ROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	139180100392233
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXAND	DRA OLIINTERO EA IARDO		VALOR PAGADO:	2,608,000
INDIVIDRES Y APELLIDOS ALLAANE	AND CONTENO LAGARDO		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BBVA COLOMBIA
CC NIT TI CE	63517746		TIPO FORMULARIO:	Factura

Amigo Contribuyente:

AÑO GRAVABLE

2018



FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia Recaudo

18012440504

401

Bolsa 1 de 1

	a	C	lu	ra	
100				ro	

2018201041625801258

	c¢					
Indica						
		離	re	69	a	de

1. CHIP	AAA0110YWYX	2. DIRECCIÓN KR 7A 142 74 IN 4 AP 210		3. MATRICULA INMOBILIARIA 050N01048568		
B. DATO	S DEL CONTRIBUYEN	TE	Water State of	THE REAL PROPERTY.	LOW BURNEY OF THE REAL PROPERTY.	
TIPO	No IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	B. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	63517746	ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO	50	PROPIETARIO	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	11001
cc	19482069	FERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR	50	PROPIETARIO	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	11001

11. OTROS

C, LIQUIDACIÓN FACTURA 12. AVALÚO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EX	XENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
402,558,000	61	7.2		U	
17. IMPUESTO A CARGO 2,898,000	18. DESCUENTO INCREMENTO	DIFERENCIAL 0		19. IMPUESTO AJUSTADO 2,898,000	

D. PAGO CON DESCUENTO	1975	HASTA 06/ABR/2018	HASTA 15/JUN/2018
20. VALOR A PAGAR 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO 22. DESCUENTO ADICIONAL 23. TOTAL A PAGAR	VP TD DA TP	2,898,000 290,000 0 2,608,000	2,898,000 0 0 2,898,000
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO 24. PAGO VOLUNTARIO 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	AV TA	290,000 2,898,000	290,000 3,188,000

F MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA (dd/mm/aa) 06/ABR/2018 2,898,000



HASTA (dd/mm/aa) 15/JUN/2018 3,188,000



74577777303600856(8020)18012440504118169585(3900)00000002898000(96)20180406



(415)7707202600856(8020)18012440504114205460(3900)00000003188000(96)20180615

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA (dd/mm/aa) 06/ABR/2018

2,608,000



HASTA (dd/mm/aa) 15/JUN/2018 2,898,000



44517707202600856(8020)18012440504047224089(3900)00000002608000(96)20180406



(415)7707202600856(8020)18012440504099210520(3900)00000002898000(96)20180613

BBYA AUTOADHESIYO: 13918010039223 FECHA: 20180404 VALOR: \$ 2,608,000.00

OFICINA: 0918 EL RETIRO FORMULARIO: 018012440504 NC15132142 RECIBIDO CON PAGO

SELLO

CONTRIBUYENTE

2,401,500,50



- CLIENTE -



FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia Recaudo

18010156655

401

Bolsa 1 de 1

Factura Número:

2018201041602988378

CÓDIGO QR idicadones de uso al respaldo

A. IDEN	TIFICACIÓN DEL PRED					Control of the Contro	
1. CHIP	AAA0110ZBEA	2. DIRECCIÓN KR7A 14274 GJ 52 3. MATRICULA INMOBILIARIA 050N01048				8512	
B. DATO	OS DEL CONTRIBUYEN	TE KENDY TO SEE THE SECOND OF			2. 处理心理 (1990年 · 1990年	SA MUNCOS	
4. TIPO	5 No IDENTIFICACION	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10 MUNICIPIO	
cc	63517746	ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO	50	PROPIETARIO	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	11001	
CC	19482069	FERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR	50	PROPIETARIO	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	11001	
				The second second			
СС	19482069	FERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR					

11 OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA						
12. AVALUO CATASTRAL 41,370,000	13. DESTINO HACENDARIO 65	14. TARIFA 8	15. % EXENCIÓN 0	16. % EXCLUSION PARCIAL		
17. IMPUESTO A CARGO 331,000	18. DESCUENTO INCREMENTO	DIFERENCIAL)	19. IMPUEST	O AJUSTADO 331,000		

D. PAGO CON DESCUENTO		HASTA 06/ABR/2018	HASTA 15/JUN/2018
20. VALOR A PAGAR	VP	331,000	331,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	33,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	298,000	331,000
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	33,000	33,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	331,000	364,000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA (dd/mm/aa) 06/ABR/2018 331,000

HASTA (dd/mm/aa) 06/ABR/2018



(415)7707202600856(8020)18010156655128590816(3900)00000000331000(96)20180406

HASTA (dd/mm/aa) 15/JUN/2018 364,000



(415)7707202600856(8020)18010156655139424626(3900)00000000364000(96)20180615

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

298,000

(415)7707202600856/8020118010156655074155856/3900100000000298000/96)20180406

HASTA (dd/mm/aa) 15/JUN/2018 331,000



(415)7707202600856/8020\18010156855036240684/3900\00000000331000(06)2018061

BBYA AUTOADHESIVO: 13918010039230 FECHA: 20180404 VALOR: \$ 298,000.00

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT OFICINA: 0918 EL RETIRO FORMULARIO: 018010156655 NC55570665 RECIBIDO CON PAGO

SELLO

CONTRIBUYENTE

PAGO DE SERVICIOS Y RECAUDOS CLIENTE: PREDIAL Y UNIFICADO CUENTA: 0000-000000000

TERM: NOO4 CLI USER: C802226 CUE OFIC: 0918 EL RETIRO

FECHA OPER :20180404

:15.39

3296000

DESCRIPCION: = 018010156655

FORMA DE PAGO IMPORTE CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 00 NO. CHEQUE

CARGO EN CUENTA HO.

298,000.00

TOTAL PAGO RECAUDADO

298,000.00

FIRMA CAJERO

FIRMA CLIENTE

SUGURSAL EL RETIRO-J.E. ABR 2018

- CLIENTE -



Referencia de Recaudo:

18010156655

Formulario No. **2018201041602988378**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO 1. CHIP A A A O 1 1 O 7 R F A	2.Matrícula Inmobiliaria			
	Z.Matricula minopiliana		.Cédula Catastral	4. Estrato
AAAA1107REA	050N01048512			
AAA0110ZBEA 5.Dirección del Predio			142 A7 1 5	5
	KR 7A 142 74 GJ 52			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO	•	C	CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros	7. Área construida en metros	8. D	estino	
14.63	20.50	65	-DEPOSITOS Y PARQUE	ADEROS
9. Tarifa		9.1 F	Porcentaje de exención	
8			0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYEN	TE	<u> </u>		
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social			11.Documento de Identificación (tipe	o y Número)
ALEXANDRA QUINTERO F	AJARDO		CC 63517746	
12. Numero de Identificación de quien efectu	uó el pago			
CC 63517746				
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PA	GO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)			AA	41,370,000
14. IMPUESTO A CARGO			FU	331,000
15. SANCIONES	-DENOIAL		vs	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFE F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZAD				0
17. IMPUESTO AJUSTADO	.03		IA	331.000
G. SALDO A CARGO				331,333
18. TOTAL SALDO A CARGO			НА	331,000
H. PAGO				
19. VALOR A PAGAR			VP	331,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO			TD	33,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%			DA	0
22. INTERESES DE MORA			<u> IM</u>	0
23. TOTAL A PAGAR			TP AV	298,000
24. APORTE VOLUNTARIO25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLU	INITADIO		TA	0
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLU	INTARIO			298,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUI	IEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA			FECHA DE PRESENTACIÓN	04/04/2018 00.00.0
CALIDAD DEL DECLARANTE PRO	PIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	13918010039230
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXANDR	A QUINTERO FAJARDO		VALOR PAGADO:	298,00
NOWIDINES I AFELLIDOS TELETINION			LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BBVA COLOMBI

Amigo Contribuyente:



FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia Recaudo

19012223256

40



Factura Número:

2019201041621041902

CÓDIGO QR: Indicaciones de uso al respaldo

1. CHIP	CHIP AAA0110YWYX 2. DIRECCIÓN KR7A14274 IN 4 AP 210			3. MATRIC	CULA INMOBILIARIA	050N01	048568
B. DAT	OS DEL CONTRIBUY	ENTE	454			THE PERSON	
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTI	FICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	63517746	ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO	50	PROPIETARIO	KR 12 142 74 IN 4 AP 210		11001
CC 19482069		19482069 FERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR		PROPIETARIO	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210		11001

11. OTROS

12. AVALÚO CATASTRAL 13, DESTINO HAC 383,931,000		NAME OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE PARTY.	14. TARIF 7 x Mi		16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
17. IMPUESTO A CARGO 2,688,0	00	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL ()	Mark Mark	19. IMPUESTO AJUST	ADO 2,688,000

D. PAGO CON DESCUENTO		HASTA 05/ABR/2019	HASTA 21/JUN/2019
20. VALOR A PAGAR	VP	2,688,000	2,688,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	269,000	Company of the compan
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	2,419,000	2,688,000
E. PAGO ADICIONAL CON APORTE VOLUNT	ARIO		
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	269,000	269,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	2,688,000	2,957,000

e marque en el recuadro la fecha de pago

MED CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 05/ABR/2019

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)/707202600856(8020)19012223256158716976(3900)00000002688000(96)20190405

HASTA 21/JUN/2019

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



415)7707202600856(8020)19012223256173797181/3900)00000000057000/00000

SO SIN APORTE VOLUNTARIUS

HASTA 05/ABR/2019

HASTA 21/JUN/2019



(415)7707202600856(8020)19012223256089724936(3900)0000002419000(96)20190405



77772525006350(6020)19012223256027258559(3900)00000002688000(96)2019062

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE



Referencia de Recaudo:

19012223256

Formulario No. **2019201041621041902**

AÑO GRAVABLE 2019				
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO				
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria	3	.Cédula Catastral	4. Estrato
A A A O 4 4 O V (A D V V	050N01048568		142 A7 1 77	5
AAA0110YWYX	5.Dirección del Predio			
		40		
	KR 7A 142 74 IN 4 AP 2	-		
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIC			C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros	7. Área construida en metros		estino	
80.03	108.50	_	-RESIDENCIALES URBAN	OS Y RURALES
9. Tarifa		9.1 F	Porcentaje de exención	
7			0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYE				
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Socia			11.Documento de Identificación (tipo	y Número)
ALEXANDRA QUINTERO	FAJARDO		CC 63517746	
12. Numero de Identificación de quien efe	ctuó el pago		•	
CC 63517746				
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O P	PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)			AA	383,931,000
14. IMPUESTO A CARGO			FU	2,688,000
15. SANCIONES			vs	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO D				0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZATOR 17. IMPUESTO AJUSTADO	ADOS		l _{IA} l	2,688,000
G. SALDO A CARGO			l"	2,080,000
18. TOTAL SALDO A CARGO			HA	2,688,000
H. PAGO			1.1.	2,000,000
19. VALOR A PAGAR			VP	2,688,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO			Тр	269,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%			DA	0
22. INTERESES DE MORA			IM	0
23. TOTAL A PAGAR			TP	2,419,000
24. APORTE VOLUNTARIO			AV	0
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VO	LUNTARIO		TA	2,419,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O G	UIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA			FECHA DE PRESENTACIÓN	05/04/2010 00 00 00
	ROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	05/04/2019 00.00.00 135555015708800
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXAND	PRA QUINTERO FAJARDO		VALOR PAGADO:	2,419,000
	60547746		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BBVA COLOMBIA
CC NIT TI CE	63517746		TIPO FORMULARIO:	Factura

Amigo Contribuyente:





FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia Recaudo

Factura

Número:

19011927610

2019201041618086919



4. TIPO 5. No. IDENTIFICACIÓN 6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL 7. % PROPIEDAD 8. CALIDAD 9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN 10 CC 63517746 ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO 50 PROPIETARIO KR 12 14274 IN 4 AP 210	A 050N01048512	ULA INMOBILIARIA	3. MATRIC	of other constitution	2. DIRECCIÓN KR 7A 142 74 GJ 52	CHIP AAA0110ZBEA 2. DIRECCIÓN KR7A14274 GJ 5	
	E NOTIFICACIÓN 10. MUNICI	9. DIRECCIÓN DE NO	8. GALIDAD	7. % PROPIEDAD			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
	210 11001	KR 12 142 74 IN 4 AP 210	PROPIETARIO	50	XANDRA QUINTERO FAJARDO	63517746	CC
CC 19482069 FERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR 50 PROPETARIO KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	210 11001	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210	PROPIETARIO	50	RNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR	19482069	CC

C. LIQUIDACIÓN FACTUR	A			THE RESERVE	
12. AVALÚO CATASTRAL 41,153,000	13. DESTINO H	ACENDARIO 65-GARAJE () DEPÓSITO	14. TARIFA 8 x Mil	15. % EXENCIÓN 0	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL 0
17. IMPUESTO A CARGO		18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	and his root	19. IMPUESTO AJUST	ADO 329 000

D. PAGO CON DESCUENTO		HASTA 05/ABR/2019	HASTA 21/JUN/2019		
20. VALOR A PAGAR	VP	329,000	329,000		
1. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	33,000	and the state of t		
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0			
23. TOTAL A PAGAR	TP	296,000	329,000		
E. PAGO ADICIONAL CON APORTE VOLUN	TARIO				
24 PAGO VOLUNTARIO	AV	33,000	33,000		
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	329,000	362,000		

HASTA 05/ABR/2019

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

HASTA 21/JUN/2019

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



TO SIN APONTE YOUUNTARIO

HASTA 05/ABR/2019



HASTA 21/JUN/2019



CONTRIBUYENTE



Referencia de Recaudo:

19011927610

Formulario No. **2019201041618086919**

SECRETARIA DE HACIENDA							
AÑO GRAVABLE 2019							
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO							
1. CHIP		2.Matrícula Inmobiliaria	;	3.Cédula Catastral	4. Estrato		
AAA0110ZBEA 050N01048512 5.Dirección del Predio				142 A7 1	1 5	5	
		KR 7A 142 74 GJ 52					
B. INFORMACION AREAS DEL PR	EDIO			C. CLASIFICACIÓN Y TA	RIFA		
6. Área de terreno en metros	7.	Área construida en metros	8. 🗅	Pestino			
14.63		20.50	6	5-DEPOSITOS Y	SITOS Y PARQUEADEROS		
9. Tarifa			9.1	Porcentaje de exención			
8				0 %			
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIE		=	•				
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social				11.Documento de Ide		Número)	
ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO				CC 63517746	6		
12. Numero de Identificación de quie	n efectuá	el pago					
CC 63517746							
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y		0					
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)				·	AA	41,153,000	
14. IMPUESTO A CARGO 15. SANCIONES					FU VS	329,000	
16. DESCUENTO POR INCREMENT	TO DIEEE	DENCIAL			vs	0	
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTU						0	
17. IMPUESTO AJUSTADO					IA	329,000	
G. SALDO A CARGO							
18. TOTAL SALDO A CARGO					НА	329,000	
H. PAGO							
19. VALOR A PAGAR					VP	329,000	
20. DESCUENTO POR PRONTO PA	AGO				TD	33,000	
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%				I '	DA IM	0	
22. INTERESES DE MORA 23. TOTAL A PAGAR					TP	0	
24. APORTE VOLUNTARIO					av	296,000 0	
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE	E VOLUN	TARIO			TA	296,000	
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE		N DEALIZA EL DAGO		<u>'</u>	•		
FIRMA	_	IN NEADLA LE I AUU	ı		4		
				FECHA DE PRESENTAC		05/04/2019 00.00.00	
CALIDAD DEL DECLARANTE	PROP	PIETARIO		CONSECUTIVO TRANS	SACCIÓN	135555015708344	
NOMBRES Y APELLIDOS ALEX	ANDRA	QUINTERO FAJARDO		VALOR PAGADO:		296,000	
		1		LUGAR DE PRESENTA	CIÓN:	BBVA COLOMBIA	
CC NIT TI CE		63517746		TIPO FORMULARIO:		Factura	

Amigo Contribuyente:



Referencia de Recaudo:

20011319930

Formulario No. **2020201041611082291**

AÑO GRAVABLE 2020						
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO						
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria	3	3.Cédula Catastral		4. Estrato	
050N01048568			142 A7 1	77	5	
AAA0110YWYX						
5.Dirección del Predio						
	KR 7A 142 74 IN 4 AP	210				
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO			C. CLASIFICACIÓN Y TA	ARIFA		
6. Área de terreno en metros	Área construida en metros	8. D	estino			
80.03	108.50	61	I-RESIDENCIALE	ES URBANO:	S Y RURALES	
9. Tarifa	9.1 Porcentaje de exenci					
7	0 %					
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYE	NTE	•				
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social 11.Documento o				entificación (tipo y f	Número)	
ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO CC 63517			CC 6351774	7746		
12. Numero de Identificación de quien efec	tuó el pago		•			
CC 63517746						
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PA	AGO					
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)				AA	406,353,000	
14. IMPUESTO A CARGO				FU	2,763,000	
15. SANCIONES				vs	0	
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DI					0	
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZA	DOS			IA	0.700.000	
17. IMPUESTO AJUSTADO G. SALDO A CARGO				IA	2,763,000	
18. TOTAL SALDO A CARGO				на	2.702.000	
H. PAGO				ПА	2,763,000	
19. VALOR A PAGAR				VP	2.702.000	
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO				TD	2,763,000	
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%				DA	276,000	
22. INTERESES DE MORA				IM	0	
23. TOTAL A PAGAR				TP	2,487,000	
24. APORTE VOLUNTARIO				AV	2,467,000	
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOL	UNTARIO			TA	2,487,000	
			ı	ı	2,407,000	
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O Q	UIEN REALIZA EL PAGO	П				
FIRMA			FECHA DE PRESENTA	CIÓN	14/08/2020 00.00.00	
CALIDAD DEL DECLARANTE PR	OPIETARIO		CONSECUTIVO TRANS	SACCIÓN	13999	
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXAND	RA QUINTERO FAJARDO		VALOR PAGADO:		2,487,000	
			LUGAR DE PRESENTA	CIÓN:	BBVA COLOMBIA	
	63517746	ı	TIPO FORMLII ARIO:		Factura	

Amigo Contribuyente:



Referencia de Recaudo:

20011693977

Formulario No. **2020201041614817868**

AÑO GRAVABLE 2020					
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO					
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria	3	.Cédula Catastral		4. Estrato
	050N01048512		142 A7	1 5	5
AAA0110ZBEA					
	5.Dirección del Predio				
	KR 7A 142 74 GJ 52				
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C	. CLASIFICACIÓN Y T	ARIFA	
6. Área de terreno en metros	Área construida en metros	8. De	estino		
14.63	20.50	65	-DEPOSITOS Y	PARQUEA	DEROS
9. Tarifa		9.1 F	Porcentaje de exención		
8			0 %		
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYEN	TE				
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social			11.Documento de Id		y Número)
ALEXANDRA QUINTERO F	FAJARDO		CC 6351774	l 6	
12. Numero de Identificación de quien efect	uó el pago		•		
CC 63517746					
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PA	(GO				
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)				AA	41,153,000
14. IMPUESTO A CARGO				FU	329,000
15. SANCIONES				vs	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIF					0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZAI	oos				000 000
17. IMPUESTO AJUSTADO				IA	329,000
G. SALDO A CARGO					000 000
18. TOTAL SALDO A CARGO H. PAGO				НА	329,000
				\m_	000 000
19. VALOR A PAGAR				VP	329,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO				TD DA	33,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%				IM	0
22. INTERESES DE MORA				TP	0
23. TOTAL A PAGAR				AV	296,000
24. APORTE VOLUNTARIO 25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLU	INTARIO			TA	0 000
25. TOTAL A FAGAR CON AFORTE VOL	DINTARIO			'^	296,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QU	IEN REALIZA EL PAGO				
FIRMA			FECHA DE PRESENTA	ACIÓN	14/08/2020 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PRO	OPIETARIO		CONSECUTIVO TRAN	SACCIÓN	13999
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXANDE	RA QUINTERO FAJARDO		VALOR PAGADO:		296,000
ссПитПтіПсеП	63517746		LUGAR DE PRESENTA	ACION:	BBVA COLOMBIA

Amigo Contribuyente:



Referencia de Recaudo:

21010336058

Formulario No. **2021301084014010788**

WANTED THE TAXABLE PARTY OF THE				
AÑO GRAVABLE 2021				
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO				
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria	3	3.Cédula Catastral	4. Estrato
AAA0110YWYX	050N01048568		142 A7 1 77	null
AAAOIIOIWIX	5.Dirección del Predio			
	KR 7A 142 74 IN 4 AF	210		
B. INFORMACION AREAS DEL PRED	 0		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros	7. Área construida en metros	8. D	Pestino	
80.03	108.50	61	1-RESIDENCIALES URBAN	OS Y RURALES
9. Tarifa	•	9.1 [Porcentaje de exención	
			%	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUY	/ENTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Soc	ial		11.Documento de Identificación (tipo	y Número)
ALEXANDRA QUINTERO	O FAJARDO		CC 63517746	
12. Numero de Identificación de quien e	fectuó el pago		•	
CC 63517746				
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O	PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)			AA	408,954,000
14. IMPUESTO A CARGO			FU	0
15. SANCIONES	DIFFDENCIAL		vs	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALI				0
17. IMPUESTO AJUSTADO	<u> </u>		IA	0
G. SALDO A CARGO				_
18. TOTAL SALDO A CARGO			HA	0
H. PAGO				
19. VALOR A PAGAR			VP	696,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	0		TD	0
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%			DA	0
22. INTERESES DE MORA			IM	0
23. TOTAL A PAGAR			TP AV	696,000
24. APORTE VOLUNTARIO25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VO	OLLINTARIO		TA	0
			1.01	696,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O	QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA			FECHA DE PRESENTACIÓN	30/06/2021 00.00.
CALIDAD DEL DECLARANTE	PROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	079
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXAN	IDRA OLIINTERO FA IARDO		VALOR PAGADO:	696,0
NOWBRES I APELLIDOS ALEXAN	DIVI CONTENO LAGARDO		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCOLOMBIA S.
CC NIT TI CE	63517746		TIPO FORMULARIO:	Autoliquidación -SPA
	30317740		TIFU FURIVIULARIU:	Autoliquidacion -SPA

Amigo Contribuyente:



Referencia de Recaudo:

21011445481

Formulario No. **2021301084021284191**

AÑO GRAVABLE 2021					
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO					
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria	3	.Cédula Catastral		4. Estrato
4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	050N01048568		142 A7 ′	1 77	null
AAA0110YWYX	5 D: 1/ 1 D 1				1
	5.Dirección del Predio				
	KR 7A 142 74 IN 4 AP				
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO			C. CLASIFICACIÓN Y T	ARIFA	
6. Área de terreno en metros	7. Área construida en metros	_	estino		
80.03	108.50	61	-RESIDENCIAL	<u>ES URBANC</u>	OS Y RURALES
9. Tarifa		9.1 F	Porcentaje de exención		
			%		
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYE	NTE	•			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social			11.Documento de Id	entificación (tipo y	/ Número)
ALEXANDRA QUINTERO	FAJARDO		CC 6351774	l 6	
12. Numero de Identificación de quien efec	tuó el pago				
CC 63517746					
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O P.	AGO				
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)				AA	408,954,000
14. IMPUESTO A CARGO				FU	0
15. SANCIONES				vs	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DI					0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZA	DOS			IA	
17. IMPUESTO AJUSTADO G. SALDO A CARGO				IA	0
18. TOTAL SALDO A CARGO				на	2
H. PAGO				ПА	0
19. VALOR A PAGAR				VP	606 000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO				TD	696,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%				DA	0 0
22. INTERESES DE MORA				IM	0
23. TOTAL A PAGAR				TP	696,000
24. APORTE VOLUNTARIO				AV	090,000
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOL	UNTARIO			TA	696,000
INFORMACIÓN DEL DECLADANTE O OL	WEN DEALIZA EL DAGO			• •	
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O Q	UIEN KEALIZA EL PAGU	ı			
FIRMA			FECHA DE PRESENTA	ACIÓN	27/08/2021 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PR	OPIETARIO		CONSECUTIVO TRAN	SACCIÓN	515550756330755
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXAND	RA QUINTERO FAJARDO		VALOR PAGADO:		696,000
			LUGAR DE PRESENTA	ACIÓN:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
	63517746		TIPO FORMI II ARIO:		Autoliquidación -SPAC

Amigo Contribuyente:



Referencia de Recaudo:

21012449198

Formulario No. **2021301084042413722**

AÑO GRAVABLE 2021					
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO					
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria	(3.Cédula Catastral		4. Estrato
	050N01048568		142 A7 1	1 77	null
AAA0110YWYX	-5: '/ 115 "				1
	5.Dirección del Predio				
	KR 7A 142 74 IN 4 AP				
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO	•		C. CLASIFICACIÓN Y T	ARIFA	
6. Área de terreno en metros	Área construida en metros	_	estino		
80.03	108.50	6	<u>1-RESIDENCIALI</u>	<u>ES URBAN</u>	NOS Y RURALES
9. Tarifa		9.1	Porcentaje de exención		
			%		
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYE	NTE				
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social			11.Documento de Ide	entificación (tip	o y Número)
ALEXANDRA QUINTERO	FAJARDO		CC 6351774	ŀ6	
12. Numero de Identificación de quien efec	ctuó el pago				
CC 63517746					
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O P	AGO				
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)				AA	408,954,000
14. IMPUESTO A CARGO				FU	0
15. SANCIONES				vs	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DI					0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZA	DOS				
17. IMPUESTO AJUSTADO				IA	0
G. SALDO A CARGO 18. TOTAL SALDO A CARGO				HA	
H. PAGO				ПА	0
19. VALOR A PAGAR				VP	606 000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO				TD	696,000 0
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%				DA	0
22. INTERESES DE MORA				IM	0
23. TOTAL A PAGAR				TP	696.000
24. APORTE VOLUNTARIO				AV	0
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOL	UNTARIO			TA	696,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O Q	UIEN REALIZA EL PAGO			'	
FIRMA			FECHA DE PRESENTA	ACIÓN	28/10/2021 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PR	OPIETARIO		CONSECUTIVO TRANS		526220100548211
			VALOR PAGADO:		696,000
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXAND	KA QUINTERO FAJARDO		LUGAR DE PRESENTA	ACIÓN:	AV VILLAS
CC NIT NIT N CE	63517746		TIPO FORMUL ARIO:		Autoliquidación -SPAC

Amigo Contribuyente:



Referencia de Recaudo:

22010225066

Formulario No. **2022301084004164011**

AÑO GRAVABLE 2021				
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO				
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria	3	.Cédula Catastral	4. Estrato
A A A A 4 4 0 V A D V V	050N01048568		142 A7 1 77	null
AAA0110YWYX	5.Dirección del Predio			_
	KR 7A 142 74 IN 4 AP 2	10		
D INCORMADION ADEAD DEL DREDIG		-		
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIC			C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros	7. Área construida en metros		estino	OC V DUDALEC
80.03	108.50	_	-RESIDENCIALES URBAN	US Y RURALES
9. Tarifa		9.1 F	Porcentaje de exención	
			%	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYE				
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social			11.Documento de Identificación (tipo	y Número)
ALEXANDRA QUINTERO			CC 63517746	
12. Numero de Identificación de quien efe	ctuó el pago			
CC 63517746				
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O F	PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)			<u>AA</u>	408,954,000
14. IMPUESTO A CARGO 15. SANCIONES			FU	693,000
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DI	FEDENCIAL		vs	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZA				0
17. IMPUESTO AJUSTADO	4003		IA	0
G. SALDO A CARGO				Ů
18. TOTAL SALDO A CARGO			НА	0
H. PAGO				
19. VALOR A PAGAR			VP	0
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO			TD	0
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%			DA	0
22. INTERESES DE MORA			IM	7,000
23. TOTAL A PAGAR			TP	700,000
24. APORTE VOLUNTARIO			AV	0
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOI	LUNTARIO		TA	700,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O Q	UIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA			FECHA DE PRESENTACIÓN	07/02/2022 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PE	ROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	517952601473255
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXAND	DRA OLIINTERO FAJARDO		VALOR PAGADO:	700,000
NOWDRES I APELLIDOS ALEXAND	TOT GOINTENOT AUAINDO		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
CC NIT TI CE	63517746		TIPO FORMULARIO:	Autoliquidación -SPAC

Amigo Contribuyente:



Referencia de Recaudo:

21010336057

Formulario No. **2021301010115989485**

SECRETARIA DE HACIENDA				
AÑO GRAVABLE 2021				
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO				
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria		3.Cédula Catastral	4. Estrato
AAA0110YWYX	050N01048568		142 A7 1 77	5
AAAOIIOIWIX	5.Dirección del Predio	-		
	KR 7A 142 74 IN 4 AF	210		
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIC)		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros	7. Área construida en metros	8. 1	Destino	
80.03	108.50	6	1-RESIDENCIALES URBANC	S Y RURALES
9. Tarifa		9.1	Porcentaje de exención	
7			0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYE	NTE	•		
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Socia			11.Documento de Identificación (tipo y	Número)
ALEXANDRA QUINTERO	FAJARDO		CC 63517746	
12. Numero de Identificación de quien efe	ctuó el pago		•	
CC 63517746				
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O F	PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)			AA	408,954,000
14. IMPUESTO A CARGO			FU	2,781,000
15. SANCIONES			vs	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO D				0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZ 17. IMPUESTO AJUSTADO	ADOS		la l	2.704.000
G. SALDO A CARGO			IA	2,781,000
18. TOTAL SALDO A CARGO			HA	0
H. PAGO			IIA I	
19. VALOR A PAGAR			VP	0
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO			TD	0
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%			DA	0
22. INTERESES DE MORA			IM I	0
23. TOTAL A PAGAR			 TP	0
24. APORTE VOLUNTARIO			AV	0
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VO	LUNTARIO		TA	0
NFORMACIÓN DEL DECLARANTE O C			1 1	
	IUIEN KEALIZA EL PAGU			
FIRMA			FECHA DE PRESENTACIÓN	29/05/2021 00.00.
CALIDAD DEL DECLARANTE PI	ROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	9900001976220
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXAND	ORA QUINTERO FAJARDO		VALOR PAGADO:	
TOMBRES I AI ELEIDOS TELETOTIC			LUGAR DE PRESENTACIÓN: SECRE	ETARÍA DISTRITAL DE HACIENE
CC NIT TI CE	63517746		TIPO FORMULARIO:	Autoliquidación -SPA

Amigo Contribuyente:



Referencia de Recaudo:

21010336207

Formulario No. **2021301084014011643**

AÑO GRAVABLE 2021				1
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO				
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria	3	3.Cédula Catastral	4. Estrato
AAA0110ZBEA	050N01048512		142 A7 1 5	null
AAAUTTUZBEA	5.Dirección del Predio	<u> </u>		•
	KR 7A 142 74 GJ 52			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIC			C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros	7. Área construida en metros	8. D	estino	
14.63	20.50	65	5-DEPOSITOS Y PARQUE	EADEROS
9. Tarifa		9.1 [Porcentaje de exención	
			%	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYE				
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social			11.Documento de Identificación (ti	po y Número)
ALEXANDRA QUINTERO			CC 63517746	
12. Numero de Identificación de quien efe	ctuó el pago			
CC 63517746				
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O F	AGO			44.447.000
13. AUTOAVALUO (Base Gravable) 14. IMPUESTO A CARGO			AA FU	41,417,000
15. SANCIONES			vs	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DI	FERENCIAL		"	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZA	ADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO			IA	0
G. SALDO A CARGO				
18. TOTAL SALDO A CARGO			НА	0
H. PAGO 19. VALOR A PAGAR			VP	20,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO			VP TD	83,000
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%			DA	o l
22. INTERESES DE MORA			IM	o l
23. TOTAL A PAGAR			тр	83.000
24. APORTE VOLUNTARIO			AV	0
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOI	LUNTARIO		TA	83,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O Q	UIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA			FECHA DE PRESENTACIÓN	30/06/2021 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PR	ROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	07999
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXAND	RA QUINTERO FAJARDO		VALOR PAGADO:	83,000
			LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCOLOMBIA S.A.
CC NIT TI CE	63517746		TIPO FORMULARIO:	Autoliquidación -SPAC

Amigo Contribuyente:



Referencia de Recaudo:

21011445488

Formulario No. **2021301084021284706**

AÑO GRAVABLE 2021				
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO				
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria	3	.Cédula Catastral	4. Estrato
A A A G 4 4 G T D E A	050N01048512		142 A7 1 5	null
AAA0110ZBEA				
	5.Dirección del Predio			
	KR 7A 142 74 GJ 52			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIC			C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
Área de terreno en metros	7. Área construida en metros	_	estino	
14.63	20.50	65	<u>5-DEPOSITOS Y PARQUI</u>	EADEROS
9. Tarifa		9.1 F	Porcentaje de exención	
			%	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYE	NTE	<u> </u>		
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Socia			11.Documento de Identificación (tipo y Número)
ALEXANDRA QUINTERO	FAJARDO		CC 63517746	
12. Numero de Identificación de quien efe	ctuó el pago			
CC 63517746				
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O F	PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)			AA	41,417,000
14. IMPUESTO A CARGO			FU	0
15. SANCIONES			vs	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO D				0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZA	ADOS			_
17. IMPUESTO AJUSTADO G. SALDO A CARGO			IA	0
			114	
18. TOTAL SALDO A CARGO H. PAGO			HA	0
19. VALOR A PAGAR			VP	02.000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO			TD TD	83,000
			DA	0
21. DESCUENTO ADICIONAL 1% 22. INTERESES DE MORA			IM I	0
23. TOTAL A PAGAR			 TP	0 83,000
24. APORTE VOLUNTARIO			AV	03,000
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VO	LUNTARIO		TA	83,000
			1 1	
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O C	IUIEN KEALIZA EL PAGO	Т		
FIRMA			FECHA DE PRESENTACIÓN	27/08/2021 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PE	ROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	515550756331155
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXAND	DRA QUINTERO FAJARDO		VALOR PAGADO:	83,000
	<u> </u>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
CC NIT TI CE	63517746		TIPO FORMULARIO:	Autoliquidación -SPAC

Amigo Contribuyente:



Referencia de Recaudo:

21012449213

Formulario No. **2021301084042414041**

AÑO GRAVABLE 2021					
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO					
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria	3	.Cédula Catastral		4. Estrato
	050N01048512		142 A7	15	null
AAA0110ZBEA					L
	5.Dirección del Predio				
	KR 7A 142 74 GJ 52				
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO			C. CLASIFICACIÓN Y T	ARIFA	
6. Área de terreno en metros	7. Área construida en metros	8. D	estino		
14.63	20.50	65	5-DEPOSITOS Y	PARQUEA	DEROS
9. Tarifa		9.1 F	Porcentaje de exención		
			%		
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYE	NTE				
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social			11.Documento de Ide	entificación (tipo	y Número)
ALEXANDRA QUINTERO	FAJARDO		CC 6351774	 6	
12. Numero de Identificación de quien efec	tuó el pago		•		
CC 63517746					
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PA	AGO				
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)				AA	41,417,000
14. IMPUESTO A CARGO				FU	0
15. SANCIONES				vs	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DI					0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZA	DOS				
17. IMPUESTO AJUSTADO				IA	0
G. SALDO A CARGO					
18. TOTAL SALDO A CARGO				НА	0
H. PAGO					
19. VALOR A PAGAR				VP TO	83,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO				TD	0
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%				DA	0
22. INTERESES DE MORA				IM TP	0
23. TOTAL A PAGAR				AV	83,000
24. APORTE VOLUNTARIO 25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOL	LINTARIO			TA	0 000
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOL	UNTARIO		ļ	'^	83,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O Q	JIEN REALIZA EL PAGO				
FIRMA			FECHA DE PRESENTA	CIÓN	28/10/2021 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PR	OPIETARIO		CONSECUTIVO TRANS	SACCIÓN	526220100548377
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXAND	RA QUINTERO FAJARDO		VALOR PAGADO:		83,000
			LUGAR DE PRESENTA	ACIÓN:	AV VILLAS
	63517746		TIPO FORMI II ARIO:		Autoliquidación -SPAC

Amigo Contribuyente:



Referencia de Recaudo:

22010225183

Formulario No. **2022301084004164960**

AÑO ODAVADI E COCA				
AÑO GRAVABLE 2021				
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	I O Materian I and a billionia	1 ,	O f di de Cotto de de	A Fatanta
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria	۱	.Cédula Catastral	4. Estrato
AAA0110ZBEA	050N01048512		142 A7 1 5	null
700011025270	5.Dirección del Predio			
	KR 7A 142 74 GJ 52			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		1 (C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros	7. Área construida en metros		estino	
14.63	20.50		5-DEPOSITOS Y PARQUE	ADEROS
9. Tarifa	20.00	_	Porcentaje de exención	ABEROO
3. Tania		3.11	%	
D IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYE	AITE		70	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYE 10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social	NIE		11.Documento de Identificación (tip	oo y Númoro)
ALEXANDRA QUINTERO	EV IVDDO		CC 63517746	oo y Numero)
12. Numero de Identificación de quien efer			CC 03317740	
CC 63517746	ciuo ei pago			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O P	460			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AGO		IAA I	41,417,000
14. IMPUESTO A CARGO			FÛ	80,000
15. SANCIONES			vs	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DI	FERENCIAL		[**]	o l
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZA	DOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO			IA	0
G. SALDO A CARGO				
18. TOTAL SALDO A CARGO			HA	0
H. PAGO				
19. VALOR A PAGAR			VP	0
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO			TD	0
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%			DA IM	0
22. INTERESES DE MORA			m TP	1,000
23. TOTAL A PAGAR 24. APORTE VOLUNTARIO			IN I	81,000
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOL	LINTARIO		TA	0 81,000
20. TOTAL AT AGAIN CON AT ONTE VOL	ONTARIO		1221	81,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O Q	UIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA			FECHA DE PRESENTACIÓN	07/02/2022 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PF	COPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	517952601473577
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXAND	RA QUINTERO FAJARDO		VALOR PAGADO:	81,000
	<u> </u>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
CC NIT TI CE	63517746		TIPO FORMULARIO:	Autoliquidación -SPAC

Amigo Contribuyente:



Referencia de Recaudo:

21010336204

Formulario No. **2021301010115990343**

A TORNES DE L'ENTRE PROPE DE L'ENTRE DE L'EN				
AÑO GRAVABLE 2021				
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO				
1. CHIP	2.Matrícula Inmobiliaria	3	.Cédula Catastral	4. Estrato
AAA0110ZBEA	050N01048512		142 A7 1 5	5
AAAUTTUZBEA	5.Dirección del Predio			
	KR 7A 142 74 GJ 52			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIC	,		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros	7. Área construida en metros	8. D	estino	
14.63	20.50	65	5-DEPOSITOS Y PARO	QUEADEROS
9. Tarifa		9.1 F	Porcentaje de exención	
8			0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYE	NTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Socia			11.Documento de Identificac	ión (tipo y Número)
ALEXANDRA QUINTERO	FAJARDO		CC 63517746	
12. Numero de Identificación de quien efe	ctuó el pago		•	
CC 63517746				
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O F	PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)			AA	41,417,000
14. IMPUESTO A CARGO			FU	331,000
15. SANCIONES			vs	0
16. DESCUENTO POR INCREMENTO D	IFERENCIAL			2,000
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZA	ADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO			IA	329,000
G. SALDO A CARGO				
18. TOTAL SALDO A CARGO			HA	0
H. PAGO				
19. VALOR A PAGAR			VP	0
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO			TD	0
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%			DA	0
22. INTERESES DE MORA			IM	0
23. TOTAL A PAGAR			TP	0
24. APORTE VOLUNTARIO			AV	0
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VO	LUNTARIO		TA	0
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O C	RUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA			FECHA DE PRESENTACIÓN	29/05/2021 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PI	ROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓ	990000197628011
NOMBRES Y APELLIDOS ALEXAND	DRA OLIINTERO FA IARDO		VALOR PAGADO:	0
INDIVIDRES Y APELLIDOS ALEXANIC	TO A COUNTER OF AUAILUU		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
CC NIT TI CE	63517746		TIPO FORMULARIO:	Autoliquidación -SPAC

Amigo Contribuyente:

1,675,800

27-FEB-2017

(415)7709998140721(8020)000013067328(3900)0000001675800(98)20170227

** Señor contribuyente, si usted cancela a través de esta opción pagará el total de su obligación líquidada a la fecha por Contribución de Valorización



Valorización por Beneficio Local

CUENTA DE COBRO ACUERDO 523 DE 2013

02-FEB-2017

Sujeto Tributo OUEST1130100102010 AAA0110VWYX OSON0104888 Bo 03 4 5 Cerescondmice Circle of the Court of the		del Predio	CONTRACTOR OF STREET	Direc	ción Corresponden	cia	No	mbre del Propie	etario o Poseedo	r
Suido Arbusio Obsolitation per Paras o Lisa Densidad Estado Abusio Valor Vigencia Valor Vigencia N° Cuotas Vigencia Valor Cuotas Vigencia N° Cuotas Vigencia N° Cuotas Vigencia Valor Vigencia Valor Cuotas Vigencia Valor Cuotas Vigencia Valor Vigencia Valor Cuotas Vigencia Valor Vigencia Valor Cuotas Vigencia Valor	KR 7A 142 74	IN 4 AP 210								1000
AAA01107WYX OS0N01048568 ACS23-01 \$ 1,076,34 ACS23-01 \$ 1,076,34 ACS23-01 Linc Seriado de Code No. Seriado de Code No. Seriado de Code No. Cuotas Pagadas Vigencia Valor Vigencia Valor Vigencia Valor Cuotas Vigencia Valor Cuotas Vigencia Valor Vigencia Valor Cuotas Vigencia Valor Vigencia Valor Cuotas Pagadas Vigencia Valor Cuotas Pagadas Vigencia Vigencia Valor Cuotas Pagadas Vigencia Vigencia Saklo Vigencia Valor Cuotas Vigencia Valor Cuotas Pagadas Vigencia Vigencia Saklo Vigencia Vigencia Vigencia Vigencia Saklo Vigencia	Sujeto Tribut	0	Chip	STATE OF THE PERSON	The distribution of the second	Codigo Z	Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner,	of the second second second		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
Pisos a Densidad Superioria Densidad De	00851113010	0102010	AAA01	110YWYX	050N01048568		AC523-01			1 076 34
Estado Actual Valor Vigencia N° Cuotas Pagar Intereses de Financiación Intereses de Mora Saklo Vigencia Valor Cuota Vigencia Valor Cuotas Pagadas Vigencia Cuotas Pagadas Vigencia Saklo vigencia Valor Cuotas Abonos Vigencia Concepto Conce	ea de Terreno Por Uso		Estrato			Código Uso		Uso		1,070,34
Valor Vigencia N° Cuotas Vigencia N° Cuota Vigencia N° Cuota a Pagar Intereses de Financiación Intereses de Mora Intereses de Financiación Intereses de Mora Intereses de Mor	80.03		5	Cooccondition		1100	Residencial			
Valor Vigencia N° Cuotas Vigencia N° Cuotas Vigencia N° Cuotas Pagadas Intereses de Financiación Intereses de Mora Saklo Vigencia Valor Cuota Vigencia Valor Cuotas Pagadas Vigencia Vigencia Vigencia Vigencia Vigencia Vigencia Saklo en Mora Ano Mes Director Ano Asoutas As										
Intereses de Financiación Intereses de Mora Saldo Vigencia Valor Cuota Vigencia Vigencia Vigencia Vigencia Vigencia Vigencia Vigencia Vigencia Vigencia Valor Cuota Vigencia Vigenci	Estado Actual					3. Tasa	as de Interés Aplicadas en	la Liquidación de		
Intereses de Mora Saldo Vigencia Valor Cuota Pagadas Vigencia Saldo en Mora Mora Desde Año Mes Di Vigencia \$ 1,076,348 2016 JAN 29 Concepto Concepto Capital Intereses Financiación Intereses de Mora O Por Cuotas o Abonos O Total a Pagar Pague Ha O \$ 599,438 \$ 14 \$ 1,675,800 27-02-201 Importante: Lea la información al respaldo CHIP AAA0110YWYX Cunta de Cabre No. 13067328 Forma de Pago Efectivo Tarjeta Débito Tarjeta Crédito Cheque Cód Banco No. Cheque Valor Pago Por Cuotas o Abonos VALOR PAGUE HASTA PAGUE HASTA	Valor Vigencia	N° C	uotas Vigen	cia N°Cu	iota a Pagar		li di	ntereses de Finar	nciación	
Opciones de Pago Concepto Con	Información de la De	euda						Intereses	de Mora	
Opciones de Pago Concepto	Saldo Vige	ncia	Valor Cu	ota Vigencia			es Saldo e	n Mora		
Concepto Capital Intereses Financiación Intereses de Mora Ajsutes 100 Total a Pagar Pague Ha po Por Cuotas o Abonos Total Deuda \$ 1,076,348 \$ 0 \$ 599,438 \$ 14 \$ 1,675,800 27-02-201 Importante: Lea la información al respaldo CHIP AAA0110YWYX TUCONTRIBUCIÓN AAA0110YWYX TUCONTRIBUCIÓN AAA0110YWYX Tarjeta Débito Tarjeta Crédito Cheque Cód. Barico No. Cheque Valor Pago por Cuotas o Abonos VALOR PAGUE HASTA Aor contribuyente, si usted cancela a través de esta opción pagará únicamente el valor del abono solicitado o de la cuota correspondiente a la vigencia actual entendiéndose que di se acoge al pago por abonos o por cuotas respectivamente para el pago total de su contribución. Tenga en cuenta que para el pago por cuotas este valor corresponde únicamente garcia actual y en elicos próximos(s) masses jo le satratín ligadando las/o cuentantes/s de cotro correspondiente(s) a la (s) cuota(s) incluyendo los intereses de financiación certificados por uperintendencia Financiera de Colombia o de mora en caso de incumplimiento en el pago.							\$ 1,07	6,348		Married Colors
TO POR Cuotas o Abonos To Total Deuda \$ 1,076,348 \$ 0 \$ 599,438 \$ 14 \$ 1,675,800 27-02-201 Importante: Lea la información al respaldo CHIP AAA0110YWYX TUCONTRIBUCIÓN AAA0110YWYX Forma de Pago Efectivo Tarjeta Débito Tarjeta Crédito Cheque Cod. Banco No. Cheque Valor. Opciones de Pago Merços con una X trayodors pagará únicamente el valor del abono solicitado o de la cuota correspondiente a la vigencia actual entendiéndose que da se acope al pago por abonos o por cuotas respectivamente para el pago total de su contribución. Tenga en cuenta que para el pago por cuotas setse valor corresponde únicamente garceita actual y en el(los) próximo(s) emescies la estarán (plagando la(s) cuenta(s) de corbo correspondiente(s) a la(s) cuota(s) incluyendo los intereses de financiación certificados por apperintendencia Financiera de Colombia o de mora en caso de incumplimiento en el pago.			Canital	Intere	sas Elpanolación	Intersees de N	Total Albutton (100	-	11 5	
CHIP TUCONTRIBUCIÓN AAA0110YWYX TOTALE Lea la información al respaldo CHIP TUCONTRIBUCIÓN AAA0110YWYX LACACIÁ MAYOR DE ROCCITA D.C. Instituto de Desarrado utimaro No. Cheque Cód. Banco No. Cheque Valor Pago por Cuotas o Abonos VALOR PAGUE HASTA PAGUE HA	7/2-	onos	- OGPINA	11107.0	JOS I Mariciación	mileteses de M	nuta Ajsutes 100	T I	otal a Pagar	Hague Ha
CHIP TUCONTRIBUCIÓN AAA0110YWYX CUINTA de Cobro No. 13067328 Company of the Cool of the Colombia of the Colom										
CHIP AAA0110YWYX LIVER DE SOCOTA D.C. Person de Pago Efectivo Tarjeta Débito Tarjeta Crédito Cheque Cód. Banco No. Cheque Valor Opciones de Pago (Marque con una X la opción pagará únicamente el valor del abono solicitado o de la cuota correspondiente a la vigencia actual entendiéndose que de se acoge al pago por abonos o por cuotas respectivamente para el pago total de su contribución. Tenga en cuenta que para el pago por cuotas este valor corresponde únicamente gencia actual y en el(los) próximo(s) mes(es) le estará(n) liegando la(s) cuenta(s) de cobre correspondiente(s) a la(s) cuota(s) incluyendo los intereses de financiación certificados por uperintendencia Financiera de Colombia o de mora en caso de incumplimiento en el pago.	jo Total Deuda	\$ 1.0	76.348		8 0	\$ 500.40				
Forma de Pago Efectivo Tarjeta Débito Tarjeta Crédito Cheque Cód. Banco No. Cheque Valor. Opciones de Pago (Murque son una X la episión a pagar) Pago por Cuotas o Abonos VALOR PAGUE HASTA Añor contribuyente, si usted cancela a través de esta opción pagará únicamente el valor del abono solicitado o de la cuota correspondiente a la vigencia actual entendiéndose que did se acoge al pago por abonos o por cuotas respectivamente para el pago total de su contribución. Tenga en cuenta que para el pago por cuotas este valor corresponde únicamente gencia actual y en el(los) próximo(s) mes(es) le estará(n) llegando la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) a la(s) cuota(s) incluyendo los intereses de financiación certificados por uperintendencia Financiera de Colombia o de mora en caso de incumplimiento en el pago.	go Total Deuda	\$ 1,0				The second second	38 \$	14 \$	1,675,800	27-02-201
Forma de Pago Efectivo Tarjeta Débito Tarjeta Crédito Cheque Cód. Banco No. Cheque Valor Opciones de Pago (Marque con una X la opcion a pagar) Pago por Cuotas o Abonos VALOR PAGUE HASTA PAGUE HASTA Infor contribuyente, si usted cancela a través de esta opción pagará únicamente el valor del abono solicitado o de la cuota correspondiente a la vigencia actual entendiéndose que did se acoge al pago por abonos o por cuotas respectivamente para el pago total de su contribución. Tenga en cuenta que para el pago por cuotas este valor corresponde únicamente gencia actual y en el(los) próximo(s) mes(es) la estará(n) llegando la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) a la(s) cuota(s) incluyendo los intereses de financiación certificados por uperintendencia Financiera de Colombia o de mora en caso de incumplimiento en el pago.	go Total Deuda	\$ 1,0				The second second	38 \$	4 \$	1,675,800	27-02-201
Forma de Pago Efectivo Tarjeta Débito Tarjeta Crédito Cheque Cód. Banco No. Cheque Valor Opolones de Pago (Marque con una X ta epidera a pagar) Pago por Cuotas o Abonos VALOR. PAGUE HASTA PAGUE HASTA añor contribuyente, si usted cancela a través de esta opción pagará únicamente el valor del abono solicitado o de la cuota correspondiente a la vigencia actual entendiéndose que ed se acoge al pago por abonos o por cuotas respectivamente para el pago total de su contribucion. Tenga en cuenta que para el pago por cuotas este valor corresponde únicamente gigencia actual y en el(los) próximo(s) mes(es) le estará(n) llegando la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) a la(s) cuota(s) incluyendo los intereses de financiación certificados por superintendencia Financiera de Colombia o de mora en caso de incumplimiento en el pago.	go Total Deuda	CHIP	Impor	tante: Lea la inf	ormación al respald	The second second	38 \$	14 \$		
Efectivo Tarjeta Débito Tarjeta Crédito Cheque Cód. Banco No. Cheque Valor Opciones de Pago (Marque con una X la opsidona pagará Pago por Cuotas o Abonos VALOR PAGUE HASTA Promitiva de la cuota correspondiente a la vigencia actual entendiéndose que de se acoge al pago por abonos o por cuotas respectivamente para el pago total de su contribución. Tenga en cuenta que para el pago por cuotas este valor corresponde únicamente gencia actual y en el(los) próximo(s) mes(es) le estará(n) llegando la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) a la(s) cuota(s) incluyendo los intereses de financiación certificados por uperintendencia Financiera de Colombia o de mora en caso de incumplimiento en el pago.		CHIP	Impor	tante: Lea la inf	ormación al respald	The second second	38 \$	14 \$	Cuenta	de Cobro No
Opciones de Pago (Marque con una X. La opción a pagar) Pago por Cuetas o Abonos VALOR. PAGUE HASTA nor contribuyente, si usted cancela a través de esta opción pagará únicamente el valor del abono solicitado o de la cuota correspondiente a la vigencia actual entendiéndose que de se acoge al pago por abonos o por cuotas respectivamente para el pago total de su contribución. Tenga en cuenta que para el pago por cuotas este valor corresponde únicamente gencia actual y en el(los) próximo(s) mes(es) le estará(n) llegando la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) a la(s) cuota(s) incluyendo los intereses de financiación certificados por uperintendencia Financiera de Colombia o de mora en caso de incumplimiento en el pago.		CHIP	Impor	tante: Lea la inf	ormación al respald	The second second	ALCALDÍA MA DE BOGOTÁ	ror.	Cuenta	de Cobro No.
Pago por Cuotas o Abonos VALOR. PAGUE HASTA for contribuyente, si usted cancela a través de esta opción pagará únicamente el valor del abono solicitado o de la cuota correspondiente a la vigencia actual entendiéndose que de se acoge al pago por abonos o por cuotas respectivamente para el pago total de su contribucion. Tenga en cuenta que para el pago por cuotas este valor corresponde únicamente gencia actual y en el(los) próximo(s) mes(es) le estará(n) llegando la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) a la(s) cuota(s) incluyendo los intereses de financiación certificados por uperintendencia Financiera de Colombia o de mora en caso de incumplimiento en el pago.	AAA01	CHIP	Impor	tante: Lea la inf	ormación al respald	The second second	ALCADÍA MA DE BOGOTÁ MONIMA Instituto de Cesarvali	FOR O.C.	Cuenta	de Cobro No
Pago por Cuotas o Abonos VALOR PAGUE HASTA nor contribuyente, si usted cancela a través de esta opción pagará únicamente el valor del abono solicitado o de la cuota correspondiente a la vigencia actual entendiéndose que di se acoge al pago por abonos o por cuotas respectivamente para el pago total de su contribucion. Tenga en cuenta que para el pago por cuotas este valor corresponde únicamente gencia actual y en el(los) próximo(s) mes(es) le estará(n) llegando la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) a la(s) cuota(s) incluyendo los intereses de financiación certificados por uperintendencia Financiera de Colombia o de mora en caso de incumplimiento en el pago.	AAA01	CHIP 10YWYX	Import	CONTRIE	BUCIÓN ALLE	•	ALCALDIA MA DE BOGOTÁ Instituto de Desarrati NET. 809-399.08	OR O.C. Urbane,	Cuenta 1306	dé Cobre Ne 7328
Pago por Cuotas o Abonos VALOR PAGUE HASTA nor contribuyente, si usted cancela a través de esta opción pagará únicamente el valor del abono solicitado o de la cuota correspondiente a la vigencia actual entendiéndose que di se acoge al pago por abonos o por cuotas respectivamente para el pago total de su contribucion. Tenga en cuenta que para el pago por cuotas este valor corresponde únicamente gencia actual y en el(los) próximo(s) mes(es) le estará(n) llegando la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) a la(s) cuota(s) incluyendo los intereses de financiación certificados por uperintendencia Financiera de Colombia o de mora en caso de incumplimiento en el pago.	AAA01	CHIP 10YWYX	Import	CONTRIE	BUCIÓN ALLE	•	ALCALDIA MA DE BOGOTÁ Instituto de Desarrati NET. 809-399.08	OR O.C. Urbane,	Cuenta 1306	dé Cobre Ne 7328
VALOR PAGUE HASTA nor contribuyente, si usted cancela a través de esta opción pagará únicamente el valor del abono solicitado o de la cuota correspondiente a la vigencia actual entendiéndose que de se acoge al pago por abonos o por cuotas respectivamente para el pago total de su contribucion. Tenga en cuenta que para el pago por cuotas este valor corresponde únicamente gencia actual y en el(los) próximo(s) mes(es) le estará(n) llegando la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) a la(s) cuota(s) incluyendo los intereses de financiación certificados por uperintendencia Financiera de Colombia o de mora en caso de incumplimiento en el pago.	AAA01	CHIP 10YWYX Tarjeta Déb	TU	CONTRIC	BUCIÓN ALLE	•	ALCALDIA MA DE BOGOTÁ Instituto de Desarrati NET. 809-399.08	OR O.C. Urbane,	Cuenta 1306	de Cobre No. 7328
nor contribuyente, si usted cancela a través de esta opción pagará únicamente el valor del abono solicitado o de la cuota correspondiente a la vigencia actual entendiéndose que de se acoge al pago por abonos o por cuotas respectivamente para el pago total de su contribucion. Tenga en cuenta que para el pago por cuotas este valor corresponde únicamente gencia actual y en el(los) próximo(s) mes(es) le estará(n) llegando la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) a la(s) cuota(s) incluyendo los intereses de financiación certificados por uperintendencia Financiera de Colombia o de mora en caso de incumplimiento en el pago.	AAA01* Forma de Pago Efectivo Opciones d	CHIP 10YWYX Tarjeta Déb	TU	CONTRIC	BUCIÓN ALLE	•	ALCALDIA MA DE BOGOTÁ Instituto de Desarrati NET. 809-399.08	OR O.C. Urbane,	Cuenta 1306	de Cobre No. 7328
d se acoge al pago por abonos o por cuotas respectivamente para el pago total de su contribucion. Tenga en cuenta que para el pago por cuotas este valor corresponde únicamente gencia actual y en el(los) próximo(s) mes(es) le estará(n) llegando la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) a la(s) cuota(s) incluyendo los intereses de financiación certificados por uperintendencia Financiera de Colombia o de mora en caso de incumplimiento en el pago.	AAA01 Forma de Pago Efectivo Opciones de Pago por Cuot	CHIP 10YWYX Tarjeta Déb ie Pago as o Abones	TU	CONTRI	BUCIÓN ALLE	•	ALCALDIA MA DE BOGOTÁ Instituto de Desarrati NET. 809-399.08	OR O.C. Urbane,	Cuenta 1306	dé Cobre Ne 7328
ed se acoge al pago por abonos o por cuotas respectivamente para el pago total de su contribucion. Tenga en cuenta que para el pago por cuotas este valor corresponde únicamente ligencia actual y en el(los) próximo(s) mes(es) le estará(n) llegando la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) a la(s) cuota(s) incluyendo los intereses de financiación certificados por uperintendencia Financiera de Colombia o de mora en caso de incumplimiento en el pago.	AAA01 Forma de Pago Efectivo Opciones de Pago por Cuot	CHIP 10YWYX Tarjeta Déb ie Pago as o Abones	TU	CONTRI	BUCIÓN ALLE	•	ALCALDIA MA DE BOGOTÁ Instituto de Desarrati NET. 809-399.08	OR O.C. Urbane,	Cuenta 1306	dé Cobre Ne 7328
igencia actual y en el(los) próximo(s) mes(es) le estará(n) llegando la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) a la(s) cuota(s) incluyendo los intereses de financiación certificados por uperintendencia Financiera de Colombia o de mora en caso de incumplimiento en el pago.	AAA01 Forma de Pago Efectivo Opciones de Pago por Cuot	CHIP 10YWYX Tarjeta Déb ie Pago as o Abones	TU	CONTRI	BUCIÓN ALLE	•	ALCALDIA MA DE BOGOTÁ Instituto de Desarrati NET. 809-399.08	OR O.C. Urbane,	Cuenta 1306	dé Cobre Ne 7328
	AAA01 Forma de Pago Efectivo Opciones d Pago por Cuot VA	CHIP 10YWYX Tarjeta Déb ie Pago as o Abonos ALOR	Import TU ito (Marque con un	CONTRI	BUCIÓN AL. =	Cheque del abono solicita	ALCALDÍA MAN DE BOGOTÁ INITERO SPRIO COM Banco COM Banco	No. Cheque	Comta 1306	dé Cobre No. 7328 Valor
	AAA01 Forma de Pago Efectivo Opciones de Pago por Cuot VA	CHIP 10YWYX Tarjeta Déb io Pago as o Abonos ALOR ii usted cancela s por abonos o po	Importante	Tarjeta Créd X la opcion a pagari PAGUE HASTA esta opción pagai spectivamente pa	BUCIÓN ALL ito ito rá únicamente el valor ra el pago total de su o la(s) cuenta(s) de co	Cheque del abono solicita contribucion. Teng	ALCALDÍA MA DE BOGOTÁ MONIMO Instituto de Cesardia MIT. 489 399 30 Cód. Banco do o de la cuota correspi a en cuenta que para el	No. Cheque	Cumta 1306	de Cobre No. 7328 Valor éndose que nde únicamente

.1011.511

Pago PSE

Titular:

ALEXANDRA QUINTERO

Confirmación de Solicitud de Pagos

Empresa

IDU - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Hora

09:40:11

IP

181.48.142.189

N° Confirmación:

4773

Fecha de Operación:

17/02/24

N° Cuenta a Debitar:

0013-0392-00-0100015335

Valor:

1,675,800.00

Referencia:

181.48.142.189

SU PAGO HA SIDO REALIZADO EXITOSAMENTE

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

Continuar

Imprimir 🍏

COMPROBANTE DE PAGO

IDU

Identificación Predio- CHIP:

Nro Transacción eCollect:

Descripción del Pago:

Identificación Predio- CHIP:

Fecha y Hora de Transacción:

Dirección IP:

Total:

8999990816 19387773

Acuerdo 523 de 2013

AAA0110YWYX

24/02/2017 09:38:29 AM

181.48.142.189

\$1,675,800.00

Entidad Financiera: 1013-BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Transacción APROBADA en la Entidad Financiera

Su número de Autorización/CUS es:

243660209

DETALLE

Descripción

Cuenta de Cobro ACUERDO 523 DE 2013 No. 13067328 Pago

Vigencias

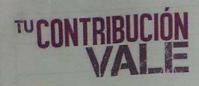
Valor Factura Valor Pagado \$1,675,800.00 \$1,675,800.00 27/02/2017

Fecha Fecha de Pago Limite

> 24/02/2017 09:38:29 AM

TOTAL PAGADO: \$1,675,800.00

Regresar





Valorización por Beneficio Local

CUENTA DE COBRO ACUERDO 523 DE 2013 2 Cobro Vigencia Año de

Fecha de Emisión 02-FEB-2017

Cuenta de Cobro No.

1. Información Básica			Dirección Corresponde	Nombre del Propietario o Poseedor				
Dirección d KR 7A 142 74	del Predio GJ 52	KR 7	A 142 74 IN 4 AP 210	Hora	FERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR			
Sujeto Tributo 008511130100191068		Chip AAA0110ZBE	Matrícula Inmobiliar A 050N0104851	Arter and the second	Codigo Zona de Influencia Con AC523-01		ntribución Total \$ 196,763	
Area de Terreno Por	Pisos o	Estrato Niv	el Grado de	Código Uso		Uso		
Uso 14.63	Densidad 4	Geoeco 5	nómico Beneficio 2	1100	Residencial			
2. Estado Actual				3. Ta	sas de Interés Aplicadas en la	Liquidación de la Deuda	EA	EM
Valor Vigencia	N° (Cuotas Vigencia	N°Cuota a Pagar		Inte	intereses de Mora	22.34% 33.51%	1.69% 2.44%
4. Información de la D	2001010		. Cuotas Pagadas	Cuotas Pendie	ntes Saldo en l	Mora	Mora Des	
Saldo Vigo	encia	Valor Cuota Vigen	Vigencia Vigencia	Vigencia	2/19/20/20/20/20	The state of the s	15 JAN	Dia 29
Forma de Pago	CHIP A0110ZBEA	TUCON	\$ 0 ea la información al resp TRIBUCIÓN VAL eta Crédito		ALCALDÍA MAYO DE BOSCIÁ D.C. MOTE BOSCIÁ D.C. Instituto de Desarrollo U NOT. 289. 399. 081. 6		Cuenta de Cob 1306732	29
Efectivo	Tarjeta D	esito raijo						
Opcione	s de Pago	(Marque con una X la op-	clón a pagar)					
Pago por Co	uotas o Abonos VALOR		E HASTA					
usted se acoge al pa	ago por abonos o	por cuotas respectiva o(s) mes(es) le estará(i	mente para el pago total de	su contribucion. Te e cobro correspond	citado o de la cuota correspor anga en cuenta que para el pa diente(s) a la(s) cuota(s) incluy	ago por cuotas este valor	corresponde û	nicamente a
Pago Total			FUACTA					
2	\$ 306,300		B-2017					
	nte si usted cano			(415)77099981	40721(8020)000013067329(390	0)00000000306300(96)201	70227	-006-14

** Señor contribuyente, si usted cancela a través de esta opción pagará el total de su obligación liquidada a la fecha por Contribución de Valorización

Pago PSE

Titular:

ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO

Confirmación de Solicitud de Pagos

Empresa IDU - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Hora 09:44:47

IP 181.48.142.189

N° Confirmación: 4775
Fecha de Operación: 17/02/24

N° Cuenta a Debitar: 0013-0392-00-0100015335

 Valor:
 306,300.00

 Referencia:
 181.48.142.189

SU PAGO HA SIDO REALIZADO EXITOSAMENTE

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

Continuar

Imprimir (



24/2/2017 RtaBanco

COMPROBANTE DE PAGO

IDU

Identificación Predio- CHIP: 8999990816 Nro Transacción eCollect: 19387814

Descripción del Pago: Acuerdo 523 de 2013

Identificación Predio- CHIP: AAA0110ZBEA

Fecha y Hora de Transacción: 24/02/2017 09:43:05 AM

> Dirección IP: 181.48.142.189 Total: \$306,300.00

Entidad Financiera: 1013-BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Transacción APROBADA en la Entidad Financiera

Su número de Autorización/CUS es: 243661176

DETALLE

Descripción

Valor Factura Valor Pagado

Fecha Limite

Fecha de Pago

Cuenta de Cobro ACUERDO 523 DE 2013 No. 13067329 Pago

Vigencias

\$306,300.00 \$306,300.00 27/02/2017 24/02/2017 09:43:05

TOTAL PAGADO: \$306,300.00

Regresar



Información Catastral Vigencia 2019

Respetado (a) señor (a) propietario (a) o poseedor (a):

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD - es la entidad encargada de mantener el registro de la realidad inmobiliaria de Bogotá y disponer la información predial necesaria para la adecuada planeación y toma de decisiones de la ciudad.

Como resultado del último censo inmobiliario realizado sabemos que Bogotá continúa creciendo, hoy cuenta con 2,6 millones de predios valorados en \$623 billones de pesos.

A continuación, se presenta la información catastral de su predio para la vigencia 2019:

		X		
Nomenclatura oficial:	KR 7A 142 74	IN 4 AP 210		
Matricula inmobiliaria:	050N0104856	8		
Cédula catastral:	142 A7 1 77			
Código de sector:	008511130100	0102010		
Strato:	5			
Área de terreno (m²):	80,03			
Área de construcción (m²):	108,50			
Destino catastral:	01 RESIDENCIAL			
Avalúo catastral 2019:	\$ 383.931.000			
Número de propietario (s):	2			
Nombre e identificación de propietario (s)	Tipo	Numero documento:		
(Se relacionan máximo 6):	documento			
ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO	C	63517746		
FERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR	C	19482069		

Actualmente a través de Catastro en Línea (https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co), puede consultar la información catastral, generar certificaciones, validar la autenticidad de los documentos emitidos por la entidad y adelantar sus trámites.

Para mayor información consulte la página www.catastrobogota.gov.co.

Cordialmente,

Colle

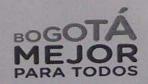
Olga Lucía López Morales

Directora

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Puntos de atención presencial: SuperCADES CAD, 20 de Julio, Américas, Bosa, Suba y Engativá Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:30 p.m., sábado de 8:00 a 12:00

Av. Cra 30 No 25 – 90 Código postal. 111311 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2 Tel: 234 7600 – Info: Líne a 195 www.catastrobogota.gov.co





Certificado generado con el Pin No: 180405815711812122

Nro Matrícula: 50N-1048568

Pagina 1

Impreso el 5 de Abril de 2018 a las 12:37:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C. FECHA APERTURA: 26-03-1987 RADICACIÓN: 1987-26762 CON: SIN INFORMACIÓN DE: 13-04-1993 CODIGO CATASTRAL: AAA0110YWYXCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 210 INTERIOR 4 : ESTA LICALIZADO EN EL SEGUNDO PISO: SU AREA PRIVADA ES DE 108,54 M.2. SU ALTURA LIBRE ES DE 2,40 M. SU COEFICIENTE DE COPROPIEDAD ES DE 0.93 %. SU USO ES EXCLUSIVAMENTE HABITACIONAL. Y CUYOS LINDEROS, DEPENDENCIAS, ANEXIDADES Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA # 60 DEL 09-01-87 NOTARIA 1A. DE BOGOTA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84 -

COMPLEMENTACION:

QUE OSPINAS Y CIAS S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A EVA FERNANDEZ DE NARVAEZ SEGUN ESCRITURA 7419DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1,969 DE LA NOTARIA 6. DE BOGOTA REGISTRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE L MISMO A/O EN EL LIBRO 1. PG 220 #21241B ESTA HUBO POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE FRANCISCO J. FERNANDEZ POR LA ESCRITURA 3629 DE 31 DE DICIEMBRE DE 1,954 DE LA NOTARIA 6; DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

3) KR 7A 142 74 IN 4 AP 210 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CARRERA 7 A # 142 - 74, IN 4, AP 210

1) CALLE 144 11-31 APARTAMENTO 210 ETAPA 1 INTERIOR 4 PISO 2 CONJUNTO RESIDENCIAL BELMIRA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros) 50N - 990202

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-08-1986 Radicación: 93834

Doc: ESCRITURA 4068 del 09-07-1986 NOTARIA 1A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINAS Y CIA S.A.

NIT# 60002837 X

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

NIT# 60913341

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-02-1987 Radicación; 26761

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 6545 del 16-12-1986 SUPERBANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN

PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BELMIRA 1A ETAPA. 39 APARTAMENTOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: OSPINAS Y CIA.S.A.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-02-1987 Radicación: 26762

Doc. ESCRITURA 60 del 09-01-1987 NOTARIA 1A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA Nro Matrícula: 50N-1048568

Certificado generado con el Pin No: 180405815711812122

Pagina 2

Impreso el 5 de Abril de 2018 a las 12:37:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION:: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: OSPINAS Y CIA.S.A.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 06-07-1987 Radicación: 90057

Doc: ESCRITURA 3132 del 05-06-1987 NOTARIA 1A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$12,100,000

ESPECIFICACION:: 101 VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINAS Y CIA S.A.

NIT# 60002837

A: RODRIGUEZ BUSTOS FERNANDO

CC# 19090883 X

A: ZARATE DE RODRIGUEZ AMIRA

CC# 41400990

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 06-07-1987 Radicación: 90057

Doc: ESCRITURA 3132 del 05-06-1987 NOTARIA 1A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE RODRIGUEZ BUSTOS FERNANDO

DE: ZARATE DE RODRIGUEZ AMIRA

NIT# 90913341

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 24-05-1988 Radicación: 82187

Doc: ESCRITURA 2288 del 19-04-1988 NOTARIA 1A. de BOGOTA

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION:: 650 CANCELACION HIPOTECA EN CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

A: OSPINAS Y CIA S.A.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 08-03-1991 Radicación: 9110861

Doc: ESCRITURA 0416 del 12-02-1991 NOTARIA 35A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$26,360,000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ BUSTOS FERNANDO.

DE: ZARATE DE RODRIGUEZ AMIRA,

A: VASQUEZ ROJAS RAFAEL ANTONIO.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-03-1991 Radicación: 9110861



Certificado generado con el Pin No: 180405815711812122

Nro Matrícula: 50N-1048568

Pagina 3

Impreso el 5 de Abril de 2018 a las 12:37:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 0416 del 12-02-1991 NOTARIA 35A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VASQUEZ ROJAS RAFAEL ANTONIO.

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-12-1993 Radicación: 1993-72541

Doc: ESCRITURA 7978 del 05-10-1993 NOTARIA 1 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

A: RODRIGUEZ BUSTOS FERNANDO

A: ZARATE DE RODRIGUEZ AMIRA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-02-1994 Radicación: 1994-6908

Doc: ESCRITURA 9936 del 07-12-1993 NOTARIA 1 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$11,100,739,56

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VASQUEZ ROJAS RAFAEL ANTONIO

CC# 19120755

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 20-06-1994 Radicación: 1994-38451

Doc. ESCRITURA 1410 del 06-04-1994 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$11,250,000

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION:: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

A: VASQUEZ ROJAS RAFAEL ANTONIO

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 30-01-1997 Radicación: 1997-5456

Doc: ESCRITURA 1676 del 26-12-1996 NOTARIA 43 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$50,000,000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VASQUEZ ROJAS RAFAEL ANTONIO

CC# 19120755

A: HENAO HOYOS FERNANDO

CC# 17053671 X



Certificado generado con el Pin No: 180405815711812122

Nro Matrícula: 50N-1048568

Pagina 4

Impreso el 5 de Abril de 2018 a las 12:37:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 25-02-1997 Radicación: 1997-11738

Doc: ESCRITURA 184 del 20-01-1997 NOTARIA 1 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$11,100,739.56

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION:: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

A: VASQUEZ ROJAS RAFAEL ANTONIO

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 11-04-2003 Radicación: 2003-28365

Doc: ESCRITURA 1138 del 11-03-2003 NOTARIA 1 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCRITURA 60 DEL 09-01-87 NOTARIA 1 DE BOGOTA EN CUANTO A SOMETERSE A LA LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL BELMIRA I Y II - PROPIEDAD HORIZONTAL -

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 29-09-2003 Radicación: 2003-76755

Doc: ESCRITURA 2214 del 15-08-2003 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA. 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HENAO HOYOS FERNANDO

CC# 17053671

A: CONTEGRAL BOGOTA S.A.

NIT# 8603505881

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 04-10-2006 Radicación: 2006-84223

Doc: ESCRITURA 5110 del 26-09-2006 NOTARIA 18 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA *DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE

CATASTRO DISTRITAL, RAD. # 1038918 DE FECHA 25-09-2006*

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 04-10-2006 Radicación: 2006-84223

Doc: ESCRITURA 5110 del 26-09-2006 NOTARIA 18 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$125,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA *ESTE Y OTRO*

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HENAO HOYOS FERNANDO

CC# 17053671

A: QUINTERO FAJARDO ALEXANDRA

CC# 63517746

A: QUITIAN SALAZAR FERNANDO HUMBERTO

CC# 19482069



Certificado generado con el Pin No: 180405815711812122

Nro Matrícula: 50N-1048568

Pagina 5

Impreso el 5 de Abril de 2018 a las 12:37:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 04-10-2006 Radicación: 2006-84223

Doc: ESCRITURA 5110 del 26-09-2006 NOTARIA 18 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA 'ESTE Y OTRO'

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO FAJARDO ALEXANDRA

CC# 63517746

DE: QUITIAN SALAZAR FERNANDO HUMBERTO

CC# 19482069 X

A: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"

NIT# 8600030201

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 12-10-2006 Radicación: 2006-87476

Doc: ESCRITURA 3405 del 10-10-2006 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$42,000,000

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ESCRITURA

2214 ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTEGRAL BOGOTA S.A.

NIT# 8603505881

A: HENAO HOYOS FERNANDO

CC# 17053671

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 08-10-2009 Radicación: 2009-82737

Doc: OFICIO EE-103685 del 02-10-2009 FONDATT EN LIQUIDACION de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA SOBRE DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDATT EN LIQUIDACION

A: QUITIAN SALAZAR FERNANDO HUMBERTO

CC# 19482069 X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 09-04-2012 Radicación: 2012-26154

Doc: OFICIO 27067 del 30-03-2012 SECRETARIA DE MOVILIDAD de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 20

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL EMBARGO SEGUN RESOLUCION NO. 00761. SDM. 28943 2012/03/27. SOBRE DERECHOS DE CUOTA. SEGUN ART. 5 LEY 1066/06.DETO.4473/06, ESTE Y OTRO.

ANOTACION 20

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA DE MOVILIDAD

A: QUITIAN SALAZAR FERNANDO HUMBERTO

CC# 19482069 X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 15-07-2016 Radicación: 2016-47750

Doc OFICIO 540711 del 08-07-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.



Certificado generado con el Pin No: 180405815711812122

Nro Matrícula: 50N-1048568

Pagina 6

Impreso el 5 de Abril de 2018 a las 12:37:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 01-03-2017 Radicación: 2017-13963

Doc: OFICIO 5660132221 del 27-02-2017 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 22

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *23*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-9489

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

* * *

NO.

...

...

02.8

200

* * *

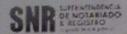
- 55

* (*) (5)

-

...

-



Certificado generado con el Pin No: 180405815711812122

Nro Matrícula: 50N-1048568

Pagina 7

Impreso el 5 de Abril de 2018 a las 12:37:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-183729

FECHA: 05-04-2018

Justo Liado Vargos

El Registrador: AMALIA DE JESUS TIRADO VARGAS

Información Catastral vigencia 2018

Respetado (a) señor (a) propietario o poseedor:

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD-, llevó a cabo el Censo Inmobiliario durante 2017, gracias al cual Bogotá cuenta con información actualizada de sus predios, que sirve de insumo para la planeación y toma de decisiones de la ciudad. Como resultado del Censo, fueron incorporados a la base catastral 49.682 predios y se registró un incremento en el área construida de 4,8 millones de metros cuadrados, quedando conformada la base para 2018 con un total de 2.587.226 predios.

El crecimiento de la ciudad exige que se adelanten obras que garanticen que contamos con la Bogotá que todos soñamos, es así como gracias al esfuerzo de la Alcaldía de Bogotá se hace posible la construcción de la primera línea del Metro, la descontaminación del río Bogotá, la transformación de la Carrera Séptima para hacerla más rápida y amigable y las obras en las Avenidas Ciudad de Cali, Bosa, Villa Alsacia y El Tintal. Bogotá se llena de alegria y espacios donde todos podemos compartir: nuevos colegios, canchas deportivas iluminadas, Centros de Atención Prioritaria de Salud CAPS. Nuestro compromiso es transformar Bogotá y lo estamos logrando.

A continuación se presenta la información de su predio registrada en la UAECD para la vigencia 2018, si usted no está de acuerdo con el avalúo catastral, puede solicitar ante esta Unidad la revisión del mismo, atendiendo los requisitos establecidos en la Resolución 405 de 2015 y aportando pruebas que sustenten el avalúo que considera correcto, tales como: un avalúo comercial, ofertas de mercado de predios similares tomadas en el lugar o en avisos de finca raíz, fotografías internas del predio o transacciones conocidas que se hayan realizado sobre predios similares. Tenga en cuenta que **no** se consideran pruebas para la revisión del avalúo apreciaciones como "me llegó muy alto el avalúo" o cualquier otra, si no se encuentra acompañada del soporte respectivo.

THE PERSON NAMED IN COLUMN TO PERSON NAMED IN	formación catastra	il vigencia 201	8			
NZ O	Nomenclatura ofi	cial:	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210			
Número de propietarios: 2	Nomenclatura o Código postal: eedor(es) (se Area de terreno Area de constru Cédula catastra Código del secto CHIP: Estrato: Destino Catastra Avalúo 2018: Avalúo 2017: Escritura; Notaria:		110121			
* Nombre propietario(s) o poseedor(es) (se	Área de terreno (m²):	80.03			
relacionan máximo 6) C.C. No.:	Área de construc	ción (m²):	108.5			
FERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR	Cédula catastral:	11 01 0	142 A7 1 77			
C: 19.482.069	Código del sector		008511130100102010			
ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO	CHIP:		AAA0110YWYX			
C. 63.517.746	Estrato:		5			
: 63.517.746	Destino Catastral		RESIDENCIAL			
	Avalúo 2018:		402.558.000			
	Avalúo 2017:		346,679.000			
	Escritura;		5110			
	Notaria:		18			
	Circulo:		BOGOTA			
	Matricula Inmobili	aria:	050N0104856	68		
	Fecha escritura:	Dia: 26	Mes: 09	Año: 2006		

Le recordamos que en caso de no estar de acuerdo con la información registrada, puede solicitar revisión en nuestros puntos de atención (SuperCADES CAD, 20 de Julio, Américas, Bosa, Suba y Engativá).

Para mayor información consulte la página www.catastrobogota.gov.co.

Cordialmente,

Claudia Puentes Piaño

Directora

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Torre B piso 2

Teléfono: (571) 234 7600 Código Postal: 111311





Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital



Información Catastral vigencia 2018

Respetado (a) señor (a) propietario o poseedor:

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD-, llevó a cabo el Censo Inmobiliario durante 2017, gracias al cual Bogotá cuenta con información actualizada de sus predios, que sirve de insumo para la planeación y toma de decisiones de la ciudad. Como resultado del Censo, fueron incorporados a la base catastral 49.682 predios y se registró un incremento en el área construida de 4,8 millones de metros cuadrados, quedando conformada la base para 2018 con un total de 2.587.226 predios.

El crecimiento de la ciudad exige que se adelanten obras que garanticen que contamos con la Bogotá que todos soñamos, es así como gracias al esfuerzo de la Alcaldía de Bogotá se hace posible la construcción de la primera línea del Metro, la descontaminación del río Bogotá, la transformación de la Carrera Séptima para hacerla más rápida y amigable y las obras en compartir: nuevos colegios, canchas deportivas iluminadas, Centros de Atención Prioritaria de Salud CAPS. Nuestro compromiso es transformar Bogotá y lo estamos logrando.

A continuación se presenta la información de su predio registrada en la UAECD para la vigencia 2018, si usted no está de acuerdo con el avalúo catastral, puede solicitar ante esta Unidad la revisión del mismo, atendiendo los requisitos establecidos en la Resolución 405 de 2015 y aportando pruebas que sustenten el avalúo que considera correcto, tales como: un avalúo comercial, ofertas de mercado de predios similares tomadas en el lugar o en avisos de finca raíz, fotografías internas del pruebas para la revisión del avalúo apreciaciones como "me llegó muy alto el avalúo" o cualquier otra, si no se encuentra acompañada del soporte respectivo.

	formación catastra		18	
Número de propietarios: 2	Nomenclatura of	cial:	KR 7A 142 74	IN 4 AP 210
* Nambre propieteric/s	Código postal:	THE REPORT OF THE PARTY.	110121	114 +741 210
Nombre propietario(s) o poseedor(es) (se elacionan máximo 6) C.C. No.:	Área de terreno (m²):	80.03	
ERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR	Área de construc	ción (m²):	108.5	TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P
2: 19.482.069	Cédula catastral:	The state of the s	142 A7 1 77	
LEXANDRA QUINTERO FAJARDO	Código del sector		0085111301	
3: 63.517.746	CHIP:		AAA0110YV	
	Estrato:	The second	5	STUDIO DE SALES DE LA CONTRACTOR DE LA C
	Destino Catastral		RESIDENCI	Δ1
	Avalúo 2018:		402.558.000	
	Avalúo 2017:		346.679.000	
	Escritura;		5110	Mary Construction
	Notaria:		18	
	Circulo:		BOGOTA	
	Matricula Inmobilia	aria:	050N0104856	38
	Fecha escritura:	Dia: 26	Mes: 09	Año: 2006

Le recordamos que en caso de no estar de acuerdo con la información registrada, puede solicitar revisión en nuestros puntos de atención (SuperCADES CAD, 20 de Julio, Américas, Bosa, Suba y Engativá).

Para mayor información consulte la página www.catastrobogota.gov.co.

Cordialmente.

Claudia Puentes Riaño

Directora

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Torre B piso 2 Teléfono: (571) 234 7600

lauta luentes L

Teléfono: (571) 234 7600 Código Postal: 111311









HACIENDA Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

PAQ 42778

Señor

ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO

Código de Sector: 008511130100102010

KR 7A 142 74 IN 4 AP 210

Bogotá, Colombia

42778

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Torre B piso 2 Telefono: (571) 234 7600 Código Postal: 111311



Información Catastral Vigencia 2019

Respetado (a) señor (a) propietario (a) o poseedor (a):

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD - es la entidad encargada de mantener el registro de la realidad inmobiliaria de Bogotá y disponer la información predial necesaria para la adecuada planeación y toma de decisiones de la ciudad.

Como resultado del último censo inmobiliario realizado sabemos que Bogotá continúa creciendo, hoy cuenta con 2,6 millones de predios valorados en \$623 billones de pesos.

A continuación, se presenta la información catastral de su predio para la vigencia 2019:

CHIP	AAA0110YW	YX				
Nomenclatura oficial:	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210					
Matricula inmobiliaria:	050N0104856	88				
Cédula catastral:	142 A7 1 77					
Código de sector:	00851113010	0102010				
Estrato:	5					
Área de terreno (m²):	80,03					
Área de construcción (m²):	108,50					
Destino catastral:	01 RESIDENCIAL					
Avalúo catastral 2019:	\$ 383.931.000					
Número de propietario (s):	2					
Nombre e identificación de propietario (s) (Se relacionan máximo 6): ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO FERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR	Tipo documento C C	Numero documento: 63517746 19482069				

Actualmente a través de Catastro en Línea (https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co, puede consultar la información catastral, generar certificaciones, validar la autenticidad de los documentos emitidos por la entidad y adelantar sus trámites.

Para mayor información consulte la página www.catastrobogota.gov.co.

Cordialmente,

alle

Olga Lucía López Morales

Directora

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Puntos de atención presencial: SuperCADES CAD, 20 de Julio, Américas, Bosa, Suba y Engativá Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:30 p.m., sábado de 8:00 a 12:00

Av. Cra 30 No 25 – 90 Còdigo postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co



\$72606



20185660064396 STJEF 20185660064396

RESOLUCIÓN NÚMERO 006439 DE 2018

"Por la cual se asigna una Contribución de Valorización por Beneficio Local ordenada por el Concejo de Bogotá D.C., mediante el Acuerdo 724 de 2018 a los predios ubicados en el Eje Oriental EL Cedro."

LA SUBDIRECTORA GENERAL JURÍDICA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Acuerdos Distritales 19 de 1972, 07 de 1987, 724 de 2018, los Acuerdos 002 de 2009 y 002 de 2017 del Consejo Directivo del IDU y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 338 de la Constitución Política, establece que "En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritules y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos. La ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que les presten o participación en los beneficios que les proporcionen; pero el sistema y el metodo para definir tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la ley, las ordenanzas o los acuerdos..."

Que el numeral 3º del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993, dispone que corresponde al Concejo Distrital, de conformidad con la Constitución y la ley: "Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas: ordenar exenciones tributarias y establecer sistemas de retención y anticipos con el fin de garantizar el efectivo recaudo de aquéllos".

Que la norma Ibidem, en el artículo 157, consagra que "Corresponde al Concejo establecer la Contribución de Valorización por beneficio local o general; determinar los sistemas y métodos para definir los costos y beneficios de las obras o fijar el monto de las sumas que se pueden a título de valorización y como recuperación de tales costos o de parte de los mismos y la forma de hacer su reparto. Su distribución se puede hacer sobre la generalidad de los predios urbanos y suburbanos del Distrito o sobre parte de ellos. La liquidación y recaudo pueden efectuarse antes, durante o después de la ejecución de las obras o del respectivo conjunto de obras (...)"

Que el artículo 2º del Acuerdo Distrita 7 de 1987, por el cual se adopta el Estatuto de Valorización del Distrito Especial de Bogotá, hoy Distrito Capital, señala que "Causan Contribución de Valorización, las obras de interés público que beneficien a la propiedad inmueble que se ejecuten directamente o por delegación por una o más entidades de derecho público, dentro de los limites del Distrito (...)".

Que el artículo 71 del mismo Acuerdo, atribuye la competencia a la Subdirección Legal del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy Subdirección General Jurídica, para asignar, mediante Acto Administrativo, el gravamen -Contribución de Valorización-, teniendo en cuenta los datos consignados en el censo predial.

Que el artículo 22 del Acuerdo 002 de 2009 del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano, establece como una de las funciones de la Subdirección General Jurídica la de "Asignar la Contribución de Valorización y resolver los recursos interpuestos por los contribuyentes."

Que mediante el Acuerdo Distrital 724 de 2018, el Concejo de Bogotá aprobó "(...) El cobro de una Contribución de Valorización por Beneficio Local para la construcción de un plan de obras (...)". contemplando su ejecución y cobro en tres (3) ejes de obra para la distribución del beneficio, contempladas en el Plan de Ordenamiento Territorial y sus operaciones estratégicas, y el Plan de Desarrollo para Bogotá 2016 - 2020 "Bogotá mejor para todos".

Que el artículo 1º del citado Acuerdo, autorizó el cobro de una Contribución de Valorización por Beneficio Local, para la adquisición predial y la construcción del plan de obras, detallado en tres ejes:

- 1. Eje Oriental El Cedro: Infraestructura vial y de espacio público y otras obras de infraestructura
- 2. Eje Córdoba: Infraestructura vial y de espacio público referente a la Avenida la Sirena y otras obras
- Eje Zona Industrial: Infraestructura vial.

Que el numeral I del artículo 1º ibidem, establece que el Eje Oriental El Cedro, está compuesto por las siguientes obras:

Calle 22 No. 6 - 27 Calle 20 No. 9 - 20 o Carrera 7ª No. 17 - 01 Piso 3 Código Postal 110311 - 110321 Tel: 3386660 - 3445000

www.idu.gov.co Info: Linea: 195







20185660064396 STJEF 20185660064396

RESOLUCIÓN NÚMERO 006439 DE 2018

"Por la cual se asigna una Contribución de Valorización por Beneficio Local ordenada por el Concejo de Bogotá D.C., mediante el Acuerdo 724 de 2018 a los predios ubicados en el Eje Oriental EL Cedro."

	EJE CEDRO		The second
	PROYECTO		VALOR TOTAL
Tipo	Nombre	Tramo entre	(millones)
	Avenida Contador(CL 134)	AK 7 v Autonorte	\$43.900
	Av. Jorge Uribe Botero (KR 15)	AC 134 y AC 170	\$78,000
INFRAESTRUCTURA VIAL	Avenida Sta, Bárbara (AK 19)	AC127 y AC134	\$40.140
		Carrera 7 y Autonorte	\$34.700
	Aceras Calle 92 y Calle 94	Calle 77 y 128B (C. Oriental)	\$27.700
ACERAS Y CICLORUTAS	Autopista Norte Calle 116	Carrera 9 y Autopista Norte	\$14.600
	Puente Peatonal Calle 112	Calle 112 con Carrera 9	\$9,370
	Cicloruta Canal Molinos (Incluye Ciclopuente Autonorte)	Entre carrera 9 y Autonorte incluye Ciclopuente	\$25.160
CONEXIONES	Calle 73	Carrera 7 y Avenida Caracas	\$7.480
PEATONALES TRANSVERSALES AL	Calle 79B	carrera 5 y carrera 7	\$1.340
SUBSITEMA DE TRANSPORTE	Calle 85	Carrera 7 y Carrera 11	\$5,035
CENTEDO CULTUDAL	Centro Felicidad CEFE	Calle 82 # 10 69	\$80.000
CENTRO CULTURAL	Centro renestad CEPE	TOTAL PROYECTO IDU	\$287.425
		CENTRO CULTURAL	\$80.000
No.	ADMINISTRACION DEL RECAUDO (8% CONTRIBUCIO	N)	\$29.394
	VALO	R TOTAL PROYECTOS (Miniones)	\$367.425
	VALOR TOTAL PROYECTOS + ADMINIS	TRACION Y RECAUDO (Millones)	\$396.819

* Valor en pesos constantes 2018. El valor se aproxima al entero más cercano.

Que el artículo 2° del Acuerdo Distrital 724 de 2018 fijó el monto distribuible en NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$906,579,000,000) y lo desagregó por cada uno de los tres ejes.

Que el artículo 2º del Acuerdo Distrital 724 de 2018 en su numeral primero, en cuanto al monto distribuible para el Eje Oriental El Cedro, señaló: "Eje Oriental El Cedro: su costo total es de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$396.819.000.000) a pesos constantes de 2018."

Que el artículo 5° del Acuerdo Distrital 724 de 2018 establece que la Zona o Área de influencia que se fija para cada uno de los ejes está delimitado en el Anexo No. 1 (Cartografía) del citado Acuerdo, que para el Eje Oriental El Cedro comprende los predios que pertenecen a los sectores catastrales ubicados dentro de los siguientes limites geográficos:

NORTE. Avenida San Antonio (AC 183).

ORIENTE. Limite oriental del perimetro urbano del Distrito Capital.

SUR. Avenida Chile (AC 72) y limite norte del sector catastral 008203, "Las Acacias".

OCCIDENTE. Avenida Caracas (AK 14) y Avenida Paseo de los Libertadores (AK 20 y AK 45 - Autopista Norte).

Que el artículo 6º del Acuerdo Distrital 724 de 2018, indica que: "Se adopta como método de distribución de la Contribución de Valorización, que se establece en el presente Acuerdo, el de avalúo ponderado por la distancia, para lo cual el Instituto de Desarrollo Urbano, liquidará el gravamen en proporción al avalúo catastral de los bienes immuebles que se benefician con las obras, multiplicado por un factor asociado a la distancia y/o accesibilidad del predio a esta".

Que el mismo artículo, establece que la contribución se liquidará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$C_i = \frac{A_i}{d_i^{\beta}} * FC$$

Donde:

$$FC = \frac{MD}{\sum \frac{A_i}{d_i^{\beta}}}$$

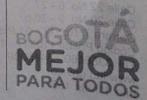
Contribución individualizada para cada predio i

Calle 22 No. 6 - 27 Calle 20 No. 9 - 20 o Carrera 7ª No. 17 - 01 Piso 3 Código Postal 110311 - 110321 Tel: 338660 - 3445000

www.idu.gov.co Info: Linea: 195 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

C018.03578 C018.00598







20185660064396 STJEF 20185660064396

RESOLUCIÓN NÚMERO 006439 DE 2018

"Por la cual se asigna una Contribución de Valorización por Beneficio Local ordenada por el Concejo de Bogotá D.C.,

mediante el Acuerdo 724 de 2018 a los predios ubicados en el Eje Oriental EL Cedro."

A Avalúo catastral de cada predio i

d. : Distancia más cercana de cada predio / a la obra que lo beneficia
 MD : Monto distribuible o costo de las obras a financiar por Valorización

FG : Factor de Conversión, cociente obtenido entre la división del monto distribuible y la sumatoria de los avalúos

divididos por la distancia de cada uno de los predios i

β : Parámetro que muestra la relación entre distancia y avalúo a partir de los efectos en el valor del suelo producto de la

cercanía a bienes públicos, que se construirán con la Contribución de Valorización cuyo recaudo se ordena en el

Acuerdo

Sujeta a la restricción prevista en el artículo 10 del Acuerdo Distrital 724 de 2018:

 C_i^{PR} : Contribución individualizada del predio residencial i C_i^{PRR} : Contribución individualizada del predio no residencial i

Ipredial : Impuesto predial de cada predio i

 $C_i^{PR} \le Ipredial_i$ $C_i^{PNR} \le 2.5 Ipredial$

Que el artículo 7º del Acuerdo Distrital 724 de 2018, ordena que: "La asignación del monto distribuible establecido en el artículo 2 del presente Acuerdo, para el financiamiento de las obras que componen cada uno de los tres ejes de obras allí descritas y detalladas en el artículo primero, se realizará, para cada uno de los tres ejes de obras, como máximo en el último dia hábil del mes de diciembre del 2018."

Que la Resolución 6316 de 21 de diciembre de 2018, expedida por la Directora General del Instituto de Desarrollo Urbano, adoptó la Memoria Técnica para la Distribución de la Contribución de Valorización por Beneficio Local, a través de la cual se fijan los fundamentos legales, la descripción de los sectores beneficiados y la operación de eálculo y distribución del tributo, acorde con lo establecido por el Concejo de Bogotá.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Acuerdo Distrital 07 de 1987, "Para la exigibilidad del gravamen de valorización y para la interposición de recursos, la liquidación correspondiente a cada propiedad se entenderá como un acto independiente aunque se dicte una sola resolución para asignar varias contribuciones."

Que con fundamento en las anteriores consideraciones es procedente asignar la Contribución de Valorización por beneficio local a los inmuebles ubicados en la Zona de Influencia Eje Oriental El Cedro, con base en el monto distribuible y el método de distribución, establecidos en el Acuerdo Distrital 724 de 2018.

En mérito de lo anterior, la Subdirección General Jurídica del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1". ASIGNACIÓN. Asignar la Contribución de Valorización por Beneficio Local establecida en el Acuerdo Distrital 724 de 2018, a los inmuebles ubicados en el Eje Oriental El Cedro, beneficiados por la construcción del plan de obras, de conformidad con la liquidación efectuada a cada predio y cuyos numerales de asignación van del 1 al 242303, de acuerdo con el listado anexo que hace parte integral del presente Acto Administrativo.

La contribución que se asigna en este Acto Administrativo recae sobre los predios ubicados en los siguientes sectores catastrales, de conformidad con los limites establecidos para el Eje El Cedro en el Anexo No. 1 del Acuerdo Distrital 724 de 2018:

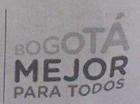
 $008202,008203,008301,008302,008303,008304,008305,008306,008307,008308,008309,008311,008311,008312,008313,008314,008315,008319,008401,008402,\\008403,008404,008405,008406,008407,008408,008409,008410,008411,008412,008413,008415,008415,008416,008417,008418,008419,008424,008425,\\008426,008501,008502,008503,008504,008505,008506,008507,008508,008509,008510,008511,008512,008513,008514,008515,008516,008517,008518,008519,\\008520,008522,008523,008524,008525,008526,008528,008529,008530,008532,008533,008536,\\008530,008530,008502,008503,008504,008505,008506,008507,008508,008509,008510,008512,008513,008514,008515,008516,008517,008518,008519,\\008520,008520,008522,008523,008524,008525,008526,008528,008529,008530,008532,008533,008536,\\008530,008530,008502,008503,008504,008505,008506,008507,008508,008509,008507,008508,008509,008510,0$

Y en particular para el inmueble identificado con la siguiente información:

Numeral:	59066
Suleto Pasivo:	FERNANDO HUMBERTO QUITIAN SALAZAR
Sujeto Tributo:	008511130100102010
Tipo de Predio:	RESIDENCIAL
Dirección del Predio:	KR 7A 142 74 IN 4 AP 210

Calle 22 No. 6 - 27 Calle 20 No. 9 - 20 o Carrera 7º No. 17 - 01 Piso 3 Código Postal 110311 - 110321 Tel: 3386660 - 3445000 www.idu:gov.co Info: Línea: 195







20185660064396 20185660064396

RESOLUCIÓN NÚMERO 006439 DE 2018

"Por la cual se asigna una Contribución de Valorización por Beneficio Local ordenada por el Concejo de Bogotá D.C., mediante el Acuerdo 724 de 2018 a los predios ubicados en el Eje Oriental EL Cedro."

CHIP:	AAA0110YWYX
Matricula Inmobiliaria:	050N01048568
Cédula Catastral:	142 A7 1 77
Distancia a la Obra Metros:	803,83
Avalúo Catastral:	\$402.558,000
Estrato:	5
Contribución:	\$1,201,544,32

NOTIFICACIÓN. Para la notificación y discusión del presente Acto Administrativo, así como el cobro y recaudo del gravamen, se aplicará lo establecido en el Decreto Distrital 807 de 1993 y las normas que lo adicionen, modifiquen o aclaren, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Acuerdo Distrital 724 de 2018.

PARÁGRAFO 1°. La notificación del presente Acto Administrativo se entenderá surtida en la fecha de recibo de la copia del mismo, la que se enviará al contribuyente de conformidad con lo establecido en el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional (Decreto Nacional 624 de 1989, modificado por la Ley 1111 de 2006), por remisión del Decreto Distrital 807 de 1993.

PARÁGRAFO 2°. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo Distrital 724 de 2018, el presente Acto Administrativo de asignación de la Contribución de Valorización deberá notificarse en la dirección del predio. Lo anterior sin perjuicio de la utilización de los demás mecanismos de notificación que para el efecto utilice el IDU.

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN. Contra el presente Acto Administrativo procede en sede administrativa el recurso de ARTICULO 3º reconsideración, el cual deberá interponerse dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, ante el Subdirector (a) General Jurídico del IDU, en el efecto suspensivo, de conformidad con lo previsto por el inciso 1º del artículo 104 del Decreto Distrital 807 de 1993, modificado del artículo 54 Decreto Distrital 401 de 1999, que remite a los artículos 720 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

EJECUTORIA. La Contribución de Valorización por beneficio local que se asigna, será exigible una vez ejecutoriado el presente Acto Administrativo, en los términos establecidos por los numerales 2, 3 y 4 del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ACTO ADMINISTRATIVO INDEPENDIENTE. Para la exigibilidad del gravamen y para la interposición de los recursos, la liquidación ARTICULO 5°. efectuada a cada predio contenida en cada numeral de la presente resolución, se entenderá como un Acto Administrativo independiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Acuerdo Distrital 07 de 1987.

INSCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN. La Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con los criterios de priorización de cartera, realizará las gestiones necesarias ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para la inscripción de la Contribución de Valorización en los folios de matricula inmobiliaria respectivos.

VIGENCIA, La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el Registro Distrital. ARTÍCULO 7º.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete dia(s) del mes de Diciembre de 2018.

MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Subdirectora General Juridica

anuf Qual (16

Aprobó: Salvador Mendoza Suárez - Subdirector General de Gestión Corporativa (E)

Aprobó: Hernando Arenas Castro - Director Técnico de Apoyo a la Valorización

Aprobó: Sandra Liliana Saavedra Quevedo - Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales (E)

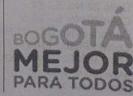
Aprobó. José Antonio Velandia Clavijo - Subdirector Técnico de Operaciones.

Proyectó: Ángela Patricia Buitrago Álvarez - Subdirección General Jurídica

Maria Isabel Lugo Pulecio - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

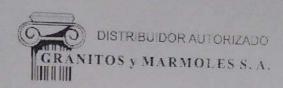
Calle 22 No. 6 - 27 Calle 20 No. 9 - 20 o Carrera 7ª No. 17 - 01 Piso 3 Código Postal 110311 - 110321 Tel: 3386660 - 3445000 www.idu.gov.co Info: Linea: 195







Página 1 de 1



Bogotá, 15 de Febrero de 2011

150211

Señora:

ALEXANDRA QUINTERO

Tel. 300 8210111

calle 144 No 7 -31 apt 210

Dir. alexandraquintero@mbermudez.co La ciudad:

Cordial saludo

De acuerdo a su solicitud me permito presentar para su aprobación el siguiente presupuesto de suministro e instalación de Quartztone para mesónes

DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
QUARZTONE gris lloviana	l mi	0.05	470.000	450,000
QUARZTONE ROJO	ML	0,95	476.000 635.000	452.200 603.250
TRANSPORTE	UN	1,00	40.000	40.000
Subtotal				1.095.450
IVA 16%				175.272
TOTAL			1 1 1 1 1	1.270.722

NOTAS:

- 1. Los Mármoles, Granitos, piedras areniscas y pizarras son rocas producto de la naturaleza las cuales presentan incluso dentro del mismo lote, variaciones de tonalidades, vetas, granulometría y otras características, las cuales los hacen ser materiales exclusivos e irrepetibles. Por esta razón es necesario pre inspeccionar las placas o tabletas antes de corte para cumplir con sus expectativas, después de haber realizado cortes o instalaciones no se aceptan reclamos por las variaciones anteriormente mencionadas que presente el material.
- Los Mesones de 12 mm de espesor necesitan soporte en tablex sobre toda la superficie.
- 3. El valor NO incluye trabajos de electricidad, plomería y/o carpintería como desmonte o arregio de muebles o instalación de electrodomésticos
- 4. El valor NO incluye ningún tipo de soportes o anclajes para los mesones.
- 5. Si los huecos de los lavaplatos o lavamanos requieren molduras tendrán un costo de \$ 45.000 por hueco
- 6. ESTE PEDIDO SE LIQUIDARA UNA VEZ RATIFICADAS MEDIDAS EN OBRA INSTALADAS CON BASE EN LOS VALORES UNITARIOS.

FORMA DE PAGO: CONTADO Favor consignar en la cuenta de ahorros DAVIVIENDA No 005900196154 PIXART LTA

Sin otro en particular y en caso de cualquier duda o aclaración adicional no dude en consultarnos.

Atentamente

CARLOS E. MARTÍNEZ M PIXART Ltda: NIT 830.119,027-2 \$ 1.080.114,7

Calle 163 # 22 - 76 * Telefax 527 5056 - 5276737 * Email: <u>pixartmarmoles@gmail.com</u> * Bogotá D.C. - Colombia.

renida Caracas No. 35-55 Néfono 3 31 15 15 ogotá D.C - Colombia ww.alfa.com.co

Reimpresión

Fecha: 29.03.2011

Hora: 16:21:36

PEDIDO N°

52247162

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: QUINTERO ALEXANDRA

NIT o CC: 63517746

Domicilio: CL 144 # 7 -31 AP 210

FAX: 6107878 Teléfono: 6107878-112

Contacto: QUINTERO ALEXANDRA

Ciudad: Bogota D C

DATOS DEL VENDEDOR

Asesor: NOHORA DIAZ

Teléfono: 6919588

FAX: 6919251

DATOS DE ENTREGA

Dirección: CL 144 # 7 -31 AP 210

BELMIRA

Teléfono: 6107878

Contacto:

Ciudad: Bogota D C

DATOS PUNTO DE VENTA

Cra 11No. 93B-33 Dirección:

Punto de venta: Sala Chicó

Ciudad: Bogotá

CÓDIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UN	CAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	рѕсто	FECHA DE DESPACHO	CAJAS	VALOR
135019131	1:44	CER.IMP.ANTARTICA 3-60000 BR 30X	M2	1	2,880	34.132	0%	30.03.2011	2	98.300
		and the second						Contract of the last	-	
	APP SOUTH	- Marikalista							200	
			11:19:	104			10000			
		The second second			-					
		Special actions and resolution and	The same of							
Forma de	pago Anticij	pado	Peso	Bruto	53,712	KG	S	UBTOTAL		98.300
Toma do	pago / intion			Didto	00,112			RANSPORT	E	2.198
OBSE	RVACIONE	S					Marie Contract	/A		16.080
				13			I	OTAL		116.578

RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN. NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE IVA E ICA. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 7029 DEL 22/11/1996. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 1085 DEL 17/02/2000

- LA FECHA DE ENTREGA SE DETERMINARÁ EN EL MOMENTO DE EFECTUAR EL PEDIDO, LOS PRECIOS DE ESTA OFERTA SE PODRÁN MODIFICAR SIN PREVIO AVISO
- * POR FAVOR GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE ALFAGRES S.A. CON SELLO DE CRUCE RESTRINGIDO

Pregunte por nuestras pinturas ALFA 1.750 opciones de color para decorar sus espacios.



FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

730 99 00 - BOGOTÁ



CLIENTE

Página: 1 de 1

ALFAGRES S.A.®

Avenida Caracas No 35-55 Velefono 3 31 15 15

Bogota D.C - Colombia

www.alfa.com.co

RECIBO DE CAJA Nº

38020

Recibi de: QUINTERO ALEXANDRA

Dirección: CL 144 # 7 -31 AP 210

Codigo: 0000905649 Fecha: 29/Mar/2011

Cedula / Nit: 63517746 Punto de Pago: Chicó

GONCEPTO	No FAC / PD	SALDO
Pedido Residencial	70052247162	0

DESCRIPCION FORMA DE PAGO	NUMERO DE DOCUMENTO	VALOR PAGADO
MASTERCARD	829543 4263	116,578
		The state of the s
	TOTAL:	116,578

Valor en letras:

CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L

REDIBI CAJERO

Vo. Bo. CLIENTE

CLIENTE



IIIIII REDEBAH MULTICOLOR

Mar 29 2011 - 16:26:23 EFTS7. 2. 6A ALFAGRES SALA CHICO CRA 11 93B-33

C. UNICO: 0010955912

TER: 55912002

MASTERCARD EXP: 1512 CUO: 01 Cr

**6396

RECIBO: 004263 RRN: 006120

ARGC: 02900fac5453tbe7

VENTA

APRO: 829543

COMPRA NETA

IVA

TOTAL

\$ 100.498 \$ 16.080

BASE DE DEVOLUCION IVA

\$ 100,498 *

* SLUETO A VERIFICACION POR LA DIAN.

BIENVENIDO AL MUNDO CHIP

ALEXANDRA / QUINTERO

CLIENTE ***

ALFAGRES S.A.®

Avenida Caracas No. 35-55 Teléfono 3 31 15 15 Bogotá D.C - Colombia www.alfa.com.co

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: QUINTERO ALEXANDRA

NIT o CC: 63517746

Domicilio: CL 144 # 7 -31 AP 210

Teléfono: 6107878-112 FAX: 6107878

Contacto: QUINTERO ALEXANDRA

Ciudad: Bogota D C

DATOS DEL VENDEDOR

Asesor: LUZ GARZON

Teléfono: 5235661 FAX: 5203926 PEDIDO Nº

52269361

Hora: 11:32:58

DATOS DE ENTREGA

Fecha: 09.04.2011

Dirección: CL 144 # 7 -31 AP 210

Barrio: BELMIRA

Teléfono: 6107878

Contacto:

Ciudad:

Ciudad: Bogota D C

DATOS PUNTO DE VENTA

Dirección: Autopista Norte No. 138-56

Sala Calle 138 Punto de venta:

Bogotá

CÓDIGO	UNIDAD EMPAQUE	DESCRIPCIÓN	UN	CAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	рѕсто	FECHA DE DESPACHO	CAJAS	VALOR TOTAL
225000550		SUPER LAVABLE TIPO 1 BLANCO 1 GA	GLS	1	3	46.286	35%	09.04.2011		90.258
					/20	550:				
Forma de	pago Anticip	pado	Peso	Bruto	0 16, R3	KG W CY	200	SUBTOTAL	TF.	90.258
OBSE	RVACIONES				A L	53/]	VA		14.441
Billion					10	3/ /		TOTAL		104.699

RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN. NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE IVA E ICA. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 7029 DEL 22/11/1996. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 1085 DEL 17/02/2000

Pregunte por nuestras pinturas ALFA 1.750 opciones de color para decorar sus espacios.



LA FECHA DE ENTREGA SE DE ERMINARÁ EN EL MOMENTO DE EFECTUAR EL PEDIDO, LOS PRECIOS DE ESTA OFERTA SE PODRÁN MODIFICAR SIN PREVIO AVISO

POR FAVOR GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE ALFAGRES S.A. CON SELLO DE CRUCE RESTRINGIDO

Tinea de Atención al Cliente

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

Primero en pisos

CLIENTE

Página: 1 de 1

ALFAGRES S.A.®

Avenida Caracas No 35-55

Telefono 3 31 15 15

Bogota D.C - Colombia

www.alfa.com.co

RECIBO DE CAJA Nº

82879

 Recibi de:
 QUINTERO ALEXANDRA

 Dirección:
 CL 144 # 7 -31 AP 210

 Codigo:
 0000905649
 Fecha:
 09/Apr/2011

 Cedula / Nit:
 63517746
 Punto de Pago: Calle 138

CONCEPTO	No FAC / PD	SALDO		
Pedido Residencial	60052269361	0		



Valor en letras:

CIENTO CUATRO MIL SELECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MIL

RECIBI CAJERO

Vo. Bo. CLIENTE

CLIENTE

IIII REDEBAH MULTICOLOR

Abr 09 2011 - 11:35:07 EFTS7. 2.6A

ALFAGRES SALA 138

AVX 45 138-56 TER: 55946002

C. UNICO: 0010955946

MASTERCARD EXP: 1512

CUO: 01

Cr

**6396

RECIBO: 009456 RRN: 012014

ARQC: 7095b100dcac9869

VENTA

APRO: 839167

COMPRA NETA

IVA

\$ 90.257

\$ 14.442

TOTAL

BASE DE DEVOLUCION IVA

\$ 90,257 *

* SUJETO A VERIFICACION POR LA DIAN.

BIENVENIDO AL MUNDO CHIP

ALEXANDRA / GUINTERO

CLIENTE ***



MARMOLES VENEZIANOS LTDA.

La Nobleza que se Hereda

SENORES

ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO

63,517,746 CALLE 144 No 7 - 31 APT 210 300-8210111 - 6107878 EXT 112 FACTURA
DE VENTA No.

BONQ 1244

FECHA FACTURA				FECHA VENCIMIENTO					
26	Abr	11		26	Abr	11			
	DÍA	MES	AÑO	Di	A MI	ES	ANO		

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MESON EN GRANITO NATURAL NEGRO SAN GABRIEL BRILLADO DE 2 CM DE ESPESOR	ML	2,45	\$ 328.500	\$ 804.825
RANITO NATURAL NEGRO SAN GABRIEL BRILLADO ORTADO A MEDIDAS ESPECIALES	M2	2,75	\$ 357.700	\$ 983.675
ILOS REENGROSADOS EN GRANITO NATURAL	ML	3,46	\$ 45.000	\$ 155.700
ILOS BRILLADOS EN GRANITO NATURAL	ML	6,89	\$ 25.000	\$ 172.250
RESOLUCION DIAN N°320000756688 FECHA. 2011-02-17 HABILITACION FACTURACION BONQ 1208-2000		15%	DESCUENTO SUB-TOTAL IVA	\$ 2.116.450 \$ 268.275 \$ 1.848.175
REMISIONES No.			TOTAL	\$ 295.708 \$ 2.143.883

IVA RÉGIMEN COMÚN RADICACIÓN No. 03-3717-04 - ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓD. 2696

EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO LAS MERCANCÍAS ANTES DESCRITAS REAL Y MATERIALMENTE Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

SIRVASE PAGAR CON CHEQUE CON CRUCE RESTRICTIVO O TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE No. 03007715306 BANCOLOMBIA A FAVOR DE MARMOLES VENEZIANOS L'IDA.

RESOLUCIÓN DIAN No.320000541331 DE 2009/02/19 DEL BONQ 1001 AL BONQ 2000 AUTORIZA NO SOMOS AUTORRETENEDORES - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

MARMOLES NENEZIANOS LTDA.

YwPuVV.

YEISON BONILLA CORTES
VENDEDOR

pecial

FECHA DE RECIBIDO

RECI

Marys of france

ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO

PLANTA EN SOACHA: ZONA INDUSTRIAL SANTA ANA, CALLE 6 SUR No. 8-75, PBX: (1) 712 0079. FAX: (1) 712 7121 - A.A. 40994
PLANTA EN SANTA MARTA: TRONCAL DEL CARIBE YE DE GAIRA, EL RODADERO - PBX: (5) 422 1008. FAX: (5) 422 9816 - A.A. 5057

E-mail: info@marmolesvenezianos.com

www.marmolesvenezianos.com

COLOMBIA



MARMOLES VENEZIANOS

NIT. 860.077.153-1

La nobleza que se hereda

RECIBO DE CAJA 1007 BONQ

ANO MES DIA **FECHA** 11 Abr 26

RECIBI DE:

ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO

CALLE 144 No 7 - 31 APT 210

NIT o C.C. No.

63,517,746

DIRECCIÓN:

300-8210111 - 6107878 FXT 11

TELÉFONO:

POR CONCEPTO DE:

PAGO SALDO PEDIDO

EFECTIVO

1.421.732

CHEQUE

BANCO

No.

TRANSFERENCIA ELECTRONICA

CONSIGNACION NACIONAL

TOTAL RECIBIDO

1.421.732

UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS

YEISON BONILLA CORTES

CAJERO

PESOS MICATE DE VENTAS NORTE: AV. CIUDAD DE QUITO CALLE 76 ESQUINA, COSTADO ORIENTAL, PBX: (1) 2407985. FAX: (1) 2408167 PLANTA EN SOACHA: ZONA INDUSTRIAL SANTA ANA, CALLE 6 SUR No. 8-75, PBX: (1) 712 0079. FAX: (1) 712 7121 - A.A. 40994 PLANTA EN SANTA MARTA: TRONCAL DEL CARIBE YE DE GAIRA, EL RODADERO - PBX: (5) 422 1008. FAX: (5) 422 9816 - A.A. 5057

E-mail: info@marmolesvenezianos.com www.marmolesvenezianos.com

COLOMBIA



MARMOLES VENEZIANOS LTDA.

La Nobleza que se Hereda

SENORES

ALEXANDRA QUINTERO FAJARDO

63,517,746

CALLE 144 No 7 - 31 APT 210

300-8210111 - 6107878 FXT 112

FACTURA DE VENTA No.

BONQ 1245

1	FECH	A FACT	TURA	FECHA VENCIMIENTO			
26-	Abr	Mi	ANG6	Abr	455	AÑO	

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
NSTALACION MESONES EN GRANITO NATURAL	ML	7,17	\$ 45.000	\$ 322.650
LABORACION DE HUECOS PARA ESTUFA Y LAVAPLATOS	UND	2,00	\$ 45.000	\$ 90.000
			BER ALL	
RESOLUCION DIAN			SUBTOTAL	\$ 412.650
N°320000756688		Admi	nistracion 5%	\$ 20.633
FECHA. 2011-02-17		Ir	mprevistos 5%	\$ 20.633
HABILITACION FACTURACION			Utilidad 5%	\$ 20.633
BONQ 1208-2000	S	UBTOTAL A.I.U		\$ 61.898
REMISIONES No.	IV/A 16% S	OBRE UTILIDAD		\$ 3,301

IVA RÉGIMEN COMÚN RADICACIÓN No. 03-3717-04 - ACTIVIDAD ECONOMICA COD. 2696
RESOLUCIÓN DIAN No.320000541331 DE 2009/02/19 DEL BONQ 1001 AL BONG 2000 NO SOMOS AUTORRETENEDORES - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS REAL Y MATERIALMENTE Y A SU ENTERA

SIRVASE PAGAR CON CHEQUE CON CRUCE RESTRICTIVO O TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE No. 03007715306 BANCOLOMBIA A FAVOR DE MARMOLES VENEZIANOS LIDA.

MARMOLES VENEZIANOS LTDA. NIT. 860.077.15391

FECHA DE RECIBIDO

NOMBRE C.C. O NIT. 7969 4661

ESTA FACTURA CAUSARA INTESON BONILLA CORTES

PLANTA EN SOACHA: ZONA INDUSTRIAL SANTA ANA, CALLE 6 SUR No. 8-75, PBX: (1) 712 0079. FAX: (1) 712 7121 - A.A. 40994 PLANTA EN SANTA MARTA: TRONCAL DEL CARIBE YE DE GAIRA, EL RODADERO - PBX: (5) 422 1008. FAX: (5) 422 9816 - A.A. 5057

E-mail: info@marmolesvenezianos.com

www.marmolesvenezianos.com

SANICOC LTDA. NIT: 860.517.435-0

RESPONSABLE DE IVA REGIMEN COMUN ACTIVIDAD ECONOMICA INDUSTRIA Y COMERCIO 2030 - TARIFA 11.04 X 1000 Resolución por Computador DIAN No.: 320000761931 de 03-Mar-2011

DEL No. 3580 AL 4999

FACTURA DE VENTA No. 3656

QUINTERO FAJARDO ALEXANDRA

63.517,746 N.I.T.

CL 90 13A 31 P6

DIRECCION: 61107878 TELEFONOS:

14877000.

112-118

CTUDAD:

1.00

CANTIDAD

VENDIDO A:

BOGOTA REFERENCIA

DETALLE

GRIFERIA MONOCONTROL REF 41016315

VENDEDOR:

27-Abr-2011

SANTIAGO MORENO

30-Abr-2011

FECHA FACTURA FECHA VENCIMIENTO

VR.

\$171,551.72

VR. TOTAL

\$171,552.00

1.00	11-037	CONJUNTO MUELES Y ACCESORIOS COCINA Y BAÑO	\$9,389,180.17	\$ 9,389,180.00
1.00	POCETA ANGULAR TEKA	POCETA ANGULAR TEKA	\$ 572,413.79	\$ 572,414.00

\$4,567,217.00 **ANTICIPOS DE CLIENTES**

\$ 2,000,000.00 **ANTICIPOS DE CLIENTES**

\$3,789,936.00 **ANTICIPOS DE CLIENTES**

SALDO POR PAGAR \$ 1,397,296.00

PAGO: CONTADO

VALOR BRUTO FACTURA DESCUENTO MAS VALOR I.V.A. **RET. FUENTE**

\$10,133,146.00 \$ 0.00

\$1,621,303.00

\$0.00

\$ 11,754,449.00 **VALOR NETO FACTURA**

ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NTA YNUEVE PESOS MCTE.

NII BENTA

FIRMA AUTORIZADA

Srvase comunicar su conformidad o reparo antes de (10) días calendario siguientes a su recepción, vencido este término se entenderá irrevocablemente aceptada. Para efectos legales de los Artículos 773 y 774 del Código de Comercio, el comprador y/o aceptante declarará haber recibido las mercancias o servicios detallados en este título valor al legitimo tenedor. La presente factura se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio An. 661 y 55, 772 y 55. Del Código de Comercio. Para pagos girar Cheque Cruzado a nombre de SANICOCLTDA.

Centro de innovación: Av 19 # 109A - 23/25 - PBX: (57) (1) 620 06 94 Bogotá - Colombia / CII 15B # 105 Esquina. Local 20, Plaza comercial Las Velas Calí - Colombia Centro de producción y entrenamiento: CII 49 Sur # 728 - 17 / Telefax: (57) (1) 711 29 19 - 711 29 13 - 711 29 05 / E-mail: servicioalcliente@sanicoccocinas.com www.sanicoc.com.co

Escaneado con CamScanne

ACUERDO DE VOLUNTADES

PRELIMINAR: Mediante el presente documento los abajo firmantes, dejan por escrito el siguiente acuerdo de voluntades para la compra, instalación, mantenimiento y usufructo de un elevador en la torre 4 del Conjunto Residencial Belmira ubicado en la calle 144 No. 7-31 de la ciudad de Bogotá. Con las siguientes estipulaciones: PRIMERA. Propietarios: Apartamento 110: O GOMÈZ Y CIA S.C.A Nit 860528740 Apartamento 111: Germán Uriza Gutiérrez con c.c. 17.117.188 de Bogotá y Jacqueline Molina Passega con c.c. 41.394.574 de Bogotá. Apartamento 112: Pablo Camilo Cerón Castaño c.c. 19.492.981 de Bogotá y Juanita Melo Quijano c.c. 51.706.467 de Bogotá. Apartamento 210 Alexandra Quintero c.c. 63'517.746 de Bucaramanga. Apartamento 211 Antonio José Escovar Plata c.c.19.399.058 y Ana Cristina Lesmes Patiño. C.c. 35.466.620 de Bogotá. Apartamento 212: José Omar Corredor Pérez ce 17.191.657 de Bogotá y Nury Elsa Martínez Páez con c.c. 41.526.579 de Bogotá. Apartamento 310: Héctor Horacio Murcia Cabra c.c 17.112.968 de Bogotá y Carmen Alicia Rojas de Murcia c.c. 41.438.896 de Bogotá. Apartamento 311: Gustavo Ruffini c.e. 316701 y Apartamento 312: Hellen Valente de Burbano c.c. 41.331.579 de Bogotá, Johanna Burbano Valente c.c. 39'785.999 de Usaquén y Carlos Santiago Burbano Valente c.c. 80'413.829 DE Usaquén SEGUNDA. Especificaciones del Elevador: Elevador CIBES A 5000 para instalación en exteriores. Es una solución de plataforma elevadora sin cabina con espacio para una silla de ruedas. Capacidad de carga 400 kg. 4 paradas y cerramiento en láminas de acero y tres paredes en vidrio. Anclado a la estructura existente. Proveedor NIKE DE COLOMBIA S.A. TERCERA Obras Civiles: Se contrata con PROJECT MANAGEMENT INNOVATION S.A.S. Nit 900388353-5 las obras necesarias para el correcto funcionamiento y las seguridades requeridas en los puentes, plataforma, base y conexiones eléctricas. CUARTA. Costos- El valor compra del elevador según cotización No. 15-20161103-1 es de \$132'645.500 incluido IVA más las obras civiles según cotización No. 0289-03-17 por \$30'505.075 serán cancelados por los propietarios de los nueve apartamentos en partes iguales. Al tipo de cambio del euro a la fecha, el monto total es de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTOCUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$163.145.500). Nota: Se aclara que la señora Alexandra Quintero, propietaria del apartamento 210, cancelará el total de su cuota a finales del mes de junio del presente año. QUINTA Mantenimiento: NIKE DE COLOMBIA da garantía por un año a partir de la fecha de factura, contra defectos de fabricación. Posteriormente garantiza la prestación del servicio técnico especializado y la venta de repuestos originales. El costo será sufragado por los propietarios de los nueve apartamentos. SEXTA: Manejo del dinero de aportes: De común acuerdo con el administrador del Conjunto, cada uno de los propietarios consignará en una cuenta de ahorros que figura a nombre del Conjunto, las sumas acordadas, en las fechas establecidas. Así mismo el Administrador cancelará con cheque de gerencia a los proveedores, según los acuerdos de pago, compra e instalación del elevador: 40%, 40% y 20% y obra civil 50% y 50 % SEPTIMA. Respaldos: además de este acuerdo que llevará las firmas de todos, se le entregará al Administrador una letra de cambio firmada por cada propietario, por el monto que le corresponde. Documento que se recogerá en el momento que se cumpla con el pago de la obligación. OCTAVA, El consumo de energía será cancelado en partes iguales por los propietarios, igual se hará en caso de gastos por reparaciones o cambio de partes. NOVENA Administración. El administrador del Conjunto tiene bajo su control y administración los bienes y elementos de administration de de la comunes, así lo hará para administrar este bien. DECIMA Cambio de Propietario

por venta. Quien venda informará por escrito a los demás propietarios el nombre del nuevo propietario y este a su vez firmará documento para hacerse responsable de su participación. DECIMO PRIMERA- Firmas y recepción de instrumentos. Se firman en dos (2) ejemplares iguales, recibiendo en este acto uno cada PROPIETARIO, en prueba de conformidad. DECIMOSEGUNDA Lugar y fecha de celebración. Celebrado en Bogotá, Cundinamarca, a los 13 días del mes de marzo del año 2017

Aptozio Quintent cc. 63517.746 Bq2.	CC.
CC.	CC.
CC.	CC.
CC.	CC.
CC.	

Señorita

Alexandra Quintero

Ciudad.-

REF. Calle 144 No. 7 - 31. Apto 201. Conjunto Residencial Belmira

POR CONCEPTO DE: Suministro e instalación de:

CANT	ANCHO	ALTO	UN	DESCRIPCION	V/UNIT	,	V/TOTAL
1			GL	Desmonte de puerta; Insalación enchape 45 X 45; Suministro e instalación de tapón ducha; traslado de lavadora e instalación llaves agua fría y caliente; desmonte de poyo; cambio tabletas piso. NOTA: El enchape es suministrado por el contratante (Zona Lavandería)	566.910		566.910
4	0,69	0,10	UN	Vidrio boreal para celosía (Cocina)	5.315		21.260
1	140		M2	Pintura general paredes (Medida Aproximada) - Alcobas, sala, comedor, corredor, estudio	2.527.473		2.527.473
1			GL	Desmonte de drywall entre sala y estudio (Incluido retiro de escombros)	165.349		165.349
				SUBTOTAL		\$	3.280.992
				ADICIONALES			
4	0,39	0,29		Repisas	41.337		165.348
1	1,07	.7		Repisa	135.822		135.822
1				Bala sobreponer satinada - Estudio	88.580		88.580
7				Balas incrustar - (6) Baños, (1) Acceso Estudio	59.053		413.371
1				Pintura techo - Estudio	59.053		59.053
2				Pintura techo tapando huecos balas existentes - (1) Baño P/pal, (1) Baño 2	70.864		141.728
1			GL	Ajuste puertas armarios	70.864		70.864
1			UN	Botón - Puerta armario	29.527		29.527
1			GL	Instalación gancho hamaca - Estudio	35.432		35.432
1			GL	Impermeabilización con hidrófugo -Fachada Estudio	106.296		106.296
1				Instalación perchero - Alcoba 2	17.716		17.716
1				Tabletas piso - Zona húmeda	145.271		145.271
				SUBTOTAL		\$	1.409.008
		NES QUI	NIENT(DS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS	SUBTOTAL	\$	4.690.000
M/CTE					DESCUENTO	\$	163.060
NOTA:	Anticipo J	ul 10/20	\$1′876	5.000	TOTAL	\$	4.526.940
					ANTICIPO	\$	1.876.000
FORMA DE	PAGO:		40% /	A la orden; 60% Contra avance de obra	SALDO	\$	2.650.940

Atentamente,

DAMIEL E. PEDROZA P.

Gerente